Áncash
GOBIERNO REGIONAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA

2026

https://regionancash.gob.pe/portalweb.php

ÍNDICE

I. INFORMACIÓN GENERAL 4
II. RESEÑA HISTORICA 4
III. LINEAMIENTOS GENERALES 5
IV. CONSEJO REGIONAL 10
V. ESTRUCTURA ORGANICA 12
VI. BASE LEGAL 13
VII. LOGROS OBTENIDOS DURANTE EL PERIODO 13
- Dimensión Gobernanza 13
- Gestión Administrativa y Desarrollo Institucional 29
- Gestión Descentralizada 33
- Dimensión Socio Demográfica 42
- Medio Ambiente, Saneamiento y Vivienda 57
- Agropecuaria 67
- Pesca y Acuícola Continental 81
- Gestión de Riesgo 88
- Proyectos de Inversión Pública 107

PRESENTACIÓN

El presente Informe de Rendición de Cuentas de la Segunda Audiencia Publica año 2026 del Gobierno Regional de Áncash tiene como propósito informar las acciones, logros y actividades realizadas durante los meses de junio a la fecha del año fiscal 2026, dentro del marco de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

El Documento está enfocado en la organización, actividades realizadas las cuales están orientadas a los logros obtenidos en el periodo señalado. Cabe mencionar que la acción del Gobierno Regional en este periodo se ha orientado a lograr una utilización racional de los recursos, el ordenamiento administrativo, la priorización para la ejecución de Proyectos de Inversión, la concertación con las diferentes Municipalidades para la ejecución de proyectos de desarrollo.

El Documento contiene la presentación, caracterización de la región, además enfoca el liderazgo para el desarrollo regional, la organización institucional, los recursos presupuéstales, programa de inversiones, entre otros.

El Gobierno Regional de Áncash, de acuerdo con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su artículo 5° de la Ley N° 27867, tiene como misión organizar y conducir la gestión pública regional, de acuerdo con sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales. Para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región incorpora una fase de Análisis Prospectivo, el cual consiste en anticiparse a los futuros riesgos y oportunidades, con el propósito de promover el pensamiento estratégico anticipativo de los gestores públicos para la toma de decisiones.

Cabe señalar que, para la elaboración del presente informe, se solicitó a las distintas dependencias del Gobierno Regional, incluidas las gerencias, direcciones y subgerencias, la presentación de sus respectivos informes.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SEGUNDA AUDIENCIA PUBLICA AÑO 2026 DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH

I. INFORMACIÓN GENERAL

El Gobierno Regional de Áncash, emana de la voluntad popular. Es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tiene jurisdicción en el ámbito del Departamento y su Sede Central es la Ciudad de Huaraz Capital del Departamento de Áncash.

DIRECCIÓN	:	Jr. Pomabamba N° 168 - Independencia - Huaraz - Perú
RUC	:	20530689019
PÁGINA WEB	:	https://regionancash.gob.pe/portalweb.php
E-MAIL	:	atencionalciudadano@regionancash.gob.pe

II. RESEÑA HISTORICA

Áncash es un departamento de la República del Perú ubicado en la zona occidental y centro norte del país, con capital en la ciudad de Huaraz. Fue creada con Decreto 1311, de fecha 28 de febrero de 1839, la cual fue modificada con el nombre de Huaylas. El departamento es ribereño del océano Pacífico por el Oeste y limita con los departamentos de La Libertad por el norte, Huánuco por el este, y Lima por el sur.

La ciudad más poblada de Áncash es Chimbote. Con 29,6 hab/km² es el octavo departamento más densamente poblado, por detrás de Lima, Lambayeque, La Libertad, Piura, Tumbes, Cajamarca e Ica.

Dentro del departamento, se diferencian dos tipos de paisajes: la árida llanura costera que domina toda la zona occidental del departamento con un ancho máximo promedio de 15 km, y las zonas montañosas, que ocupan 72% del territorio departamental y que comprende a los accidentes geográficos de las cordilleras Blanca, Negra, Huallanca, Huayhuash, la Sierra Oriental de Áncash y el Cañón del Marañón, zonas que en conjunto poseen 20 picos por encima de los 6000 msnm. Estas formaciones montañosas dan origen a ríos muy importantes como el Santa y el Pativilca que desembocan en el océano Pacífico, el Yanamayo y el Marañón, afluentes del Amazonas. 340.000 hectáreas de Áncash están conforma tres áreas naturales protegidas, a saber: el parque nacional Huascarán (Patrimonio de la Humanidad), la zona reservada Cordillera Huayhuash y el yacimiento paleontológico de Yanashallash, ubicados en la sierra departamental.

La historia de Áncash está vinculada a las manifestaciones culturales más tempranas del Antiguo Perú, desde el desarrollo de los trabajos en piedra del Arcaico hacia el siglo XIII a. C., con el hombre de la Cueva del Guitarrero. Recibe la influencia de la civilización Caral-Supe; en su territorio, donde confluyen caminos a la selva, costa y sierra, surgió y se desarrolló la cultura Chavín, que posteriormente influyó en las culturas recuay y wari. Ya en la segunda mitad del siglo XV fue integrado al Tahuantinsuyo por Pachacútec y Túpac Yupanqui, quienes consolidaron su imperio con la construcción de 3 ramales del camino inca hacia el norte. Durante el Virreinato del Perú, se aprovechó su riqueza minera y agraria por más de 300 años. Hoy en día estas actividades económicas, sumadas a la pesca, son el eje de crecimiento de la región.

Áncash cuenta con un rico patrimonio histórico, con yacimientos arqueológicos precolombinos como Chavín de Huantar (Patrimonio de la Humanidad), Sechín, Yaino o Huilcahuaín. También un tramo muy bien conservado de 50 km del Camino Inca (Patrimonio de la Humanidad).

El departamento es la sexta economía del país por aportar al Valor Agregado Bruto nacional un 3,5 %. La importancia relativa de la región en el país es mayor en el caso de los sectores minero, pesquero y manufactura. El 47,8 % de la población empleada labora en el sector terciario, seguido del 37 % en el sector primario, y el 15,2 % restante en el sector secundario.

III. LINEAMIENTOS GENERALES

VISIÓN

Al 2034, Áncash es una región con población saludable, inclusiva y resiliente, que garantiza el acceso universal y de calidad a los servicios de salud para la primera infancia, niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores, fortaleciendo su capital humano y su capacidad de respuesta ante riesgos sanitarios. La región impulsa el desarrollo integral de su territorio, reduciendo brechas sociales y territoriales entre la costa y la sierra, promoviendo la equidad, la sostenibilidad ambiental y una institucionalidad fortalecida, orientada a mejorar de manera sostenida la calidad de vida de su población.

MISIÓN

“Brindar servicios públicos de calidad y promover el desarrollo económico integral y sostenible de mujeres y hombres en igualdad de condiciones y oportunidades en el departamento de Áncash, mediante una gestión transparente, participativa, moderna y eficiente, con enfoque prioritario en los sectores de educación, salud, transporte, turismo, agricultura, desarrollo económico, inclusión social y gestión del riesgo de desastres”.

POLITICAS DE GOBIERNO

El Gobierno Regional de Áncash, para cumplir con el rol promotor del desarrollo socio económico y de proveedor de servicios públicos que le asigna la Constitución Política de la República, la Ley de Bases de la Descentralización y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en el periodo 2024 - 2027 se propone implementar una política institucional.

Liderar la gestión promoviendo un desarrollo social, competitivo y sostenible con un enfoque de inclusión e igualdad de género, cultural, preservando el entorno ambiental y fortaleciendo la modernización institucional en el Gobierno Regional de Áncash.

El cual contendrá 6 Ejes:

EJE SOCIODEMOGRÁFICA

Objetivo de Política: Mejorar el acceso, cobertura y calidad de los servicios, con igualdad de género e inclusión social en la región.

Lineamientos de política:

1. Brindar servicios de salud de calidad, oportunos, con capacidad resolutiva y con enfoque territorial.
2. Garantizar el acceso a una educación de calidad, equitativa, inclusiva, oportuna y con valores desde la primera infancia en la región.
3. Garantizar la igualdad de género e inclusión, así como la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia.
4. Fomentar el acceso al empleo digno a través de la intermediación laboral, fortalecimiento de capacidades, y aplicación de medidas de prevención y solución de conflictos socios laborales.
5. Aumentar la cobertura sostenible de servicios de agua y saneamiento.

EJE AMBIENTAL

Objetivo de Política: Asegurar la sostenibilidad ambiental a través de la conservación de los ecosistemas, la reducción de la contaminación y la adaptación al cambio climático, con enfoque en la protección y preservación de los glaciares y su entorno.

Lineamientos de política:

1. Fortalecer la gestión territorial sostenible en la región.
2. Fomentar e implementar la conservación, restauración y aprovechamiento.
3. Contribuir y fiscalizar la calidad ambiental en la región.
4. Garantizar los bienes y servicios ecosistémicos para la vida y la productividad regional.
5. Promover el uso sostenible de los recursos hídricos de los glaciares.

EJE DE INFRAESTRUCTURA "HATUN ÁNCASH"

Objetivo: Fortalecer la infraestructura departamental, de los distintos sectores contribuyendo de esta manera la mejora de la sociedad.

Este eje incorpora un enfoque de sostenibilidad en el cual el Gobierno Regional promueve el desarrollo inclusivo y sostenible de la sociedad a través de la provisión de infraestructura. Esta política busca constituirse en una herramienta que permita impulsar el crecimiento económico, mejorar la competitividad, contribuir al cierre de brechas y destrabe de proyectos de infraestructura, así como brindar acceso a servicios públicos, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos(as) Ancashinos, situándolos en el centro de las prioridades del Gobierno Regional de Áncash.

Lineamiento de Política:

LN.1. GARANTIZAR LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA EL AMBIENTE

01. 01. Garantizar el ordenamiento y gestión ambiental en los gobiernos locales.

01.02. Garantizar la intervención y conservación de áreas naturales protegidas.

01.03. Fortalecer los servicios adecuados para las áreas verdes.

LN.2. FORTALECER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA

02.01. Garantizar la intervención de los pasivos ambientales mineros.

02.02. Fortalecer los servicios eléctricos en las viviendas.

02.03. Garantizar la titulación de predios rurales y la zonificación forestal.

02.04. Garantizar los servicios de asistencia técnica a los productores agropecuarios.

02.05. Garantizar la intervención y restauración de la superficie agrícola y forestal.

02.05. Promover la integración de servicios de las CITE en líneas artesanales prioritarias.

02.06. Garantizar la implementación adecuada de oficinas comerciales regionales de exportación y recursos turísticos.

02.07. Garantizar la intervención de las infraestructuras pesqueras y mercado de abasto para la mejora tecnológica y comercial.

02.07. Fortalecer de forma adecuada los centros de empleo.

LN.03. GARANTIZAR LA ADECUADA INFRAESTRUCTURA EN SALUD

03.01. Garantizar la capacidad instalada de los cementerios.

03.02. Promover la vigilancia comunal.

03.03. Garantizar la atención y capacidad instalada en los establecimientos de salud.

04.04. Fortalecer los laboratorios en los puestos de salud.

LN.04. FORTALECER LA ADECUADA INFRAESTRUCTURA CULTURAL

04.01. Garantizar la conservación de bienes inmuebles culturales.

04.02. Fortalecer de manera adecuada los museos.

04.03. Fortalecer los servicios de radiodifusión cultural.

LN.05. FORTALECER LA ADECUADA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

05.01. Garantizar de manera oportuna la matrícula de educación superior.

05.02. Garantizar de manera oportuna la matrícula de educación básica regular.

05.03. Fortalecer los servicios de las unidades productoras de la educación básica regular.

05.04. Fortalecer los servicios de las unidades productoras de educación básica regular.

LN.06. GARANTIZAR LA INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

06.01. Garantizar la intervención de los centros infantiles de atención integral y plataformas del servicio del estado.

LN.07. FORTALECER LA ADECUADA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

07.01. Garantizar la intervención de infraestructuras viales, portuarias, terminales terrestres y aeródromos.

07.02. Fortalecer la cobertura de las telecomunicaciones en entidades públicas y centros poblados con acceso digital.

07.03. Garantizar la intervención adecuada de infraestructuras urbanas y logísticas.

LN.08. FORTALECER LA ADECUADA INFRAESTRUCTURA VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

08.01. Garantizar el acceso adecuado a los servicios básicos de infraestructura urbana, rural y movilidad urbana.

08.02. Garantizar la implementación adecuada de espacios públicos y áreas verdes.

08.03. Garantizar de forma adecuada el servicio de agua con cloro residual mayor al límite permisible (0.5 mg/l).

08.04. Garantizar el catastro de los predios urbanos.

LN.09. FORTALECER LA ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA EL ORDEN PÚBLICO

09.01. Fortalecer de manera óptima y adecuada las infraestructuras policiales y de seguridad.

09.02. Garantizar la intervención adecuada de las unidades de seguridad y policiales.

EJE ECONÓMICO

Objetivo de Política: Promover un desarrollo competitivo, sostenible e inclusivo en la región, a través del desarrollo integral sectorial en la región.

Lineamientos de política:

1. Mejorar el desarrollo competitivo y productivo impulsando el crecimiento económico sostenible en la región Áncash.
2. Promover el acceso equitativo a servicios financieros y fortalecer la seguridad económica de todos los ciudadanos en la región.
3. Fomentar un desarrollo agroindustrial sostenible, impulsando la tecnificación en la región.
4. Garantizar el acceso a un transporte urbano eficiente, equitativo, y sostenible en la región de Áncash.
5. Fomentar una cultura de seguridad vial integral en la región.
6. Promover un trabajo seguro y saludable en la región.
7. Promover el sector industrial de manera sostenible en la región.
8. Promover el desarrollo sostenible de la acuicultura en la región.
9. Promover la formalización de la pequeña minería y la minería artesanal.

EJE GESTIÓN DE RIESGO

Objetivo de Política: Fomentar la gestión integral de riesgo de desastres en la población y sus medios de vida en la región de Áncash.

Lineamientos de política:

a) Fortalecer la educación en gestión de riesgos y desastres en la población de la región de Áncash.
b) Mejorar la planificación territorial y de evacuación, fomentando el uso del suelo seguro.
c) Fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres en la región.

EJE GOBERNANZA

Objetivo de política: Fortalecer la gestión pública, implementando la política de modernización del estado al servicio de la población.

Lineamientos de política:

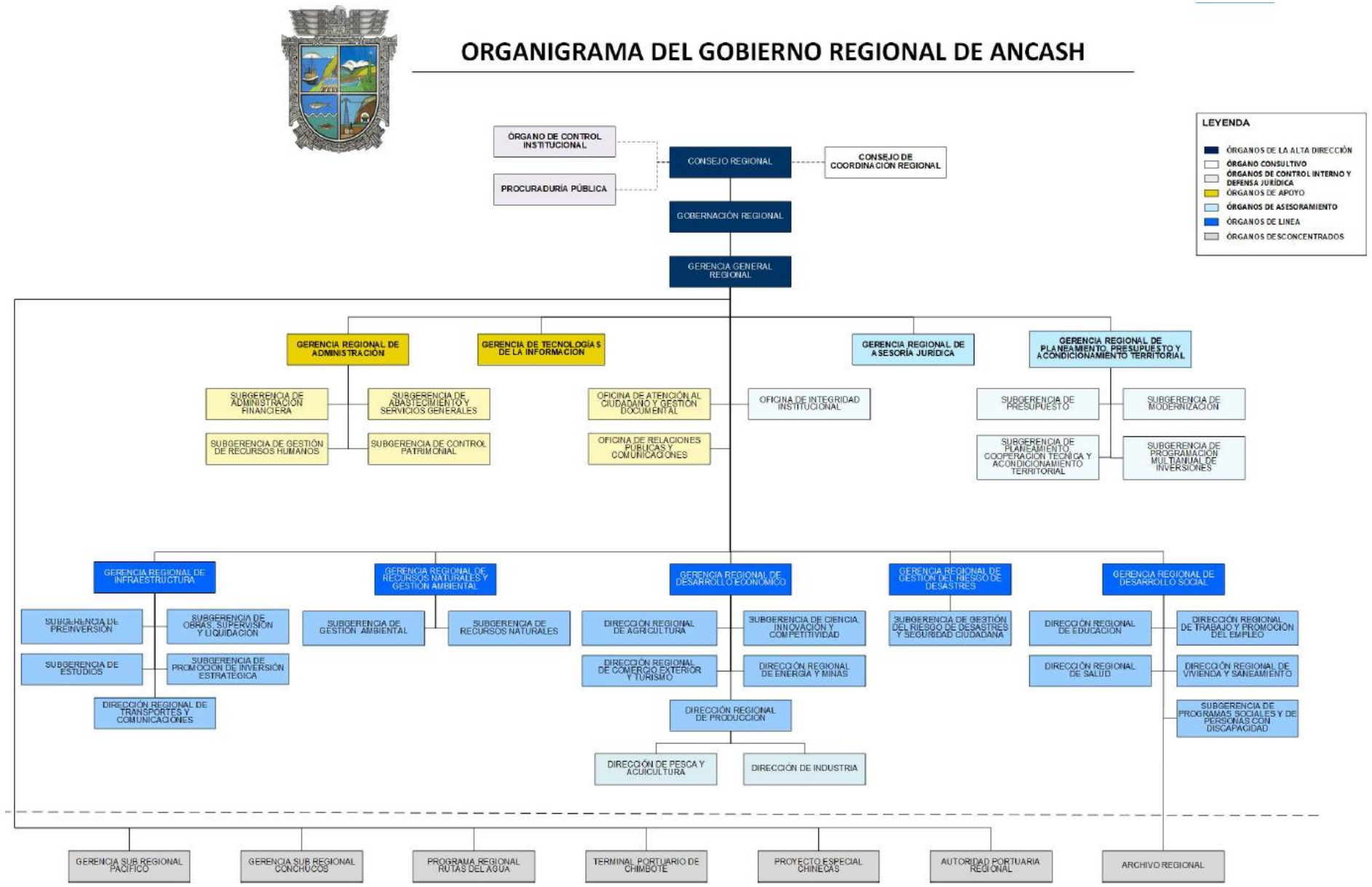
1. Fomentar la gestión pública transparente, eficaz, eficiente y abierta que contribuya a una efectiva comunicación del Estado y la ciudadanía en el acceso a la información pública y la participación ciudadana en vigilancia social y la rendición de cuentas.
2. Fomentar la transformación digital en la región.
3. Funcionarios y recursos humanos calificados e idóneos que realizan una gestión eficiente, eficaz y con enfoque intercultural, al servicio de la población con un alto nivel de profesionalismo y méritos logrados.
4. Fortalecer mecanismos de seguridad ciudadana para la protección y bienestar de la población.
5. Promover y fortalecer la Ética y la Transparencia y Erradicación de la Corrupción.

IV. CONSEJO REGIONAL

PROVINCIA	NOMBRE
Aija	Dania Elisa Brito Orellano
Antonio Raymondi	Luz Nancy Mautino Huamán
Asunción	Felix Teodorico Romero López
Bolognesi	Víctor Marden Garro Condezo
Carhuaz	Edson Jhonel Cancha Villanueva
Carhuaz	Alejandro Tomasini López Cosco
Carlos Fermín Fitzcarrald	Karen Carina Lázaro Luis
Casma	Andy Richard Montes Pimentel
Corongo	Rocio del Pilar Cochachin Arias
Huaraz	Walter Medrano Acuña
Huaraz	Yanet Rosario Pinto Toledo
Huari	Calixto Bernando Robles Ramírez
Huari	Víctor Larco Pimentel Bravo
Huarmey	Nolberto Hugo Roca Maza

PROVINCIA	NOMBRE
Huaylas	Miguel Ángel Lavado Aparicio
Mariscal Luzuriaga	Walter Tarazona Crispin
Ocros	Uzias Aron Ariza Aguirre
Pallasca	Edgar Jeiser López Rosales
Pomabamba	Yury Alfonzo Álvarez Álvarez
Recuay	Yover Alex Montoya Castillo
Santa	Alexander Iván Peláez Vera
Sihuas	Gregorio Fausto Silvestre Sánchez
Yungay	Hugo Rodolfo Mallqui Montañez
Yungay	Dali Espinel García Duran

V. ESTRUCTURA ORGANICA



VI. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus modificatorias.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Legislativo 1252 Aprueba el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, conocido en adelante como INVIERTE.PE.
- Directiva N° 003-2022-EF/51.01 - "Normas para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los períodos intermedios"
- Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, aprobada mediante Decreto Supremo Nº 092-2017-PCM.
- ORDENANZA REGIONAL Nº 009-2024-GRA/CR Ordenanza que aprueba el "Reglamento que Regula la Realización de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional de Áncash

VII. LOGROS OBTENIDOS DURANTE EL PERIODO

- Dimensión Gobernanza

SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO

Presupuesto Institucional y Ejecución del 2026

- Con un Presupuesto Institucional de Apertura 2,973 y con un Presupuesto Institucional Modificado 3,626. (Fecha de corte al 26/10/2026, Fuente Consulta Amigable).

Tabla 1 Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del Año Fiscal 206, por Fuente de Financiamiento (MM s/.)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO EN SOLES
1. Recursos Ordinarios	2,345
2. Recursos Determinados	1,080
4. Donaciones y Transferencias	161
5. Recursos Directamente Recaudados	41

Tabla 2 Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del Año Fiscal 2026, por Genérica de Gasto (MM s/.)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO EN SOLES
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,120
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	603
BIENES Y SERVICIOS	364
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	350
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	103
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	84
OTROS GASTOS	2

SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, COOPERACIÓN TÉCNICA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

1. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

1.1. PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO - PDRC

El Plan de Desarrollo Regional Concertado es un instrumento que resulta de la aplicación del proceso de planeamiento estratégico en el territorio, el cual tiene el propósito de orientar al desarrollo integral de los territorios y rige la gestión del gobierno regional en el mediano y largo plazo, convocando ampliamente esfuerzos de diversos actores y enfocando recursos individuales e institucionales de la sociedad, el sector privado y del Estado para el bienestar de la población y el desarrollo armónico y sostenible del territorio y del país. El PDRC es de carácter participativo, concertado y multidimensional y se formula con los aportes de los actores del territorio durante todo el proceso.

Según Informe Técnico N° 000005-2024-CEPLAN-DNCPPDRC, de fecha 29 de mayo de 2024, emitido por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, aprueba la Fase III: Políticas y Planes Coordinados y validado según Oficio N° 000543-2024-CEPLAN-DNCP de fecha 30 de mayo de 2024.

Es así, que el Gobierno Regional de Áncash ya cuenta con un Plan de Desarrollo Regional Concertado al año 2034, aprobada con Ordenanza Regional N° 007-2024-GRA/CR, de fecha 24 de setiembre de 2024.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Se sostuvo una reunión de coordinación con los especialistas del CEPLAN, con la finalidad de revisar y brindar asistencia técnica sobre

el proceso de evaluación de los indicadores del Plan de Desarrollo Regional Concertado.

- Se participó en la capacitación realizada por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), en el marco del proceso de evaluación de los indicadores del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC), dirigida a los pliegos de los gobiernos regionales.

La información del Plan de Desarrollo Regional Concertado del Gobierno Regional de Áncash se puede visualizar en el siguiente enlace:
https://regionÁncash.gob.pe/pdrc.php

1.2. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI

El Plan Estratégico Institucional es el instrumento de planeamiento que se redacta en el marco del Planeamiento Institucional y articulándose también a las Políticas del Gobierno Central y a la asignación presupuestal. Este Plan busca identificar de manera interna, los pasos que la entidad debe implementar para alcanzar los objetivos que se propone. Se determina así en el Planeamiento Institucional, el Futuro Deseado, la Misión Institucional y los Objetivos Estratégicos Institucionales con sus correspondientes indicadores y metas. Se identifican también las Acciones Estratégicas Institucionales y sus correspondientes indicadores y metas, para posteriormente, mediante la priorización de estas acciones, construir la Ruta Estratégica.

El Plan Estratégico Institucional 2026-2030 del Gobierno Regional de Áncash fue aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 654-2025-GRA/GGR, conforme al Informe Técnico N° 000514-2025-CEPLAN-DNCPPEI, de fecha 03 de diciembre de 2025 emitido por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN y la cual fue ratificada con el Oficio N° 001494-2025-CEPLAN-DNCP, de fecha 03 de diciembre de 2025.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- **Informe de Evaluación PEI-POI a nivel Pliego correspondiente al primer semestre año 2026**
 Se elaboró el Informe de Evaluación PEI-POI a nivel Pliego correspondiente al primer semestre año 2026, mediante el cual se analizó el grado de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y Actividades Operativas (AO), evaluando los resultados alcanzados, las metas ejecutadas y los principales factores que incidieron en la implementación

de las acciones programadas. Este informe permitió identificar oportunidades de mejora para fortalecer la gestión institucional y la toma de decisiones.

- **Reporte de seguimiento del Plan Estratégico Institucional correspondiente al primer semestre año 2026**
 Se elaboró el Reporte de Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) correspondiente al primer semestre año 2026, en el cual se registraron y analizaron los avances obtenidos en los indicadores asociados a los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales. El reporte permitió verificar el nivel de avance de las metas establecidas, identificar brechas en su cumplimiento y generar información para el monitoreo y seguimiento de la gestión estratégica institucional.

La información del Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de Áncash se puede visualizar en el siguiente enlace:
https://regionÁncash.gob.pe/pei.php

1.3. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI

El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión de corto plazo que establece las actividades e inversiones que se ejecutarán durante cada año fiscal para contribuir al logro de los objetivos institucionales. Su formulación constituye un proceso integrador y participativo que, a partir del consenso sobre acciones, metas e indicadores, permite alinear, articular y ordenar el trabajo de las diferentes unidades orgánicas de la entidad, orientándolo al cumplimiento de los resultados previstos.

Asimismo, el POI comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para la implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI), por un período no menor de tres años y en concordancia con la vigencia de dicho plan. Además, establece las metas físicas y los recursos financieros requeridos para cada periodo anual, incluyendo la programación física, de costeo y financiera, en función de los logros esperados de los Objetivos Estratégicos Institucionales.

En el caso del Gobierno Regional de Áncash, la programación y ejecución del POI incorporó la participación de sus 38 Unidades Ejecutoras, garantizando la articulación de las intervenciones institucionales y el seguimiento de las metas programadas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- **Reporte de seguimiento del Plan Operativo Institucional correspondiente al primer semestre año 2026**
 Se elaboró el Reporte de Seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI) correspondiente al primer semestre año 2026, mediante el cual se verificó el avance físico y financiero de las actividades operativas e inversiones programadas por las unidades ejecutoras, permitiendo identificar el nivel de cumplimiento de las metas institucionales y adoptar acciones oportunas para mejorar su ejecución.

- **Informe de Evaluación PEI-POI a nivel Pliego correspondiente al primer semestre al año 2026**
 Se elaboró el Informe de Evaluación PEI-POI a nivel Pliego correspondiente al año 2026, en el que se analizó el grado de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y Actividades Operativas (AO), evaluando los resultados alcanzados y los factores que influyeron en su desempeño para la formulación de recomendaciones orientadas a la mejora continua.

- **Monitoreo del seguimiento mensual del POI de las Unidades Ejecutoras**
 Se realizó el monitoreo mensual del POI de las Unidades Ejecutoras, efectuando el seguimiento continuo al registro de avances físicos y financieros de las actividades operativas e inversiones, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las metas programadas y alertar oportunamente sobre posibles desviaciones.

- **Seguimiento y consolidación semestral del POI, verificando el registro del avance acumulado de las actividades operativas (AO) e inversiones de cada Unidad Ejecutora**
 Se efectuó el seguimiento y la consolidación semestral del POI, verificando el registro del avance acumulado de las actividades operativas (AO) e inversiones ejecutadas por cada Unidad Ejecutora. Este proceso permitió consolidar información institucional, evaluar el nivel de ejecución alcanzado y sustentar la toma de decisiones para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

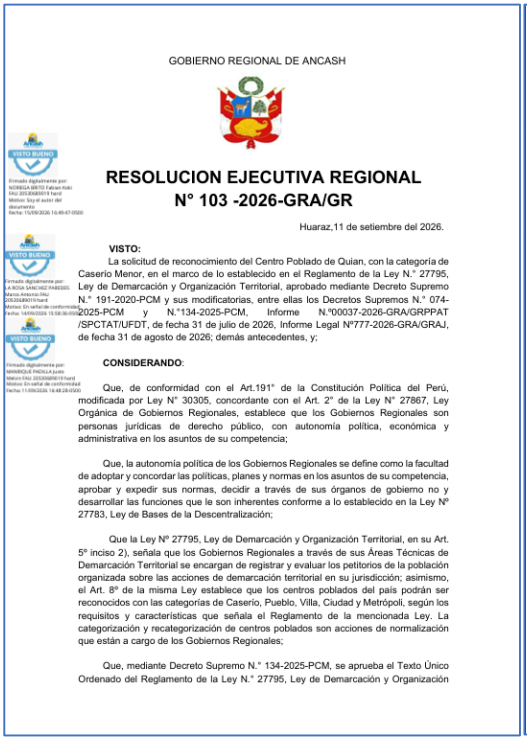
La información del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional de Áncash se puede visualizar en el siguiente enlace:
https://regionÁncash.gob.pe/poi.php

2. DEMARCACION Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

1) Categorización a Caserío Menor del Centro Poblado de Quian del distrito de Culebras de la provincia de Huarmey, que cuenta con Resolución Ejecutiva N°103-2026-GRA/GR de fecha 11 de setiembre del 2026, la entrega se realizó el día 28 de setiembre del 2026.



Fotografía N° 01: Entrega de Resolución Ejecutiva Regional al Caserío Menor de Quian



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
N° 103 -2026-GRA/GR

Huaraz,11 de setiembre del 2026.

VISTO:

La solicitud de reconocimiento del Centro Poblado de Quian, con la categoría de Caserío Menor, en el marco de lo establecido en el Reglamento de la Ley N.° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 191-2020-PCM y sus modificatorias, entre ellas los Decretos Supremos N.° 074-2025-PCM y N.°134-2025-PCM, Informe N.°00037-2026-GRA/GRPPAT /SPCTAT/UFDT, de fecha 31 de julio de 2026, Informe Legal N°777-2026-GRA/GRAJ, de fecha 31 de agosto de 2026; demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art.191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el Art. 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía política de los Gobiernos Regionales se define como la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno no y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a lo establecido en la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización;

Que la Ley Nº 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, en su Art. 5º inciso 2), señala que los Gobiernos Regionales a través de sus Áreas Técnicas de Demarcación Territorial se encargan de registrar y evaluar los petitorios de la población organizada sobre las acciones de demarcación territorial en su jurisdicción; asimismo, el Art. 8º de la misma Ley establece que los centros poblados del país podrán ser reconocidos con las categorías de Caserío, Pueblo, Villa, Ciudad y Metrópoli, según los requisitos y características que señala el Reglamento de la mencionada Ley. La categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Decreto Supremo N.° 134-2025-PCM, se aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N.° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, aprobado por Decreto Supremo N.° 191-2020-PCM y sus modificatorias; y, conforme al numeral 1 del Art. 4º del citado Reglamento, las acciones de demarcación territorial comprenden, entre otras, la categorización y recategorización de centros poblados, las cuales constituyen actos de administración orientados al saneamiento de los límites de las circunscripciones y a la mejor organización del territorio;

Que, mediante Decreto Supremo N.° 134-2025-PCM, se aprobó el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N.° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 191-2020-PCM y sus modificatorias, el cual establece las disposiciones aplicables a las acciones de categorización y recategorización de centros poblados; asimismo, el Art. 72º del citado Reglamento establece los criterios y requerimientos para la categorización y recategorización de centros poblados, mientras que el Art. 74º dispone que los centros poblados son categorizados o recategorizados por el Gobierno Regional, mediante Resolución Ejecutiva Regional;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ancash, aprobado por la Ordenanza Regional Nº007-2025-GRA/CR, establece las funciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Subgerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, siendo esta última la encargada de implementar el sistema de demarcación y organización territorial en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), según corresponda;

Que, mediante documento de fecha 17 de julio de 2026, doña Doly Elena Prudencio Robles, en su condición de presidenta del Comité Pro-Categorización del Caserío de Quian, solicitó al Gobierno Regional de Ancash, reconocimiento del Centro Poblado de QUIAN con la categoría de Caserío Menor, en cumplimiento a lo establecido por el Decreto Supremo N.° 134-2025-PCM;

Que, sobre el particular, es preciso mencionar que el Art. 8° de la Ley N.° 27795, LEY DE DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, se dispone que: ***"Los centros poblados del país podrán ser reconocidos con las categorías siguientes: Caserío, Pueblo, Villa, Ciudad y Metrópoli, conforme a los requisitos y características que señale el reglamento de la presente ley. La categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales"***; desprendiéndose de ello, que en presente caso, recae en el Gobierno Regional de Ancash;

Que, de conformidad el inciso 5.2. del Art. 5º de la Ley N.° 30918 – LEY QUE FORTALECE LOS MECANISMOS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ACCIONES DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL, establece que los Gobiernos Regionales son los competentes para evaluar los petitorios que promueve la población organizada y conducir el tratamiento de las acciones demarcación territorial entre los que se encuentran la categorización y recategorización de centros poblados;

Que, es importante indicar que la CATEGORIZACIÓN, según la definición establecida en el Art. 70° del Decreto Supremo N.° 134-2025-PCM - TUO del Reglamento de la Ley N.° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial: ***"La categorización es la acción de demarcación territorial mediante la cual se asigna una categoría a un centro poblado o núcleo poblado. La recategorización es la acción de demarcación territorial mediante la cual se modifica una categoría ya asignada. Su***

tratamiento se inicia por decisión del gobierno regional". Las categorías que se pueden asignar a un centro poblado o núcleo poblado son caserío, pueblo, villa, ciudad y metrópoli (solo Lima y Callao);

Que, de otro lado, el Art. 72º del Decreto Supremo Nº 134-2025-PCM – TUO de Reglamento de la Ley N.° 27795 – Ley de Demarcación y Organización Territorial, establece las **categorías de centros poblado**s, en los siguientes términos:

> **"Artículo 72. Categorías de centros poblados**
> Las categorías de centros poblados son las siguientes:
> 1. Caserío
> a). Caserío Menor: 51 a 500 habitantes.
> b). Caserío Mayor: 501 a 1,000 habitantes.
> (…)
> (Texto según el artículo 72° del Reglamento de la Ley N.° 27795, aprobado con el Decreto Supremo N.° 191-2020-PCM, modificado según el artículo 2 del Decreto Supremo N.° 074-2025-PCM)".

Que, estando a la petición de categorización, mediante **Informe N.° 00037-2026-GRA/GRPPAT/SPCTAT/UFDT**, de fecha 31 de julio de 2026, el Responsable de la Unidad Funcional de Demarcación Territorial, informa a la Subgerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, que de la evaluación técnica efectuada a la documentación que sustenta el pedito rio, y de acuerdo con lo establecido en la Ley N.° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.° 191-2020-PCM y el Decreto Supremo N.° 134-2025-PCM, señala en el numeral 3.3. VERIFICACIÓN PREVIA DE LA DOCUMENTACION CON LOS REQUISITOS:

- La localidad de Quian cuya población solicita su categorización a caserío, cuenta con un total de 86 habitantes conforme a la información estadística del Censo de Población y Vivienda del año 2017, elaborado por el INEI.
- Cuenta con el Puesto de Salud nivel 1-2, que brinda atención médica general y psicológica
- Cuenta con Institución Educativa N.° 88123 Quian, institución de educación básica regular nivel primario.
- Cuenta con Local comunal, que funciona como espacio para reuniones de la comunidad, cabildos abiertos y asambleas vecinales.
- Cuenta con espacio público, como la Plaza de Armas cuyo espacio es de uso de la población.
- Cuenta con una Loza Deportiva diseñado para practicar deportes.
- Cuenta con el Cementerio de Quian *"El Ángel"*. - Cuenta con Iglesia *"Niño Jesús"* de Quian. - Y otros servicios que deberán ser verificados a través del trabajo de campo correspondiente.

Luego de la evaluación técnica, arribó a la siguiente conclusión:

CONCLUSIONES:
"Conforme a la evaluación técnica efectuada a la documentación que sustenta el pedito rio, y de acuerdo con lo establecido en la Ley N.° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.° 191- 2020-PCM, modificado por el Decreto Supremo N.° 134-2025-PCM, se concluye que el Centro Poblado de Quian, ubicado en el Distrito de Culebras, Provincia de Huarmey, ***cumple con las condiciones y requisitos exigidos para la categorización como Caserío Menor.*** *En tal sentido, se recomienda disponer el inicio del procedimiento de categorización correspondiente".*

Que, por ello, con **Memorándum N.° 0062-2026-GRA-GRPPAT/SPCTAT**, de fecha 03 de agosto de 2026, la Subgerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, comunica al Responsable de la Unidad Funcional de Demarcación Territorial, que **APRUEBA la apertura de tramite** sobre el pedido de categorización a caserío menor del Centro Poblado de QUIAN del Distrito de Culebras en la Provincia de Huarmey, con la finalidad de que prosigan con los tramites de categorización correspondiente y se programe el trabajo de campo para el día 14 de agosto del presente año conjuntamente con el equipo técnico de la Unidad Funcional de Demarcación Territorial;

Que, a través del **Informe N.° 0066-2026-GRA/GRPPAT/SGPAT-UFDT**, de fecha 03 de agosto de 2026, la Subgerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, que la Subgerencia de Planeamiento, Cooperación Técnica y Acondicionamiento Territorial, ha **aprobado la apertura de tramite** sobre el pedido de categorización a caserío menor del Centro Poblado de Quian del Distrito de Culebras en la Provincia de Huarmey;

Que, siendo ello así, mediante **Informe N.°00040-2026-GRA/GRPPAT/SPCTAT/UFDT,** el responsable de la Unidad Funcional de Demarcación Territorial, elabora el informe de "CATEGORIZACIÓN DEL CENTRO POBLADO DE QUIAN A CASERIO MENOR – CULEBRAS – HUARMEY", asignándole el **CODIGO ANC/CCP – QUIAN –0211030002**, arribando a las siguientes conclusiones:

> "VI. CONCLUSIONES
> 6.1. La propuesta de categorización del centro poblado de Quian está enmarcada en la Ley Nº 27795 – Ley de Demarcación y Organización Territorial y el Decreto Supremo N° 134- 2025-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, aprobado por Decreto Supremo N° 191-2020-PCM.
> 6.2. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de la Subgerencia de Planeamiento, Cooperación Técnica y Acondicionamiento Territorial, ha realizado el análisis respectivo en cumplimiento de la normatividad.
> 6.3. La propuesta de categorización cuenta con el respaldo unánime de la población involucrada en el ámbito, lo que ha sido corroborado en la asamblea de consulta poblacional llevada a cabo el 13 de agosto del 2026 y cuya acta suscrita por las autoridades y población forma parte del expediente principal.
> En consecuencia, el centro poblado de Quian del distrito de Culebras, de la provincia de Huarmey, cumple con los requisitos requeridos por las normas técnicas de Demarcación Territorial para el nivel de caserío menor que solicitan sus autoridades y, por contar con el respaldo unánime de la población, esta Unidad Funcional de Demarcación Territorial recomienda elevar a la categoría de Caserío Menor a Quian, conforme a las atribuciones concedidas por la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial y sus normas complementarias.
> 6.4. Se concluye que el centro poblado de Quian cumple con los requisitos exigido por la Ley y su reglamento, por lo tanto, se recomienda que mediante Resolución Ejecutiva Regional se efectué su reconocimiento de caserío menor."

Que, por ello, considerando lo establecido en el art. 27º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ancash[2], la Subgerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, emite el **Informe N.° 0078-2026-GRA/GRPPAT/SPCTAT**, de fecha 24 de agosto de 2026, sobre la procedencia del Pelitorio de Categorización a Caserío Menor del Centro Poblado de QUIAN del Distrito de Culebras en la Provincia de Huarmey, quien luego de la evaluación correspondiente arribó a las siguientes conclusiones y recomendación:

> ***4. CONCLUSIONES***
> 4.2. *Se ha verificado que el centro poblado de Quian reúne los requisitos de población exigidos en el D.S. N° 134-2025-PCM, que establece un mínimo de 51 habitantes para el nivel de caserío menor, contando dicha localidad con 86 habitantes y además de contar con un centro educativo de nombre I.E. N° 88123 del nivel primario y Centro de Salud de Quian con más de cinco años de funcionamiento.*
> 4.3. *Las viviendas se encuentran concentradas y ubicadas de manera contigua y continuada conformando calles y, cuentan con los servicios básicos indispensables.*
> 4.4. *Además de contar con un local comunal de uso múltiple, y;*
> 4.5. *Constancia de seguridad física del centro poblado de Quian emitido por la Municipalidad Distrital de Culebras.*
>
> 5. ***RECOMENDACIONES***
> 5.1. *Se recomienda gestionar la emisión de Resolución Ejecutiva Regional de categorización a Caserío Menor, previa opinión legal correspondiente."*

Que, siendo ello así, se observa que en el caso materia de análisis, la Unidad Funcional de Demarcación Territorial de la Subgerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, ha seguido el procedimiento que corresponde para la categorización a Caserío Menor del Centro Poblado de QUIAN del distrito de Culebras de la Provincia de Huarmey; en ese sentido, corresponde remitirnos a lo establecido en el art. 74º del Decreto Supremo N.° 134-2025-TUO de la Reglamento de la Ley N.° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 191-2020-PCM[3], donde establece que los centros poblados son **categorizados o recategorizados por el Gobierno Regional, mediante Resolución Ejecutiva Regional**, cuando la categoría del centro poblado no se encuentra establecida en una ley de naturaleza demarcatoria;

Que, Finalmente, en atención al último párrafo del Art. 74º del TUO de la Reglamento de la Ley N.° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 191-2020-PCM, una vez aprobado la categorización por parte del Gobernador Regional de Ancash, en el mismo acto administrativo se disponga remitir copia de la resolución ejecutiva regional a los gobiernos locales involucrados, así como a la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial (SDOT) para la respectiva anotación en el Registro Nacional de Categorización (RENCAT); así también a las entidades que les corresponde tener conocimiento como el Instituto Geográfico Nacional (IGN), al Ministerio del Interior, al Instituto de Estadística e Informática (INEI);

Que, según Informe Legal N°777-2026-GRA/GRAJ, de fecha 31 de agosto de 2026; la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica indica que es procedente la categorización a Caserío del Centro Poblado de Quian del Distrito de Culebras en la Provincia de Huarmey; conforme lo señala el Art. 74° del Reglamento de la Ley N°27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial, aprobado por el Decreto supremo N°191-2020-PCM y modificado por el Decreto supremo N° 134-2025-PCM;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el literal d) del Art. 21° de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y contando con las visas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CATEGORIZAR a **CASERIO MENOR** al Centro Poblado de QUIAN en la jurisdicción del Distrito de Culebras, Provincia de Huarmey en el Departamento de Ancash, cuya coordenada geográfica es 176 386m N y 8 918 193m S, de referencia zona 18.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR la presente Resolución Ejecutiva Regional a la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, para su inscripción en el Registro Nacional de Categorizaciones (RENCAT), al Instituto Geográfico Nacional (IGN), al Ministerio del Interior, al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la Municipalidad Provincial de Huarmey y la Municipalidad Distrital de Culebras para su respectivo conocimiento.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución, así como el Expediente con Código ANC/CCP – QUIAN – 0211030002 y el Informe Técnico correspondiente, constituyen el acervo documentario de lo solicitado, los mismos que pasarán a formar parte del Archivo Regional en cumplimiento de la Directiva Regional que regula la Gestión Documental y el Trámite digital en el Gobierno Regional de Ancash Versión 02, aprobado mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 449-2025-GRA/GGR.

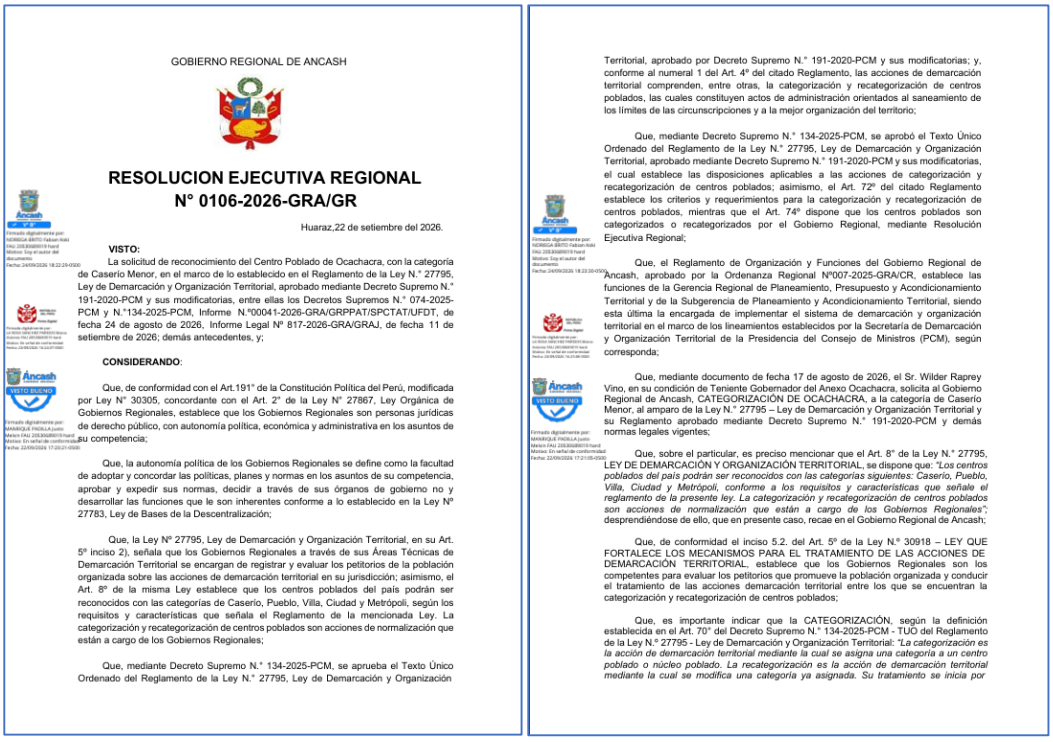
ARTICULO CUARTO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

2) Categorización a Caserío Menor del centro poblado de Ocachacra del distrito de Tarica de la provincia de Huaraz, que cuenta con Resolución Ejecutiva N°106-2026-GRA/GR de fecha 22 de setiembre del 2026.



Fotografía N° 02: Entrega de resolución ejecutiva regional al Caserío Menor de Ocachacra.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
N° 0106-2026-GRA/GR

Huaraz,22 de setiembre del 2026.

VISTO:

La solicitud de reconocimiento del Centro Poblado de Ocachacra, con la categoría de Caserío Menor, en el marco de lo establecido en el Reglamento de la Ley N.° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 191-2020-PCM y sus modificatorias, entre ellas los Decretos Supremos N.° 074-2025-PCM y N.°134-2025-PCM, Informe N.°00041-2026-GRA/GRPPAT/SPCTAT/UFDT, de fecha 24 de agosto de 2026, Informe Legal Nº 817-2026-GRA/GRAJ, de fecha 11 de setiembre de 2026; demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art.191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el Art. 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía política de los Gobiernos Regionales se define como la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno no y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a lo establecido en la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización;

Que, la Ley Nº 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, en su Art. 5º inciso 2), señala que los Gobiernos Regionales a través de sus Áreas Técnicas de Demarcación Territorial se encargan de registrar y evaluar los petitorios de la población organizada sobre las acciones de demarcación territorial en su jurisdicción; asimismo, el Art. 8º de la misma Ley establece que los centros poblados del país podrán ser reconocidos con las categorías de Caserío, Pueblo, Villa, Ciudad y Metrópoli, según los requisitos y características que señala el Reglamento de la mencionada Ley. La categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Decreto Supremo N.° 134-2025-PCM, se aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N.° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, aprobado por Decreto Supremo N.° 191-2020-PCM y sus modificatorias; y, conforme al numeral 1 del Art. 4º del citado Reglamento, las acciones de demarcación territorial comprenden, entre otras, la categorización y recategorización de centros poblados, las cuales constituyen actos de administración orientados al saneamiento de los límites de las circunscripciones y a la mejor organización del territorio;

Que, mediante Decreto Supremo N.° 134-2025-PCM, se aprobó el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N.° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 191-2020-PCM y sus modificatorias, el cual establece las disposiciones aplicables a las acciones de categorización y recategorización de centros poblados; asimismo, el Art. 72º del citado Reglamento establece los criterios y requerimientos para la categorización y recategorización de centros poblados, mientras que el Art. 74º dispone que los centros poblados son categorizados o recategorizados por el Gobierno Regional, mediante Resolución Ejecutiva Regional;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ancash, aprobado por la Ordenanza Regional Nº007-2025-GRA/CR, establece las funciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Subgerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, siendo esta última la encargada de implementar el sistema de demarcación y organización territorial en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), según corresponda;

Que, mediante documento de fecha 17 de agosto de 2026, el Sr. Wilder Raprey Vino, en su condición de Teniente Gobernador del Anexo Ocachacra, solicita al Gobierno Regional de Ancash, CATEGORIZACIÓN DE OCACHACRA, a la categoría de Caserío Menor, al amparo de la Ley N.° 27795 – Ley de Demarcación y Organización Territorial y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.° 191-2020-PCM y demás normas legales vigentes;

Que, sobre el particular, es preciso mencionar que el Art. 8° de la Ley N.° 27795, LEY DE DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, se dispone que: *"Los centros poblados del país podrán ser reconocidos con las categorías siguientes: Caserío, Pueblo, Villa, Ciudad y Metrópoli, conforme a los requisitos y características que señale el reglamento de la presente ley. La categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales"*; desprendiéndose de ello, que en presente caso, recae en el Gobierno Regional de Ancash;

Que, de conformidad el inciso 5.2. del Art. 5º de la Ley N.° 30918 – LEY QUE FORTALECE LOS MECANISMOS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ACCIONES DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL, establece que los Gobiernos Regionales son los competentes para evaluar los petitorios que promueve la población organizada y conducir el tratamiento de las acciones demarcación territorial entre los que se encuentran la categorización y recategorización de centros poblados;

Que, es importante indicar que la CATEGORIZACIÓN, según la definición establecida en el Art. 70° del Decreto Supremo N.° 134-2025-PCM - TUO del Reglamento de la Ley N.° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial: *"La categorización es la acción de demarcación territorial mediante la cual se asigna una categoría a un centro poblado o núcleo poblado. La recategorización es la acción de demarcación territorial mediante la cual se modifica una categoría ya asignada. Su tratamiento se inicia por*

decisión del gobierno regional". Las categorías que se pueden asignar a un centro poblado o núcleo poblado son caserío, pueblo, villa, ciudad y metrópoli (solo Lima y Callao);

Que, de otro lado, el Art. 72º del Decreto Supremo Nº 134-2025-PCM – TUO de Reglamento de la Ley N.° 27795 – Ley de Demarcación y Organización Territorial, establece las **categorías de centros poblados**, en los siguientes términos:

> "**Artículo 72. Categorías de centros poblados**
> Las categorías de centros poblados son las siguientes:
> 1. Caserío
> a) Caserío Menor: 51 a 500 habitantes.
> b). Caserío Mayor: 501 a 1,000 habitantes.
> (...)
> (Texto según el artículo 72° del Reglamento de la Ley N.° 27795, aprobado con el Decreto Supremo N.° 191-2020-PCM, modificado según el artículo 2 del Decreto Supremo N.° 074-2025-PCM)".

Que, estando a la petición de categorización, mediante Informe N.º 00041-2026-GRA/GRPPAT/SPCTAT/UFDT, de fecha 24 de agosto de 2026, el Responsable de la Unidad Funcional de Demarcación Territorial, informa a la Subgerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, que de la evaluación técnica efectuada a la documentación que sustenta el petitorio, y de acuerdo con lo establecido en la Ley N.° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.° 191-2020-PCM y el Decreto Supremo N.° 134-2025-PCM, señala en el numeral 3.3. VERIFICACION PREVIA DE LA DOCUMENTACION CON LOS REQUISITOS:

- La localidad de Ocachacra cuya población solicita su categorización a caserío menor, cuenta con un total de 215 habitantes conforme a la información estadística del Censo de Población y Vivienda del año 2017, elaborado por el INEI.
- Cuenta con un PRONOEI "Flor Naciente", autorizada con Resolución Directorial N° 058-04-2025-UGEL Hz de fecha 19 de diciembre del 2025.
- Y otros servicios que deberán ser verificados a través del trabajo de campo correspondiente.

Luego de la evaluación técnica, arribó a la siguiente conclusión:
CONCLUSIONES:

> *"4.1. Conforme a la evaluación técnica efectuada a la documentación que sustenta el petitorio, y de acuerdo con lo establecido en la Ley N.° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.°191- 2020-PCM, y su Texto Único Ordenado aprobado por el Decreto Supremo N.° 134- 2025-PCM, se concluye que el anexo de Ocachacra, ubicado en el Distrito de Tarica, Provincia de Huaraz, cumple con las condiciones y requisitos exigidos para la categorización como Caserío Menor. En tal sentido, se recomienda disponer el inicio del procedimiento de categorización correspondiente".*

Que, mediante Informe N.º 0076-2026-GRA/GRPPAT/SGPAT-UFDT, de fecha 24 de agosto de 2026, la Subgerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, informa al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que la Subgerencia de Planeamiento, Cooperación Técnica y Acondicionamiento Territorial, ha aprobado la apertura de tramite sobre el pedido de categorización a caserío menor del Centro Poblado de Ocachacra del Distrito de Taricá en la Provincia de Huaraz;

Que, siendo ello así, mediante **Informe N.°00044-2026-GRA/GRPPAT/SPCTAT/UFDT**, el responsable de la Unidad Funcional de Demarcación Territorial, elabora el informe de: "*CATEGORIZACIÓN DEL CENTRO POBLADO DE OCACHACRA A CASERIO MENOR – TARICA – HUARAZ*", asignándole el **CODIGO ANC/CCP–OCACHACRA–0201120005**, arribando a las siguientes conclusiones:

> "VI. CONCLUSIONES
> 6.1. La propuesta de categorización de Ocachacra, ubicado en el Distrito de Taricá, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, está enmarcada en la Ley N.° 27795 – Ley de Demarcación y Organización Territorial y el Decreto Supremo N.° 134-2025-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N.° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, aprobado por Decreto Supremo N.° 191-2020- PCM.
> 6.2. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de la Subgerencia de Planeamiento, Cooperación Técnica y Acondicionamiento Territorial, ha realizado el análisis respectivo en cumplimiento de la normatividad.
> 6.3. La propuesta de categorización cuenta con el respaldo unánime de la población involucrada en el ámbito, lo que ha sido corroborado en la asamblea de consulta poblacional llevada a cabo el 28 de agosto del 2026 y cuya acta suscrita por las autoridades y población forma parte del expediente principal.
> 6.4. En consecuencia, Ocachacra, ubicado en el Distrito de Taricá, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, cumple con los requisitos requeridos por las normas técnicas de Demarcación Territorial para el nivel de caserío menor que solicitan sus autoridades y, por contar con el respaldo unánime de la población, esta Unidad Funcional de Demarcación Territorial recomienda elevar a la categoría de Caserío Menor a Ocachacra, conforme a las atribuciones concedidas por la Ley N.º 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial y sus normas complementarias.
> 6.5. Se concluye que el centro poblado de Ocachacra cumple con los requisitos exigido por la Ley y su reglamento, por lo tanto, se recomienda que mediante Resolución Ejecutiva Regional se efectué su reconocimiento de caserío menor."

Que, por ello, considerando lo establecido en el Art. 27º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ancash, la Subgerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, emite el Informe N.º0080-2026-GRA/GRPPAT/SPCTAT, de fecha 03 de setiembre de 2026, sobre la procedencia del Petitorio de Categorización a Caserío Menor del Centro Poblado de OCACHACRA del Distrito de Taricá en la Provincia de Huaraz, quien luego de la evaluación correspondiente arribó a las siguientes conclusiones y recomendación:

> "4. CONCLUSIONES:
> 4.1. El centro poblado de Ocachacra reúne los requisitos de población exigidos en el D.S. N° 134-2025-PCM, que establece un mínimo de 51 habitantes para el nivel de caserío menor.
> 4.2. Las viviendas se encuentran concentradas y ubicadas de manera contigua y continuada conformando calles y, cuentan con los servicios básicos indispensables.
> 4.3. Además de contar con un local comunal de uso múltiple, y;
> 4.4. Resolución Gerencial Municipal de seguridad física del centro poblado de Ocachacra emitido por la Municipalidad Distrital de Taricá.

Que, según el Informe Legal Nº 817-2026-GRA/GRAJ, de fecha 11 de setiembre de 2026; la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica opina que es procedente la categorización a Caserío del Centro Poblado de Ocachacra del Distrito de Tarica en la Provincia de Huaraz; conforme lo señala el Art. 74° del Decreto Supremo N° 134-2025-PCM – TUO del Reglamento de la Ley N°27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial, aprobado por el Decreto supremo N°191-2020-PCM.

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el literal d) del Art. 21° de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y contando con las visas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CATEGORIZAR a **CASERIO MENOR** al Centro Poblado de **OCACHACRA** en la jurisdicción del Distrito de Tarica, Provincia de Huaraz en el Departamento de Ancash, cuya coordenada es 223 171m E y 8 960 570m N de referencia zona 18 UTM.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR la presente Resolución Ejecutiva Regional a la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, para su inscripción en el Registro Nacional de Categorizaciones (RENCAT), al Instituto Geográfico Nacional (IGN), al Ministerio del Interior, al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la Municipalidad Provincial de Huaraz y la Municipalidad Distrital de Tarica para su respectivo conocimiento.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución, así como el Expediente con **Código ANC/CCP–OCACHACRA–0201120005** y el Informe Técnico correspondiente, constituyen el acervo documentario de lo solicitado, los mismos que pasarán a formar parte del Archivo Regional en cumplimiento de la Directiva Regional que regula la Gestión Documental y el Trámite digital en el Gobierno Regional de Ancash Versión 02, aprobado mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 449-2025-GRA/GGR.

ARTICULO CUARTO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

3) Se realizó el trabajo de campo y verificación para la evaluación de categorización a Caserío Menor de los Centros Poblados de Orcosh y Manyanpampa, distrito de San Marcos, provincia de Huari, de fecha 06 de octubre del 2026.



Fotografía N°03: Centro poblado de Orcosh.



Fotografía N°04: Centro poblado de Manyanpampa.

4) Anotación en el Registro Nacional de Limites (RENLIM) de 3 memorias descriptivas de límites, sus puntos extremos o tramos de las secciones interdistritales del libro de límites los cuales son:

- Anotación en el Registro Nacional de Límites del Tramo Chimbote – Nuevo Chimbote, de fecha 05 de octubre del 2026.

PERÚ | Presidencia del Consejo de Ministros | Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial | Secretaría de Demarcación y Organización Territorial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE LÍMITES

De conformidad con el Oficio N.° 0957-2026-GRA/GRPPAT, la Resolución Gerencia General Regional N.° 215-2026-GRA/GGR, el Informe N.° D000416-2025-PCM-SSATDOT, Informe N.° 049-2026-GRA/GRPPAT/SPCTA/UFDT, Informe Técnico N.° 00017-2025-GRA/GRPPAT/SGPAT-UFDT e Informe Técnico N.° 00016-2025-GRA/GRPPAT/SGPAT-UFDT, la Ley N.° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N.° 191-2020-PCM; el Decreto Supremo N° 134-2025-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado del reglamento de la Ley N° 27795, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante el Resolución Ministerial N.° 199-2025-PCM; y los Lineamientos que regulan el Registro Nacional de Límites, aprobados con la Resolución de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial N.° 010-2025-PCM/SDOT; se deja constancia de la anotación en el Libro de Límites por Colindancias del Registro Nacional de Límites - RENLIM de lo siguiente:

Dos (02) memorias descriptivas correspondientes a:

- Un (01) punto extremo intradepartamental
- Un (01) tramo intradepartamental,

De la colindancia interdistrital Nuevo Chimbote - Chimbote, departamento Áncash, contenida en el Acta de Acuerdo de Límite de fecha 11/10/2024, junto con su respectiva representación y fuentes cartográficas.

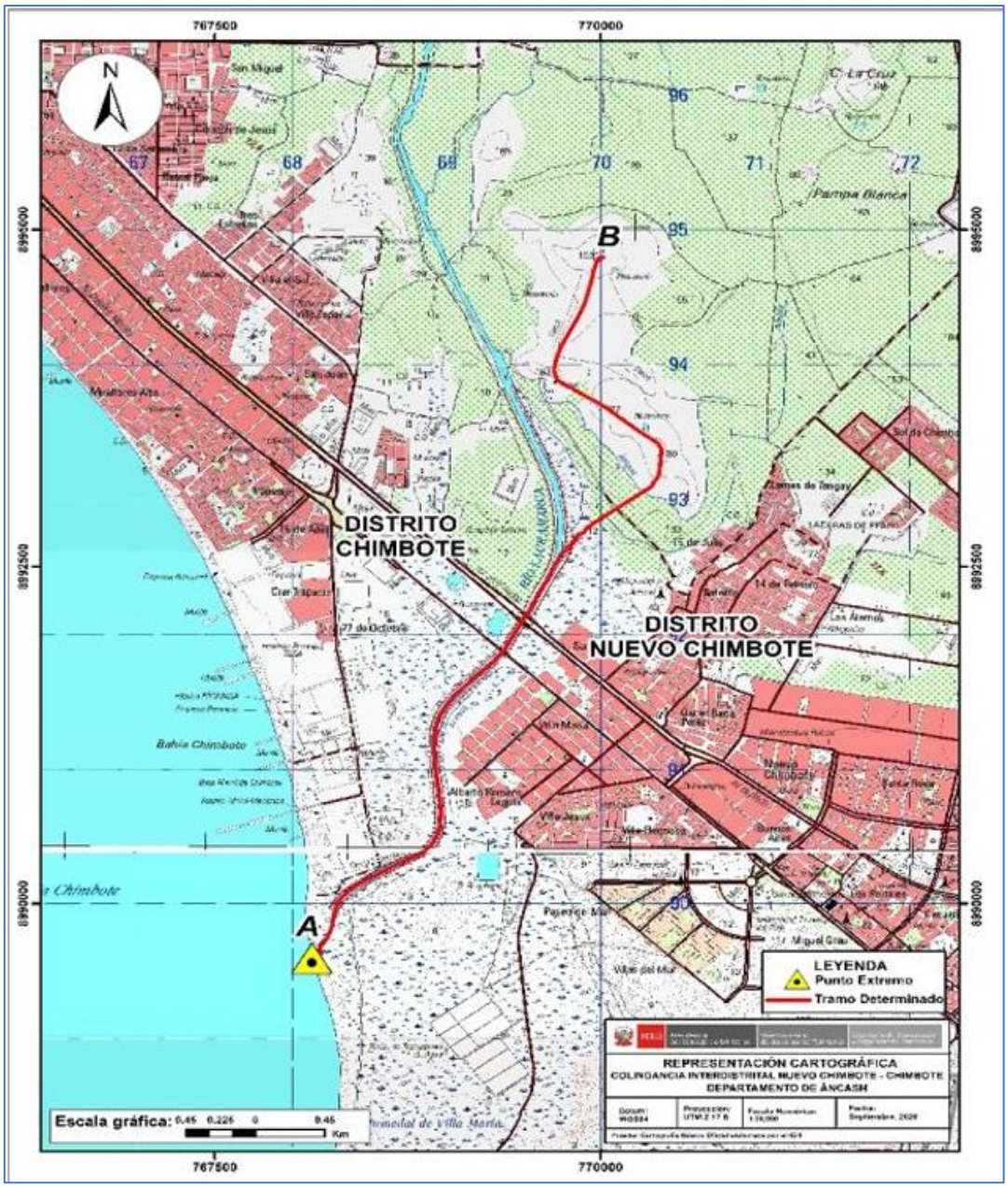
Remítase la presente constancia al Gobierno Regional de Lima, de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos que regulan el Registro Nacional de Límites, aprobados mediante Resolución de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial N.° 010-2025-PCM/SDOT. Se adjunta una ficha registral generadas a partir de la memoria descriptivas anotada, que son materia de la presente constancia:

Ficha registral de anotación					
N.°	Tipo	Descripción	Partida	Asiento	Anotación
1	Punto extremo	Nuevo Chimbote - Chimbote	DI004320	0002	01
2	Tramo	Nuevo Chimbote - Chimbote	DI004320	002	02

FIRMA DIGITAL PCM — Firmado digitalmente por JUAREZ SEGURA Norma Raquel FAU 20168999026 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 05.10.2026 16:45:25 -05:00

Documento firmado digitalmente

NORMA RAQUEL JUÁREZ SEGURA
Subsecretaria de Información y Análisis Territorial
Secretaría de Demarcación y Organización Territorial



Mapa N°01: Representación cartográfica del tramo entre los distritos de Chimbote y Nuevo Chimbote.

- Anotación en el registro nacional de límites del Tramo entre los distritos de Anta – Marcara y Limite de los distritos de Pariahuanca – Marcara, de fecha 14 de octubre del 2026.

PERÚ | Presidencia del Consejo de Ministros | Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial | Secretaría de Demarcación y Organización Territorial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE LÍMITES

De conformidad con el Oficio N.° 167-2026-GRA-GGR, la Resolución Gerencia General Regional N° 207-2026-GRA/GGR, el Informe N.° D000415-2025-PCM-SSATDOT, Informe Técnico N:° 015-2025-GRA-UFDT, los Informes Técnicos N.° 013-2025-GRA/GRPPAT/SGPAT-UFDT, N° 014-2025-GRA/GRPPAT/SGPAT-UFDT y las Actas de Acuerdo de Límites del 16 de septiembre de 2024 y 24 de enero del 2024, la Ley N.° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N.° 191-2020-PCM; el Decreto Supremo N° 134-2025-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado del reglamento de la Ley N° 27795, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante el Resolución Ministerial N.° 199-2025-PCM; y los Lineamientos que regulan el Registro Nacional de Límites, aprobados con la Resolución de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial N.° 010-2025-PCM/SDOT; se deja constancia de la anotación en el Libro de Límites por Colindancias del Registro Nacional de Límites - RENLIM de lo siguiente:

Cuatro (04) memorias descriptivas correspondientes a:

- Dos (02) puntos extremos intradepartamentales,
- Un (01) límite intradepartamental,
- Un (01) tramo intradepartamental

De la provincia Carhuás, departamento Áncash, contenida en Actas de Acuerdo de Límites de fecha 24/01/2024 y 16/09/2024, junto con sus respectivas representaciones y fuentes cartográficas.

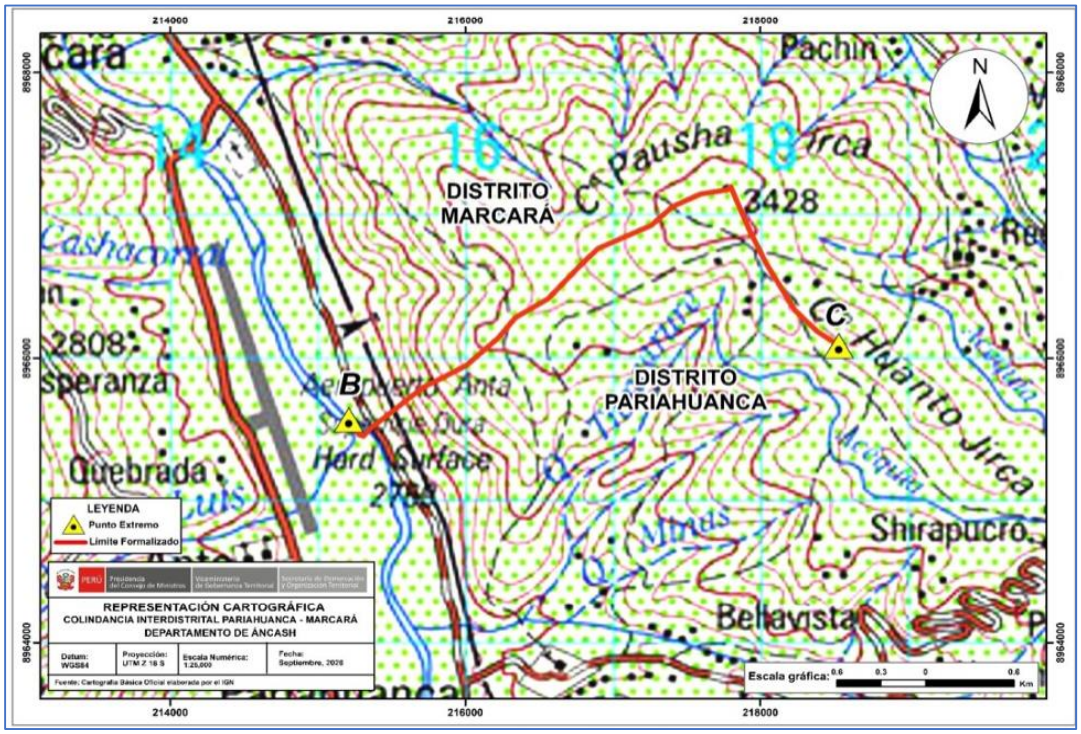
Remítase la presente constancia al Gobierno Regional de Áncash, de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos que regulan el Registro Nacional de Límites, aprobados mediante Resolución de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial N.° 010-2025-PCM/SDOT. Se adjunta las cuatro fichas registrales generadas a partir de las cuatro memorias descriptivas anotadas, que son materia de la presente constancia:

Ficha registral de anotación					
N.°	**Tipo**	**Descripción**	**Partida**	**Asiento**	**Anotación**
1	Punto extremo	Anta - Marcará	DI003724	001	01
		Anta - Pariahuanca	DI003702	001	01
		Pariahuanca - Marcará	DI003681	001	03
2	Punto extremo	Pariahuanca - Marcará	DI003681	001	01
		Pariahuanca – San Miguel de Aco	DI003676	001	01
		San Miguel de Aco - Marcará	DI003589	001	01
3	Límite	Pariahuanca - Marcará	DI003681	001	02
4	Tramo	Anta - Marcará	DI003724	002	01

FIRMA DIGITAL PCM — Firmado digitalmente por JUAREZ SEGURA Norma Raquel FAU 20168999826 soft. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 14.10.2026 12:20:35 -05:00

Documento firmado digitalmente

NORMA RAQUEL JUÁREZ SEGURA
Subsecretaria de Información y Análisis Territorial
Secretaría de Demarcación y Organización Territorial



Mapa N°02: Representación cartográfica del límite entre los distritos de Marcara y Pariahuanca.



Mapa N°03: Representación cartográfica del tramo entre los distritos de Marcara y Anta.

5) Se remitió el estudio de diagnóstico y zonificación de la provincia de Yungay a la SDOT-PCM para su aprobación, de fecha 09 de octubre del 2026.

PERÚ | GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH | GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Markantsik alli kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata"

Huaraz, 09 de octubre del 2026

OFICIO N° 521 -2026-GRA/GGR

Señor:
LUIS ANTONIO RAMOS VARGAS
Secretario de Demarcación y Organización Territorial
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

LIMA. -

ASUNTO : Remito Expediente del Estudio de Diagnostico y Zonificación de la Provincia de Yungay.

REF. : Oficio Múltiple Nº D00053-2026-PCM-SDOT

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, en marco de lo dispuesto en el numeral artículo 14 y artículo 15 del D.S. Nº 191-2020-PCM, reglamento de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, la UFDT es responsable de elaborar los EDZ de las provincias, en el presente caso de la provincia de Yungay.

Que mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 07-2026-GRA/GR, de fecha 27 de enero del 2026, el Gobernador Regional de Ancash amplía las facultades delegadas al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, para que pueda suscribir documentación a la Secretaria de Demarcación y Organización Territorial.

En cumplimiento al Oficio Múltiple de la referencia y en el marco del Plan Piloto, se ha concluido el Estudio de Diagnostico y Zonificación de la provincia de Yungay, para lo cual adjunto remito la información con **Código QR**, la siguiente información:

1. Expediente del Estudio de Diagnostico y Zonificación de la Provincia de Yungay.
2. Repositorio de Leyes, tablas Excel, MPK y mapas en formato PDF y JPG.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

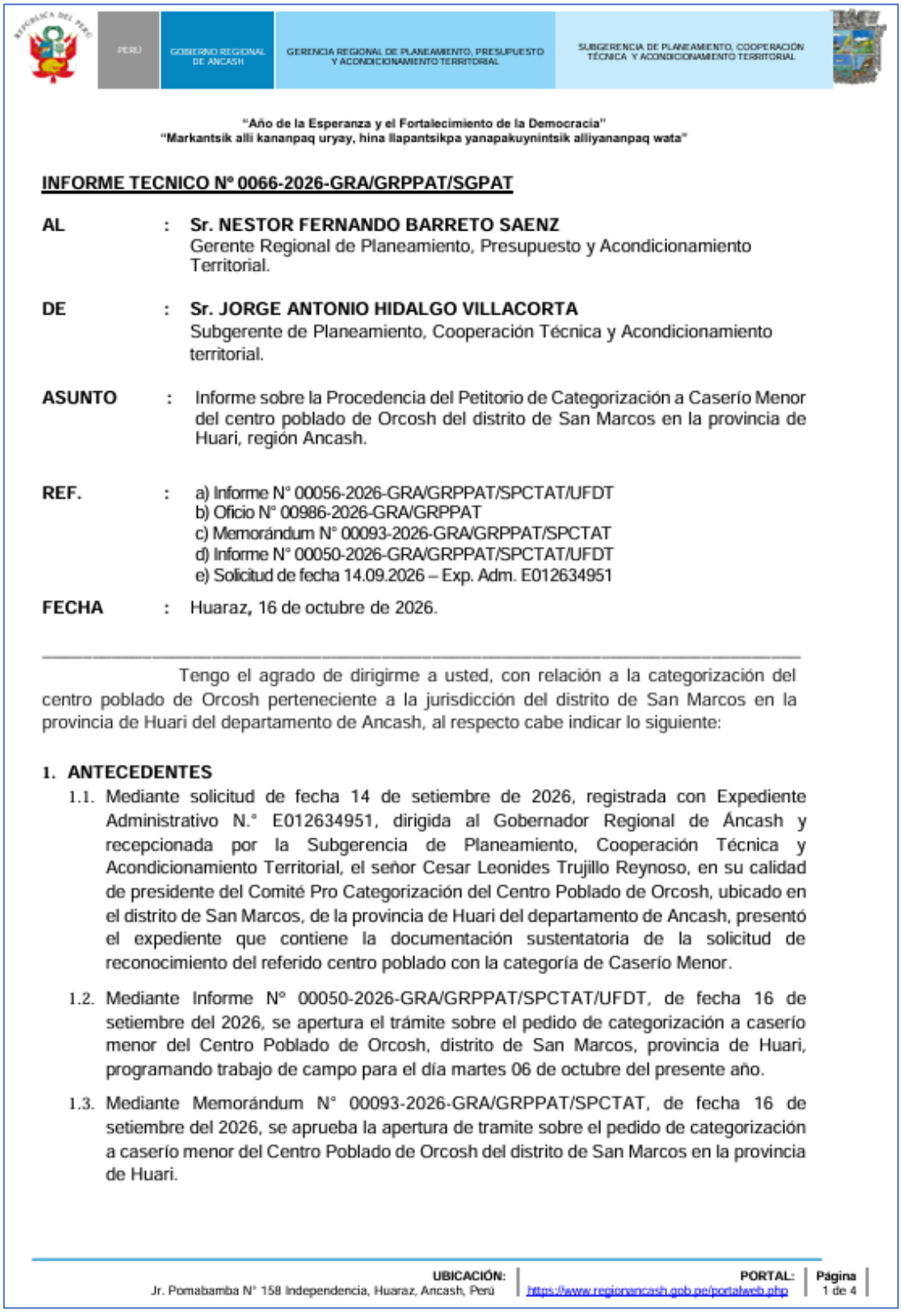
Atentamente,

Firmado digitalmente por: LA ROSA SANCHEZ PAREDES Marco Antonio FAU 20530688319 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/10/2026 14:52:56-0500

Cc:
Archivo
MALRSP/GGR
rdta
Correo: mlarosasanchez@regionancash.gob.pe

PRIORIDAD: X

6) Se remitió informe técnico Nº 0066-2026-GRA/GRPPAT/SGPAT sobre la procedencia del petitorio de categorización a Caserío Menor del centro poblado de Orcosh del distrito de San Marcos en la provincia de Huari, de fecha 16 de octubre del 2026.



PERÚ | GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH | GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL | SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, COOPERACIÓN TÉCNICA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Markantsik alli kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata"

INFORME TECNICO Nº 0066-2026-GRA/GRPPAT/SGPAT

AL : **Sr. NESTOR FERNANDO BARRETO SAENZ**
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

DE : **Sr. JORGE ANTONIO HIDALGO VILLACORTA**
Subgerente de Planeamiento, Cooperación Técnica y Acondicionamiento territorial.

ASUNTO : Informe sobre la Procedencia del Petitorio de Categorización a Caserío Menor del centro poblado de Orcosh del distrito de San Marcos en la provincia de Huari, región Ancash.

REF. : a) Informe N° 00056-2026-GRA/GRPPAT/SPCTAT/UFDT
b) Oficio N° 00986-2026-GRA/GRPPAT
c) Memorándum N° 00093-2026-GRA/GRPPAT/SPCTAT
d) Informe N° 00050-2026-GRA/GRPPAT/SPCTAT/UFDT
e) Solicitud de fecha 14.09.2026 – Exp. Adm. E012634951

FECHA : Huaraz, 16 de octubre de 2026.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la categorización del centro poblado de Orcosh perteneciente a la jurisdicción del distrito de San Marcos en la provincia de Huari del departamento de Ancash, al respecto cabe indicar lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

1.1. Mediante solicitud de fecha 14 de setiembre de 2026, registrada con Expediente Administrativo N.° E012634951, dirigida al Gobernador Regional de Áncash y recepcionada por la Subgerencia de Planeamiento, Cooperación Técnica y Acondicionamiento Territorial, el señor Cesar Leonides Trujillo Reynoso, en su calidad de presidente del Comité Pro Categorización del Centro Poblado de Orcosh, ubicado en el distrito de San Marcos, de la provincia de Huari del departamento de Ancash, presentó el expediente que contiene la documentación sustentatoria de la solicitud de reconocimiento del referido centro poblado con la categoría de Caserío Menor.

1.2. Mediante Informe N° 00050-2026-GRA/GRPPAT/SPCTAT/UFDT, de fecha 16 de setiembre del 2026, se apertura el trámite sobre el pedido de categorización a caserío menor del Centro Poblado de Orcosh, distrito de San Marcos, provincia de Huari, programando trabajo de campo para el día martes 06 de octubre del presente año.

1.3. Mediante Memorándum N° 00093-2026-GRA/GRPPAT/SPCTAT, de fecha 16 de setiembre del 2026, se aprueba la apertura de tramite sobre el pedido de categorización a caserío menor del Centro Poblado de Orcosh del distrito de San Marcos en la provincia de Huari.

UBICACIÓN: Jr. Pomabamba N° 158 Independencia, Huaraz, Ancash, Perú | PORTAL: https://www.regionancash.gob.pe/portalweb.php | Página 1 de 4

- Gestión Administrativa y Desarrollo Institucional

GERENCIA REGIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

PRINCIPALES LOGROS

- **Fortalecimiento de la seguridad digital institucional mediante la regulación del uso del correo electrónico institucional,** La Gerencia de Tecnología de la Información e Innovación elaboró la Directiva de Gestión, Seguridad y Uso del Correo Electrónico Institucional, estableciendo lineamientos para la administración, protección y uso adecuado de este servicio digital, con la finalidad de fortalecer la seguridad de las comunicaciones electrónicas del Gobierno Regional de Áncash.

Resultado alcanzado: Se estableció un marco normativo institucional para mejorar la gestión del correo electrónico, promoviendo buenas prácticas de uso y fortaleciendo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información digital.

- **Implementación de plataforma digital para el almacenamiento y gestión segura de información de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente**, La Subgerencia de Tecnología de la Información e Innovación implementó y habilitó una plataforma digital de almacenamiento para la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, orientada a facilitar la carga, organización, consulta y gestión de información digital, fortaleciendo la disponibilidad y acceso seguro a sus documentos y archivos institucionales.

Resultado alcanzado: Se habilitó un entorno tecnológico que permite a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente gestionar su información digital de manera ordenada y segura, mejorando la disponibilidad de documentos y optimizando los procesos internos relacionados con el almacenamiento y acceso a información.

- **Ampliación del Sistema de Trámite Documentario – Cero Papel para fortalecer la gestión documental digital en la Dirección Regional de Educación de Áncash,** La Subgerencia de Tecnología de la Información e Innovación amplió la implementación del Sistema de Trámite Documentario – Cero Papel hacia la Dirección Regional de Educación de Áncash (DREA), fortaleciendo la gestión documental mediante herramientas digitales que permiten optimizar el registro, seguimiento y atención de expedientes administrativos.

Resultado alcanzado: Se fortaleció la digitalización de los procesos documentarios de la DREA, permitiendo mejorar la trazabilidad de los expedientes, facilitar el seguimiento

de los documentos y contribuir a la reducción progresiva del uso de documentación física en los procesos administrativos.

- **Ampliación del Sistema de Trámite Documentario – Cero Papel para fortalecer la gestión documental digital en la Unidad de Gestión Educativa Local Casma- UGEL CASMA,** La Subgerencia de Tecnología de la Información e Innovación amplió la implementación del Sistema de Trámite Documentario – Cero Papel hacia la Unidad de Gestión Educativa Local Casma (UGEL CASMA), fortaleciendo la gestión documental mediante herramientas digitales que permiten optimizar el registro, seguimiento y atención de expedientes administrativos.

Resultado alcanzado: Se fortaleció la digitalización de los procesos documentarios de la UGEL CASMA, permitiendo mejorar la trazabilidad de los expedientes, facilitar el seguimiento de los documentos y contribuir a la reducción progresiva del uso de documentación física en los procesos administrativos.

- **Articulación técnica para la implementación del Sistema de Trámite Documentario – Cero Papel en la Dirección Regional de Salud de Áncash (DIRESA),** La Subgerencia de Tecnología de la Información e Innovación viene desarrollando coordinaciones y acciones técnicas con la Dirección Regional de Salud de Áncash (DIRESA), orientadas a la ampliación progresiva del Sistema de Trámite Documentario – Cero Papel, como parte del proceso de transformación digital y modernización de la gestión documental institucional.

Resultado alcanzado: Se vienen realizando las acciones preparatorias necesarias para la incorporación progresiva de la DIRESA al ecosistema digital institucional, fortaleciendo las condiciones técnicas para mejorar la trazabilidad, seguimiento y gestión de los documentos administrativos mediante herramientas digitales.

- **Evaluación y fortalecimiento de plataformas digitales institucionales con enfoque de accesibilidad y mejora de la experiencia del usuario,** La Subgerencia de Tecnología de la Información e Innovación realizó la evaluación de 4 plataformas digitales institucionales, aplicando criterios orientados a la accesibilidad, usabilidad y experiencia del usuario, como parte de las acciones de fortalecimiento de los servicios digitales del Gobierno Regional de Áncash.

Resultado alcanzado: Se identificaron oportunidades de mejora en las plataformas digitales evaluadas, permitiendo establecer acciones orientadas a incrementar la calidad, accesibilidad y facilidad de uso de los servicios digitales institucionales, en el marco de las iniciativas de transformación digital.

- **Impulso del gobierno abierto mediante la formulación del Plan de Apertura de Datos 2026,** La Subgerencia de Tecnología de la Información e Innovación impulsó la formulación del Plan de Apertura de Datos 2026, como instrumento orientado a promover la disponibilidad, acceso y reutilización de información pública mediante herramientas digitales, fortaleciendo las acciones vinculadas al gobierno abierto y la gestión de información institucional.

Resultado alcanzado: Se estableció una hoja de ruta para la apertura progresiva de datos institucionales, promoviendo el uso estratégico de la información pública y generando condiciones para fortalecer la transparencia, la toma de decisiones basada en datos y la generación de valor público.

GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION

SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

PRINCIPALES LOGROS

- En el marco de la implementación del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Áncash, se aprobó; mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0516-2026-GRA/GGR de fecha 09 de setiembre de 2026, la actualización del Manual de Clasificador de Cargos **(MCC)**, documento de gestión en donde se describen, de manera ordenada, todos los cargos de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones de la entidad.

- Mediante Resolución Gerencial General 0358-2026-GRA/GGR de fecha 11 de junio de 2026, se conformó el **Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo** de la Unidad Ejecutora 0726 Sede del Gobierno Regional de Áncash para el período 2026-2027, órgano bipartito y paritario formado por representantes del empleador y de los trabajadores, creado para promover la prevención de riesgos laborales y vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad.

- Capacitación de los servidores civiles del Gobierno Regional de Áncash; en el marco de la Ley N° 30057 – Ley de Servicio Civil, a través de la implementación de los diplomados: Inteligencia Artificial y Gestión Pública.

- Inicio del procedimiento para el registro de los servidores reincorporados mediante sentencia judicial bajo el régimen laboral del D.Leg. 728, en el Aplicativo Informático de los Recursos Humanos del Sector Público (**AIRH-SP**), conforme a los lineamientos y procedimientos establecidos en la Directiva N° 0004-2025-EF/53.01.

- Implementación del proceso de nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen laboral del D.Leg 276 de la Unidad Ejecutora 0726 Sede del Gobierno Regional de Áncash, en estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0056-2026-SERVIR-PE.

SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

Principales logros institucionales

BIENES MUEBLES:

- Se ha identificado bienes muebles de los depósitos que estaban internados y dados de baja en los años 2012 y 2014, así como otros bienes muebles con código patrimonial y sobrantes (RAEE y Chatarra), su baja y disposición, habiendo realizados los trámites administrativos siguiente:

 - Con Resolución Gerencial Regional Nº 0302-2026-GRA-GRAD, se aprobó la baja de un total de mil trecientos treinta y siete (1,337) bienes muebles patrimoniales calificados como residuos de aparatos eléctrico y electrónicos (RAEE).

 - Con Resolución Nº 458-2026-GRA/GRAD, se aprueba la donación de dos mil quinientos veintidós (2,522) bienes muebles patrimoniales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) que incluye bienes muebles dados de baja EN LOS AÑOS 2012, 2014, 2026 y bienes sobrantes.

- Se han identificado bienes faltantes a los funcionarios y trabajadores los cuales han sido repuesto, mediante acto resolutivo para la baja y alta correspondiente:
 - Resolución Gerencial General Nº 103-2026-GRA-GRAD.
 - Resolución Gerencial General Nº 104-2026-GRA-GRAD.
 - Resolución Gerencial General Nº 106-2026-GRA-GRAD.
 - Resolución Gerencial General Nº 107-2026-GRA-GRAD.
 - Resolución Gerencial General Nº 109-2026-GRA-GRAD.
 - Resolución Gerencial General Nº 194-2026-GRA-GRAD.

- Se viene realizando la actualización de cargos de asignación de bienes muebles, debido al traslado a nuevas oficinas de la sede regional.

BIENES INMUEBLES Y PREDIOS

- Por intermedio de la Gerencia Regional de Infraestructura se ha realizado la rectificación de área y linderos del terreno donde se construirá el Hospital Víctor Ramos Guardia, el cual ha sido registrado en el SINABIP con CUS Nº226987
- Se ha emitido informe técnico por ocupación ilegal de una parte de terreno donde se construirá el nuevo Hospital La Caleta, el cual con intervención de la Procuraduría Publica Regional y la Policía Nacional se logrado desalojar el área afecta. Haciéndose la entrega a la Autoridad Nacional de Infraestructura para su custodia.
- Se ha elaborados informes técnicos de ocupaciones ilegales de las casas y módulos vivienda, de los cuales se ha realizado el desalojo de modulo vivienda 4-A, casa vivienda C-3, C-4, C-8, C-11, C-12.
- Se ha emitido informe técnico a la procuraduría publica regional, referente al terreno de Taricá donde funciona en Centro Artesanal de Taricá, el cual fue otorgado por COFOPRI al Gobierno Regional de Áncash en afectación en uso, para el desalojo de una ex trabajadora (vigilante) que se niega retirarse.
- Se ha emitido informe técnico para la recuperación de la infraestructura del Desembarcadero Pesquero Artesanal (DPA) de Chimbote.

- **Gestión Descentralizada**

GERENCIA SUB REGIONAL EL PACÍFICO

LOGROS ALCANZADOS

Durante el periodo de gestión, se logró concretar el inicio de ejecución de importantes proyectos de inversión pública orientados al cierre de brechas en los sectores Educación y Transporte. Entre ellos destacan el Mejoramiento del servicio educativo de la I.E. Inmaculada de la Merced, con una inversión de S/ 99 millones, así como proyectos de movilidad urbana y transitabilidad vial en Huarmey, Casma y Yaután, con una inversión conjunta superior a S/ 38 millones. Estas intervenciones representan un avance significativo en la gestión institucional, permitiendo transformar proyectos planificados en obras en ejecución que beneficiarán directamente a la población mediante mejores servicios educativos, mayor conectividad y adecuada infraestructura vial. Respecto a proyectos de inversión, se aprobó cuatro (04) expedientes técnicos aptos para su ejecución de obra:

- CONSTRUCCION DEL COLISEO CERRADO, MUNICIPAL DE COISHCO, DISTRITO DE COISHCO - SANTA - ÁNCASH - SALDO DE OBRA, CON CUI Nº2111346
- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA IE N°88016 JOSÉ GÁLVEZ EGÚSQUIZA, EN EL ASENTAMIENTO HUMANO 2 DE MAYO, DISTRITO DE CHIMBOTE -

PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, CON CUI Nº 2467051

- AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LAS CALLES PRINCIPALES DE LA LOCALIDAD DE PARIACOTO DISTRITO DE PARIACOTO DE LA PROVINCIA DE HUARAZ - ÁNCASH, CON CUI Nº 2644181
- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL INTEGRAL EN LA AV. CAMINO REAL, DISTRITO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA - ÁNCASH, CON CUI Nº 2272147

Tabla 3 Proyectos en Proceso de Licitación por Licitar

CUI	Nombre de la obra	Sector	Provincia	Beneficiario	% Avance física	Monto	Estado
2111346	"CONSTRUCCION DE COLISEO CERRADO MUNICIPAL DE COISHCO, DISTRITO DE COISHCO - PROVINCIA DEL SANTA - REGION ÁNCASH"	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	SANTA	15 036 Hab	0%	9,977,807.28	Actuaciones preparatorias

Tabla 4 Proyectos en Proceso de Licitación en Licitación

CUI	Nombre de la obra	Sector	Provincia	Beneficiario	% Avance física	Monto	Estado
2662256	ADQUISICION DE EQUIPO DE ANESTESIA, MESA HIDRAULICA PARA OPERACION QUIRURGICA, ELECTROBISTURI Y INCUBADORA NEONATAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL ELEAZAR GUZMAN BARRON DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ÁNCASH	SALUD	SANTA	163 000 Hab	0%	11,541,408.17	En proceso de Selección
2667045	CONSTRUCCION DE SALA DE EMERGENCIA Y SALA DE OPERACIONES; ADQUISICION DE EQUIPO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA Y ELECTROBISTURI; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL LA CALETA DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ÁNCASH	SALUD	SANTA	214 000 Hab	0%	13,529,089.40	En proceso de selección

Tabla 5 Proyectos en Ejecución, Elaboración de Expediente Técnico

CUI	Nombre de la obra	Sector	Provincia	Beneficiario	% Avance física	Monto	Estado
2681760	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION	EDUCACIÓN	CASMA	414	-	22,000,000.00	En proceso de Elaboración del

	PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 88128 ALFONSO UGARTE DISTRITO DE YAUTAN DE LA PROVINCIA DE CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH						Expediente Técnico
2639319	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VÍA VECINAL EN EL TRAMO RUTA N° AN – 913 TRAYECTORIA: EMP. AN-883 DEL KM. 20+470 AL KM. 36+136 JIMBE-COLCAP, DISTRITO DE CACERES DEL PERU - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	SANTA	425	-	32,000,000.00	En proceso de Elaboración del Expediente Técnico
2553356	MEJORAMIENTO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – UGEL SANTA, DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	PLANEAMIENTO Y GESTION	SANTA	77	-	15,000,000.00	En proceso de Elaboración del Expediente Técnico
2714641	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR 5 PARA EL NUEVO HOSPITAL LA CALETA DISTRITO DE CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	SANEAMIENTO	SANTA	26,435	-	4,910,320.30	En proceso de Elaboración del Expediente Técnico
2701423	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN VIAS VECINALES EMP. PE-1N - CASMA ALTA - CANTINA - SAN RAFAEL - CHOLOQUE - CALAVERA CHICA - CALAVERA GRANDE - FUNDO PACAE - NIVIN - JAIHUA - MUDA (MUÑA) - EMP. PE-14 DISTRITO DE CASMA DE LA PROVINCIA DE CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	CASMA	43,172	-	99,167,240.86	En proceso de Elaboración del Expediente Técnico
2486199	MEJORAMIENTO LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N° 1638 DE LA LOCALIDAD DE SHINDOL DEL DISTRITO DE PALLASCA - PROVINCIA DE PALLASCA - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH - SALDO DE OBRA	EDUCACION	PALLASCA	29	-	3,000,000.00	En proceso de Elaboración del Expediente Técnico

2403979	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTO DOMINGO DE GUZMAN CENTRO POBLADO DE TAUCA - DISTRITO DE TAUCA - PROVINCIA DE PALLASCA - REGIÓN ÁNCASH - SALDO DE OBRA	EDUCACION	PALLASCA	322	-	8,000,000.00	En proceso de Elaboración del Expediente Técnico
2114642	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE CASMA - ÁNCASH - SALDO DE OBRA	SANEAMIENTO	CASMA	30282	-	10,000,000.00	En proceso de Elaboración del Expediente Técnico
2623698	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO FISCAL, SERVICIO MÉDICO LEGAL Y FORENSE EN LA SEDE DEL DISTRITO FISCAL DE SANTA DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	JUSTICIA	SANTA	89259	-	110,000,000.00	En proceso de Elaboración del Expediente Técnico
2676205	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE LAS ESPECIALIDADES DE CIVIL Y CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", CON CUI N° 26762059	JUSTICIA	SANTA	15631	-	100,000,000.00	En proceso de Elaboración del Expediente Técnico

Tabla 6 Proyectos en Ejecución, Obras en Ejecución

CUI	Nombre de la obra	Sector	Provincia	Beneficiario	% Avance física	Monto	Estado
2634646	MEJORAMIENTO SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. LIBERTAD, CALLE MANCO CAPAC Y CALLE MAYTA CAPA DISTRITO DE CASMA DE LA PROVINCIA DE CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	TRANSPORTE	CASMA	2,121 hab.	8.13%	12,568,759.31	EJECUCIÓN
2629531	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. MARGINAL LA VICTORIA DISTRITO DE HUARMEY	TRANSPORTE	HUARMEY	3,014 hab.	0.90 %	21,290,731.27	EJECUCIÓN

	PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"						
2651094	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL SECTOR LAGAR - CANTARILLA DEL CENTRO POBLADO DE CACHIPAMPA DISTRITO DE YAUTAN PROVINCIA DE CASMA DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"	TRANSPORTE	CASMA	214 hab.	28.00 %	5,870,592.7	EJECUCIÓN
2115456	SALDO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COLISEO CERRADO EN EL COMPLEJO GRAN CHAVIN DE CHIMBOTE- DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - REGION ÁNCASH	CULTURA Y DEPORTE	SANTA	310,182 hab	20.46 %	113,089,754.83	EJECUCIÓN
2554665	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS VECINALES EN EL TRAMO CAMBIO PUENTE 14 INCAS CASCAJAL, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH,	TRANSPORTE	SANTA	2,255 Hab	39.47 %	14,671,101.62	EJECUCIÓN
2554245	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO RIO SANTA, DISTRITO DE SANTA, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH,	EDUCACIÓN	SANTA	756 alum	46.95 %	38,302,719.15	EJECUCIÓN
2492603	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SEGUNDARIA DEL COLEGIO POLITÉCNICO NACIONAL DEL SANTA, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH- SALDO DE OBRA N° 01,	EDUCACIÓN	SANTA	895 alum.	5.28 %	86,831,386.26	EJECUCIÓN
2545580	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA DE LA MERCED EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE PROVINCIA DE SANTA DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	EDUCACIÓN	SANTA	1,947 alum.	2.21 %	98,753,456.85	EJECUCIÓN

Tabla 7 Proyectos Culminados, A Nivel de Expediente Técnico

CUI	Nombre de la obra	Sector	Provincia	Beneficiario	% Avance física	Monto	Estado
2111346	CONSTRUCCION DEL COLISEO CERRADO, MUNICIPAL DE COISHCO, DISTRITO DE COISHCO - SANTA - ÁNCASH - SALDO DE OBRA	CULTURA Y DEPORTE	SANTA	15,016	-	9,977,807.28	EXPEDIENTE TECNICO APROBADO MEDIANTE RG N° 168-2026-GRA/GSRP-G., DE FECHA 17/06/2026
2467051	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA IE N°88016 JOSÉ GÁLVEZ EGÚSQUIZA, EN EL ASENTAMIENTO HUMANO 2 DE MAYO, DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	EDUCACIÓN	SANTA	1,066	-	67,439,405.85	EXPEDIENTE TECNICO APROBADO MEDIANTE RG N° 170-2026-GRA/GSRP-G., DE FECHA 18/06/2026
2644181	AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LAS CALLES PRINCIPALES DE LA LOCALIDAD DE PARIACOTO DISTRITO DE PARIACOTO DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	HUARAZ	2,725	-	37,377,923.68	EXPEDIENTE TECNICO APROBADO MEDIANTE RG N° 203-2026-GRA/GSRP-G., DE FECHA 22/07/2026
2272147	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL INTEGRAL EN LA AV. CAMINO REAL, DISTRITO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA - ÁNCASH	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	SANTA	1,225,014	-	76,267,597.17	EXPEDIENTE TECNICO APROBADO MEDIANTE RG N° 181-2026-GRA/GSRP-G., DE FECHA 26/06/2026

Tabla 8 OBRAS CULMINADAS

CUI	Nombre de la obra	Sector	Provincia	Beneficiario	% Avance física	Monto	Estado
2458840	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA IE N°88027 EN EL A. H. R. LACRAMARCA BAJA DEL DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	EDUCACIÓN	SANTA	400 Alum.	100.0%	16,191,063.12	CULMINADA
2468320	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA IE N° 88071 EN SANTA CLEMENCIA DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH,	EDUCACIÓN	SANTA	290 al.	100.0%	11,323,342.88	CULMINADA
2436326	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR CERRO BLANCO, DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH- SALDO DE OBRA	TRANSPORTE	CASMA	1,500 hab.	100.0%	2,715,888.22	CULMINADA
2547949	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 88333 EN EL CENTRO POBLADO EL CASTILLO DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	EDUCACIÓN	SANTA	300 Alumn.	100.0%	11,127,508.38	CULMINADA
2625435	MEJORAMIENTRO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL SECTOR SOLIDEX BAJO, SOLIDEX ALTO Y AMPLIACION SOLIDEX ALTO DEL CENTRO POBLADO SAN JACINTO DOISTRITO DE NEPEÑA DE LA PROVINCIA DE SANTA DEPARTAMENTO DE ÁNCASH,	TRANSPORTE	SANTA	1,000 hab	100 %	9,726,730.33	CULMINADA

GERENCIA SUB REGIONAL CONCHUCOS ALTO

PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES

- Creación de la Unidad Formuladora (UF) de la Gerencia Sub Regional Conchucos Alto

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

- Proyectos en ejecución gestionadas

Tabla 9 Proyectos de la Sub región Conchucos Alto

CUI	NOMBRE	SECTOR	PROVINCIA	BENEFICIARIOS	% AVANCE FÍSICO	MONTO	ESTADO
2550395	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN TÉCNICA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JUAN HUARÍN, DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	EDUCACIÓN	HUARI	450	10 %	997,085.50	EN ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO
2550907	MEJORAMIENTO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – UGEL HUARI, DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	EDUCACIÓN	HUARI	120	70 %	162,100.00	EN ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO
CÓDIGO DE IDEA N.° 296358	ESTUDIO DE PREINVERSIÓN Y DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO DEL DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	EDUCACIÓN	HUARI	500	40 %	944,193.00	EN ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN

GERENCIA SUB REGIONAL CONCHUCOS BAJO

PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES

La Gerencia Conchucos Bajo Pomabamba mantiene relaciones con los diferentes Órganos de la Administración Central del Gobierno Regional y demás dependencias y entidades del ámbito de su competencia, utilizando los mecanismos de coordinación y concertación que la Ley indica. En base a ello se ha desarrollado los siguientes logros:

- Se identificó diversas obras, proyectos, proyectos forestales, proyectos del programa concursable (PROCOMPITE) entre otros que se desarrollan en el ámbito de la Jurisdicción con la finalidad de coadyuvar y unir esfuerzos de coordinación, monitoreo y seguimiento en coordinación con las diversas gerencias de la sede central.

- Se concertó y coordinó con las municipalidades, organizaciones sociales (Programa País) para unir esfuerzos y canalizar acciones conjuntas con las instituciones dependientes del Gobierno Regional en el ámbito de la jurisdicción de la Sub Región Conchucos Bajo – Pomabamba, correspondiente a las provincias de Sihuas, Mariscal Luzuriaga y Pomabamba.

- Se ejecutó diversas acciones de promoción de desarrollo a través de visitas a comunidades para consolidar en base a la necesidad los proyectos en el ámbito de nuestra jurisdicción.

- Se desarrolló diversos talleres de capacitación en materia de Defensa Nacional y Gestión de Riesgo de Desastres en el ámbito de la jurisdicción con la participación de los responsables de la Gestión de Riesgos y Desastres y Alcaldes de los Gobiernos Locales del ámbito de la Sub Región Conchucos Bajo - Pomabamba.

- En cuanto a la situación actual de la Gerencia de la Sub Gerencia de Infraestructura de la Gerencia Conchucos Bajo Pomabamba, esta cuenta con solamente una persona a cargo, cuyo profesional ha estado realizando las acciones de coordinación e inspección de las obras que se están ejecutando desde la sede central en el ámbito de la jurisdicción correspondientes a las provincias de Mariscal Luzuriaga, Sihuas y Pomabamba, estas obras han sido encargadas mediante documento. A continuación, se detalla las siguientes obras:

 Coordinación de la obra: "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA VIA VECINAL QUIROGA, BELLAVISTA, PACCHANGA, CASHAPAMPA, DEL DISTRITO DE CASHAPAMPA -PROVINCIA DE SIHUAS DEPARTAMENTO DE ÁNCASH" con CUI Nº 245758.**

Ilustración 1 OBRA



Coordinación de la obra: **"AMPLIACION Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL RED PRIMARIA Y SECUNDARIA -LOCALIDADES DEL DISTRITO DE POMABAMBA, PROVINCIA DE POMABAMBA-REGION ÁNCASH" CON CUI 2135282.**

Ilustración 2 Obra



- **Dimensión Socio Demográfica**

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Principales logros institucionales

CONVENIO FED

Descripción del convenio

Mediante Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS, se aprueba la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, "Incluir para crecer" como instrumento de gestión orientado al logro de resultados prioritarios en materia de inclusión social, que busca que todos los sectores y niveles de gobierno orienten sus acciones articuladamente para reducir las brechas existentes en el país y mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, especialmente la Población en Proceso de Desarrollo e Inclusión Social, particularmente en cinco ejes estratégicos: **Nutrición infantil (0 a 3 años), Desarrollo infantil temprano (0 a 5 años)**, Desarrollo integral de la niñez y la adolescencia (6 a 17 años), Inclusión económica (18 a 64 años) y Protección del adulto mayor (65 años a más) .

Dicho marco legal, mediante la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 se crea el **Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Social (FED)**, el cual se encuentra a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad **de**

impulsar el logro de los resultados establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social en materia de Desarrollo Infantil Temprano. Los recursos del FED son incorporados en los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, que ejecutan intervenciones de los programas presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, a propuesta de este último, previa suscripción del respectivo convenio. Dichos recursos serán destinados a financiar bienes y servicios, asociados a los resultados previstos en el convenio.

El Gobierno Regional de ÁNCASH suscribe en octubre de 2024, las metas de los compromisos de gestión y metas de cobertura del Fondo de Estímulo al Desempeño para el tramo 2024 al 2025, el cual se ratifica con Decreto Supremo 008-2024 MIDIS, documento que favorece la mejora de la cobertura vinculados a las categorías salud y reducción de violencia contra la mujer, educación, acceso a agua para consumo humano su cumplimiento permitirá que la región reciba como monto máximo de s/ 2 894 292.00 soles.

INSTANCIA DE ARTICULACIÓN REGIONAL

El Desarrollo Infantil Temprano (DIT) se ha convertido en una prioridad nacional al evidenciarse que la tasa de retorno económica es provechosa para el país, sin embargo, existe una serie de determinantes sociales que influyen para generar condiciones en los servicios de calidad que puedan permitir que los niños/as logren un adecuado desarrollo, siendo estos demostrados en los 7 resultados esperados en la primera infancia.

Para ello es importante **gestionar servicios** que ofrezca paquetes integrales a nuestros niños/as desde la gestación hasta los 5 años de edad, involucrando a los sectores de la Gerencia de Desarrollo Social a trabajar de manera articulada, **siendo de vital importancia el análisis de las coberturas** (indicadores, información porcentual de avances, metas, datos absolutos por ámbito geográfico) de las **prestaciones de salud**, **educación y acceso agua clorada,** en todo el país para accionar en tiempo real de los sectores y gobiernos locales.

La región Áncash con la finalidad de implementar un espacio en el marco del análisis de Desarrollo Infantil y Social promulga una Ordenanza Regional, OR 009 – 2019 GRA/CR donde declaran como Prioridad Pública Regional la Política Multisectorial para Reducir la Anemia en Gestantes, Niñas y Niños Menores de 36 Meses y la Desnutrición Crónica en Niñas y Niños Menores de 5 Años en la Región Áncash 2019 – 2021, estando la Gerencia Regional de Desarrollo Social a cargo; sin embargo, esta resolución es bastante específica y enmarca las acciones haciendo énfasis en la salud.

En el año 2023, el Gobierno regional de Áncash mediante la Ordenanza Regional 008-2023 GRA/CR, declara como Política Pública Regional el Desarrollo Infantil Temprano

- DIT, integral, intersectorial e intergubernamental en el departamento de Áncash. Esta ordenanza permite mirar al desarrollo infantil de una manera más amplia y general y con ello permite accionar de manera más específica con los gobiernos locales, que por ley tienen en su competencia establecer relación con organizaciones del estado.

Posteriormente en base a esta última Ordenanza se impulsa la herramienta denominada "Pacto Regional en favor del Desarrollo Infantil Temprano", cuya finalidad es Garantizar la prestación de servicios priorizados al niño/a desde la gestación hasta los primeros 5 años de vida, en marco al cumplimiento del DS 003-2029-MIDIS.

La Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS) del GORE Áncash, desde su rol y responsabilidad organiza y lidera la conformación y funcionamiento de la Instancia de Articulación Regional (IAR), la cual es responsable de la articulación y seguimiento de Acciones que aseguren las condiciones para la entrega oportuna del Paquete Integrado de servicios priorizados desde la gestación hasta los primeros 5 años.

Esta estrategia contiene 19 indicadores, los mismos que han sido elaborados por parte de los sectores DIRESA, DREA y DRVCS; durante el presente año se ha ascendido a 87 Gobiernos locales quienes han suscrito dicho Pacto.

En este 2025 se ha realizado 2 Sesiones de la IAR (de tipo Intergubernamental).

Se contrató un especialista en articulación el seguimiento y control de los procesos de articulación y asistencias técnicas con 87 GL firmantes del Pacto Regional por la primera infancia.

Las principales actividades:

- Reunión de equipo técnico de manera bimensual; donde se determina las acciones para fortalecer a los gobiernos locales y organizaciones de las Instancias de Articulación regional de acuerdo con el cronograma.

- Reunión de capacitación dirigido a los equipos técnicos de los gobiernos locales, con la finalidad de organizar los procesos y registro de información de sus actividades.

- Reuniones de Asistencia Técnica; dirigida a los Gobiernos locales, estas han sido de manera presencial, así como de manera virtual; con la finalidad de orientar en el cumplimiento de indicadores.

SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Principales logros institucionales

Durante el periodo comprendido entre junio y septiembre de 2026, la Unidad Funcional de Atención a Personas con Discapacidad desarrolló acciones de fortalecimiento de capacidades, articulación institucional, asistencia técnica y seguimiento de indicadores vinculados a la atención de las personas con discapacidad en la región Áncash. A continuación, se presentan los principales resultados reportados.

Logro 1. Fortalecimiento de capacidades mediante el Curso de Gestión Pública Inclusiva en Materia de Discapacidad

El curso alcanzó 1,560 personas inscritas. Del total, 1,212 registros corresponden al sector público, equivalente al 77.7 %, con participación de los tres niveles de gobierno. Esta intervención permitió ampliar las capacidades institucionales en materia de discapacidad y generar un espacio de formación orientado a una gestión pública más inclusiva.

Tabla 10 Registros

Indicador	Resultado
Personas inscritas	1,560
Inscritos del sector público	1,212 (77.7 % del total)
Gobierno local	620 registros
Gobierno regional	372 registros
Gobierno nacional	220 registros
Niveles de gobierno articulados	3 niveles

Fuente: Base de inscripción del Curso de Gestión Pública Inclusiva en Materia de Discapacidad.

Logro 2. Alcance territorial, participación de OMAPED y articulación multisectorial

La convocatoria tuvo alcance regional, nacional e internacional. Se registraron participantes de las 20 provincias de Áncash y representantes de gobiernos locales de 98 distritos. Asimismo, se identificaron 92 inscritos con funciones vinculadas a OMAPED, lo que evidencia una amplia participación de actores responsables de la gestión local en materia de discapacidad.

Tabla 11 Procedencia de las inscripciones

Procedencia de las inscripciones	Nº de inscritos
Áncash	1,128
Otros ámbitos del Perú	414
Venezuela	11
Bolivia	1
Sin identificación de país	6
TOTAL	1,560

La participación multisectorial comprendió actores de salud, educación, trabajo, justicia, identidad, discapacidad, inclusión social, procesos electorales, ambiente, gobiernos locales, regionales y nacional, así como sociedad civil y organizaciones.

Fuente: Base de inscripción del curso.

Logro 3. Fortalecimiento de capacidades con enfoque inclusivo y articulación institucional

El desarrollo del curso priorizó siete áreas temáticas vinculadas con la gestión pública inclusiva: educación, salud, derechos constitucionales, presupuesto sectorial, trabajo, participación electoral y acceso a la justicia. El enfoque formativo promovió la participación de personas con y sin discapacidad, la accesibilidad, la igualdad de oportunidades y el ejercicio de derechos.

Tabla 12 Enfoque Inclusivo

Componente	Información reportada
Temas priorizados	Educación; salud; derechos constitucionales; presupuesto sectorial; trabajo; participación electoral; acceso a la justicia.
Entidades participantes	Ministerio de Salud; Ministerio de Educación; JNE; MIDIS; ONPE; MINJUSDH; Ministerio Público - Fiscalía de la Nación; CONADIS; MIMP.
Aportes principales	Salud y atención integral; educación inclusiva; participación electoral y ciudadanía; acceso a la justicia y derechos.
Enfoque inclusivo	Participación de personas con y sin discapacidad; promoción de la accesibilidad; igualdad de oportunidades y ejercicio de derechos.

Resultado: se fortalecen capacidades para una gestión pública más articulada, inclusiva y orientada a garantizar derechos.

SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Principales logros institucionales

Durante el periodo comprendido entre junio y septiembre de 2026, la Subgerencia de Programas Sociales e Igualdad de Oportunidades desarrolló acciones de promoción deportiva, participación de niñas, niños y adolescentes, atención a personas adultas mayores, institucionalización de espacios de juventudes y prevención de la trata de personas en la región Áncash. A continuación, se presentan los principales resultados reportados.

Logro 1. Representación de Áncash en los Juegos Deportivos Nacionales

La Delegación Áncash participó en los Juegos Deportivos Nacionales con la representación de más de 120 deportistas de la región en 10 disciplinas deportivas, logrando ubicarse en el podio en varias de ellas.

Tabla 13 Deportistas

Indicador	Resultado
Deportistas participantes	Más de 120
Disciplinas deportivas representadas	10
Resultado en el podio	Alcanzado en varias disciplinas de competencia

Fuente: Consejo Regional del Deporte de Áncash — Delegación Áncash, Juegos Deportivos Nacionales 2026.

Logro 2. I Encuentro Regional del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA)

Se realizó el I Encuentro CCONNA, con la participación de representantes de 12 provincias de la región Áncash, fortaleciendo los espacios de participación de niñas, niños y adolescentes.

Tabla 14 CCONNA

Indicador	Resultado
Encuentros CCONNA realizados	I Encuentro Regional
Provincias de Áncash representadas	12

Fuente: Registro de participación del I Encuentro CCONNA Áncash.

Logro 3. Articulación para la atención a personas adultas mayores

En articulación con el gobierno local de Huacchis, se logró llegar a más de 300 personas adultas mayores de la zona, fortaleciendo la atención a este grupo poblacional.

Tabla 15 Participantes HACCHIS

Indicador	Resultado
Gobierno local articulado	Municipalidad de Huacchis
Personas adultas mayores atendidas	Más de 300

Fuente: Registro de atención — articulación SGPSIO / Municipalidad de Huacchis.

Logro 4. Creación del Consejo Regional de la Juventud (COREJU) Áncash

Se promulgó la ordenanza regional que crea el COREJU Áncash, nuevo espacio institucional de participación de las juventudes de la región.

Tabla 16 COREJU

Indicador	Resultado
Instrumento normativo	Ordenanza Regional de creación del COREJU Áncash
Espacio institucional creado	Consejo Regional de la Juventud (COREJU) Áncash

Fuente: Ordenanza Regional de creación del COREJU Áncash.

Logro 5. Prevención de la trata de personas y la violencia en instituciones educativas

Se inició el despliegue articulado con la Policía Nacional del Perú (PNP) especializada en trata de personas y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de Bolognesi, Huaraz y Recuay, llegando a más de 200 estudiantes con quienes se trabajó en la prevención de la trata de personas y la violencia.

Tabla 17 Prevención de Trata de Personas

Indicador	Resultado
Entidad especializada articulada	PNP especializada en trata de personas
UGEL articuladas	Bolognesi, Huaraz y Recuay (3)
Estudiantes sensibilizados	Más de 200

Fuente: Registro de actividades de prevención — articulación SGPSIO / PNP / UGEL Bolognesi, Huaraz y Recuay.

DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO (DRVS)

PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES

- **Pacto Regional Áncash 2026:** Se logró el cumplimiento de compromisos por parte de 50 gobiernos locales. Asimismo, se realiza el seguimiento técnico al Indicador II: "Porcentaje de Instituciones Educativas con acceso a agua de calidad".

- **Cumplimiento Metas FED (Completadas a mayo de 2026):**
 - **Monitoreo de parámetros de campo (Indicador I):** Cumplido al 107.98% en 260 centros poblados.
 - **Disposición sanitaria de excretas (Indicador III):** Cumplido al 100% en 64 centros poblados.

- **Fortalecimiento de Capacidades y Certificación:**
 - 34 personas inscritas en el proceso de Certificación de Competencias Laborales en Saneamiento Rural.
 - Avances en las metas de capacitación dirigidas a 270 operadores (fortalecimiento) y 210 ATM y operadores.

- **Intervenciones y Operatividad en Salud / Educación:**
 - **Colegios con Agua Segura (Meta FED - Indicador V):** En proceso de atención en 17 instituciones educativas.
 - **Caracterización de agua:** En proceso en 74 sistemas de agua potable.
 - **Instalación de equipos de cloración:** En proceso en 56 sistemas de agua potable.
 - **Riesgo sanitario (Meta FED - Indicador II):** En proceso en 14 centros poblados.
 - **Educación sanitaria (Meta FED - Indicador IV):** En proceso de 6 intervenciones.

- **Seguimiento a Proyectos y Convenios Municipalidades:**
 Seguimiento a la ejecución de mantenimientos de sistemas de agua potable correspondientes a los 11 gobiernos locales ganadores del Pacto Regional 2024, abarcando 88 expedientes técnicos.

Tabla 18 Proyectos en ejecución

CUI	Nombre de la obra	Sector	Provincia	Beneficiario	% Avance física	Monto	Estado
S/N	Seguimiento a la ejecución de mantenimientos de Sistemas de Agua Potable (11 Gobiernos Locales Ganadores del Pacto Regional 2024 - 88 Expedientes Técnicos)	Vivienda y Saneamiento	Departamental (11 municipios)	Centros Poblados de los 11 distritos ganadores	En seguimiento	-	En proceso de ejecución
S/N	Programa de Intervención en Viviendas (200 Viviendas) (Sujeto a disponibilidad presupuestal: 1ª transf. Diciembre 2026 de S/ 250,000.00 / 2ª transf. Año 2027 de S/ 14,000.00)	Vivienda	Departamental	200 familias rurales	0%	S/ 264,000.00	Pendiente de disponibilidad presupuestal

Tabla 19 Proyectos Culminados – Vivienda

CUI	Nombre de la obra	Sector	Provincia	Beneficiario	% Avance física	Monto	Estado
S/N	Monitoreo de Parámetros de Campo - Meta FED (Indicador I)	Saneamiento	Regional	260 centros Poblados	100%	S/. 428,045.00	Culminado (mayo 2026)
S/N	Disposición Sanitaria de Excretas - Meta FED (Indicador III)	Saneamiento	Regional	64 centros Poblados	100%	S/. 108,000.00	Culminado (mayo 2026)

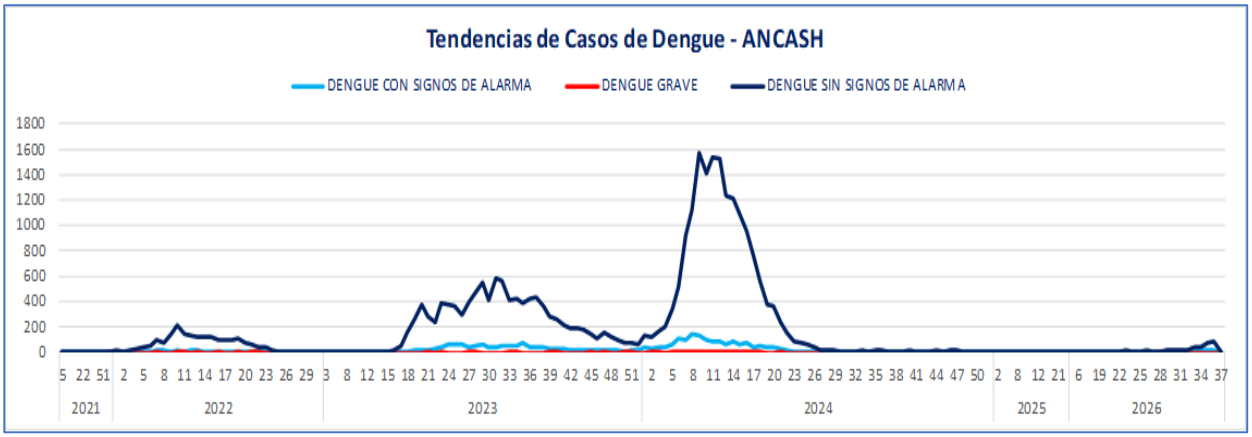
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA)

PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES

A. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE

La Región Áncash presenta 428 casos confirmados de Dengue y CERO MUERTES, situación que debe de mantenerse gracias al financiamiento y apoyo del Gobierno Regional.

Figura 1 Dengue



Fuente: DIRESA

B. INVOLUCRAMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES, DOCENTES, AGENTES COMUNITARIOS Y POBLACION, EN LA LUCHA CONTRA EL DENGUE

- 10 gobiernos Locales con Apertura Presupuestal En Distritos Con Presencia Del Vector.
- 1393 docentes Capacitados Implementan La Estrategia Cole Seguro Sin Dengue Sin Zancudo.
- 159 ACS en Articulación Con La Comunidad Desarrollan Acciones de Promoción de la Salud con el Aplicativo PROMOAPP en la Visita a las Viviendas Positivas y Renuentes (2489 Familias Con Segunda Visita).
- 5378 familias Participan De La 2da Sesión Demostrativa Para La Prevención Del Dengue.

Ilustración 3 Intervención ante el Dengue





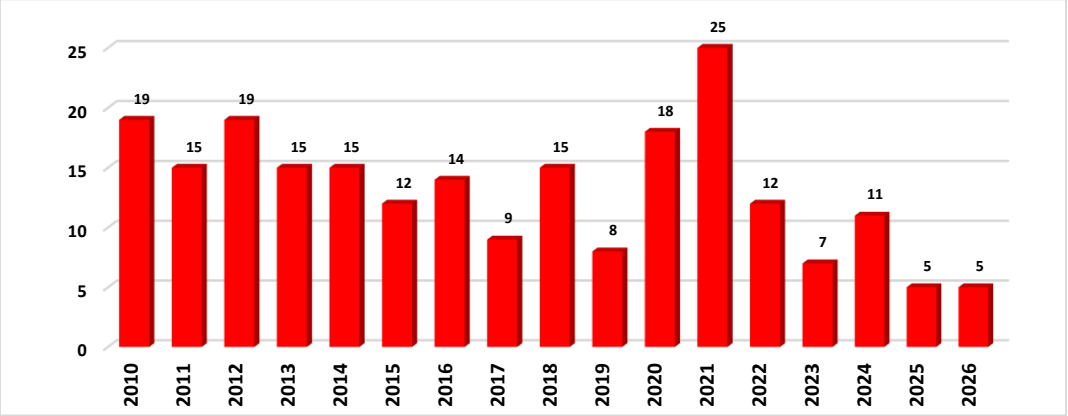
C. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS HOSPITALES CON MÉDICOS ESPECIALISTAS

Gore Áncash transfiere 14,910,000.00 presupuesto de FONCOR para el Contrato de Médicos Especialistas para los Hospitales de Nuestra Región Áncash. Se incrementa s/. 2,800,000.00 más para el contrato de médicos especialistas y otros profesionales para la atención hasta diciembre 2026.

D. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA EN LA REGION ÁNCASH

La Dirección Regional de Salud Áncash ha logrado reducir la mortalidad materna en un 80% en comparación con el año 2021.

Figura 2 Mortalidad Materna



E. IMPLEMENTACIÓN DE 01 CASA MATERNA EN EL HOSPITAL DE POMABAMBA

La Dirección Regional de Salud Áncash, a través de la Red de Salud Conchucos Norte, el Hospital de Apoyo Pomabamba y la Municipalidad Provincial de Pomabamba, Implementan 01 Casa Materna, con la finalidad de garantizar la atención institucional, oportuna y adecuada de la gestante y el recién nacido, evitando la mortalidad materna y neonatal.

Ilustración 4 Casa materna



F. MÁS BANCOS DE SANGRE EN ÁNCASH

- Son ya 19 establecimientos de salud públicos y privados, con Bancos de Sangre que cuentan autorización sanitaria de funcionamiento.

- Ejecución de 12 Campañas de Donación Voluntaria con 324 Donantes efectivos.

Ilustración 5 Bancos de sangre



G. LABORATORIO ESPECIALIZADOS

La red de laboratorios en Áncash, constituida por 109 laboratorios al servicio de la comunidad realizaron 10,250 pruebas para diagnóstico de cáncer en hombres y mujeres, e Implementación del Diagnóstico Molecular de TB/VIH/Hepatitis- Sarampión.

H. ACCIONES PARA REDUCIR LA ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 12 MESES - La Región Áncash ocupa el 3er Lugar de cumplimiento en las actividades del COMPROMISO 1

Las Municipalidades de la Región en coordinación con Promoción de la Salud de La Dirección Regional de Salud Áncash y en Marco al Compromiso 1 del Programa de Incentivos (PI), lograron ocupar el 3er lugar a nivel nacional, con el 90.9% de cumplimiento; donde se realizan actividades orientadas a que los niños menores de 1 año reciban y consuman adecuadamente el suplemento de hierro, además de fortalecer las prácticas de alimentación.

Figura 3 Ranking Departamental



I. ERRADICANDO EL COMERCIO ILEGAL DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS. CONTRAFALME

- Intervención a 205 Establecimientos Farmacéuticos.
- 24 boticas CERRADAS TEMPORALMENTE.
- 13 boticas CERRADAS DEFINITIVAMENTE.
- 168 boticas SANCIONADAS.

J. FORTALECER LAS BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO DE LOS HOSPITALES DE LA REGIÓN

Supervisión y Monitoreo de Fiscalización a 12 Hospitales de la Región, por incumplimiento de BPA. A las siguientes IPRESS:

- Hospital Eleazar Guzmán Barrón (Nuevo Chimbote)
- Hospital La Caleta (Chimbote)
- Hospital Víctor Ramos Guardia (Huaraz)
- Hospital de Apoyo Recuay
- Hospital de Apoyo Conchucos Sur
- Hospital III EsSalud - Huaraz
- Red de Salud Pacífico Sur
- Red de Salud Pacífico Norte
- Red de Salud Huaylas Sur
- Red de Salud Conchucos Sur
- Centro de Salud Mental Comunitario - Huari
- Centro de Salud Mental Comunitario – Recuay

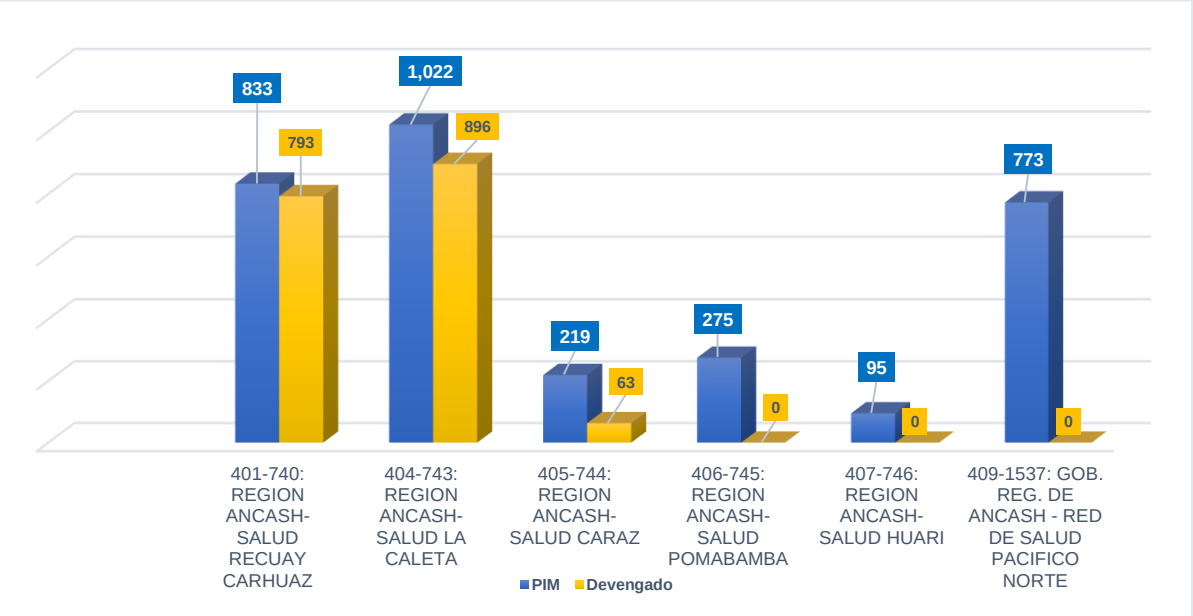
Ilustración 6 Almacenamientos de los Hospitales



K. GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN TEMPORADA DE LLUVIAS

El GORE Áncash, Transfiere 3 millones de soles para mantenimiento correctivo de (33) establecimientos de salud de las Redes de Salud Huaylas Sur, Huaylas Norte, Conchucos Norte, Conchucos Sur, Pacifico Norte y Hospital La Caleta

Figura 4 Operatividad de Establecimientos de Salud



Fuente: Diresa

L. VIGILANCIA SANITARIA DE SISTEMAS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO

La Dirección Regional de Salud Áncash a través de las Redes de Salud, realiza la VIGILANCIA DEL AGUA de consumo humano, en 601 Centro Poblados de la Región.

2. Resultados:

- Presencia de: Arsénico, Plomo, Hierro, Antimonio y otros
- Del total de 601 Sistemas programados, se han logrado evaluar 370 sistemas, es decir más del más del 61.6% del total al 1er. Semestre del 2026.
- De 370 sistemas de agua evaluados el 16% presentan metales pesados: As., Pb., Fe., Sb. Otros.

M. LA REGIÓN ÁNCASH FORTALECE LA ATENCION PRE-HOSPITALARIA

El SAMU garantiza la ATENCIÓN 24 HORAS con 5 equipos de salud**,** gracias a la transferencia de presupuesto 126,000.00 para contrato de personal de salud (Médicos y Prof. No Médicos)

- Medio Ambiente, Saneamiento y Vivienda

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

Logros alcanzados

Geoservidor Ambiental Regional de Áncash

Por primera vez, la región Áncash cuenta con una plataforma geoespacial pública que integra en un solo espacio la información ambiental generada por ocho entidades del Estado.

Se logró consolidar 80,376 registros organizados en 34 conjuntos de datos, disponibles para consulta pública de manera libre, gratuita y sin necesidad de registro previo, facilitando así el acceso a información ambiental confiable.
Este logro fortalece la toma de decisiones, la planificación territorial y la transparencia de la gestión pública, poniendo a disposición de autoridades, instituciones, especialistas, investigadores, organizaciones y ciudadanía en general una fuente única de información geoespacial sobre el territorio de Áncash.

Cabe destacar que la plataforma fue desarrollada íntegramente sobre software libre, sin requerir inversión en infraestructura tecnológica ni costos por licenciamiento, demostrando que es posible impulsar soluciones digitales de alto valor público mediante innovación y aprovechamiento eficiente de los recursos disponibles.

Ilustración 7 Geoservidores



Nuevas competencias para la gestión ambiental regional: Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental

El Gobierno Regional de Áncash, mediante la Ordenanza Regional N° 04-2026-GRA/CR, logró incorporar 19 procedimientos administrativos en materia ambiental al TUPA Regional, fortaleciendo la capacidad de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente para recibir, evaluar y aprobar instrumentos como las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) y las Fichas Técnicas Ambientales (FTA), en cuatro sectores estratégicos: transportes, vivienda, agricultura y residuos sólidos, haciendo efectivos los convenios de delegación de competencias suscritos con el MTC y el MVCS.

Este avance normativo e institucional acerca la gestión ambiental a las necesidades del territorio regional, agiliza la atención de procedimientos, brinda mayor predictibilidad a los inversionistas y fortalece la protección de los recursos naturales, promoviendo un equilibrio entre desarrollo económico y sostenibilidad ambiental; el logro queda sustentado en la pieza informativa institucional adjunta, que resume los 19 procedimientos incorporados y los 4 sectores estratégicos habilitados.

Fortalecimiento de la capacidad operativa y tecnológica mediante equipamiento del Programa Bosques Productivos Sostenibles

En el marco de la cooperación con el Programa Bosques Productivos Sostenibles (BPS) de SERFOR, Áncash logró incorporar equipamiento tecnológico, informático y logístico destinado a fortalecer las capacidades de gestión, procesamiento de información, atención institucional y trabajo de campo vinculados a la gestión forestal regional, incluyendo 06 estaciones de trabajo, 08 monitores, 06 UPS, 02 proyectores, 01 pizarra digital interactiva de 75 pulgadas, 01 equipo multifuncional, 02 televisores de pantalla plana, 02 discos duros externos de 4 TB y 02 motocicletas Honda XR 190L.

Este equipamiento incrementa la capacidad tecnológica y operativa para el desarrollo de actividades de gestión forestal, procesamiento y respaldo de información, así como para las intervenciones en territorio, fortaleciendo el trabajo institucional y de campo de la región; el logro queda sustentado en el registro fotográfico adjunto de la entrega oficial del equipamiento.

Ilustración 8 Equipamiento Tecnológico



Fortalecimiento de la fiscalización ambiental regional – PLANEFA

En el marco del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA), el Gobierno Regional de Áncash, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, fortaleció su rol como Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA) Regional, ejecutando 136 actividades de fiscalización ambiental en los sectores de pesca y acuicultura, pequeña minería, salud y turismo, con una intervención articulada junto a la Dirección Regional de Energía y Minas, la Dirección Regional de la Producción, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, y la Dirección Regional de Salud.
Un avance relevante fue la habilitación, por primera vez, de un presupuesto específico de S/ 70,000 (setenta mil soles) para el desarrollo de las acciones de fiscalización ambiental en el departamento de Áncash.

Esta asignación presupuestal permitió al Gobierno Regional fortalecer su capacidad operativa para la ejecución de las acciones de fiscalización ambiental en el año 2026, a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia, identificar situaciones de riesgos ambientales y promover una gestión ambiental articulada en beneficio del territorio de Áncash. El logro queda sustentado en el registro fotográfico adjunto de las intervenciones de fiscalización realizadas en campo.

Articulación regional para atender a la población expuesta a metales pesados

La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente viene consolidando la Mesa de Trabajo Multisectorial para atender la problemática de la

población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas en la región Áncash, fortaleciendo la articulación entre los diferentes niveles de gobierno, entidades especializadas y representantes de la sociedad civil. Como resultado de este proceso de articulación, se han desarrollado 16 sesiones de trabajo multisectorial, que han permitido revisar avances, identificar necesidades de intervención y establecer compromisos para fortalecer las acciones de vigilancia ambiental y sanitaria en las provincias de Huarmey, Huari, Santa, Huaraz, Recuay y Aija. Asimismo, la participación coordinada de instituciones como el OEFA, ANA, INAIGEM, IMARPE, SENASA, SANIPES, DIRESA Áncash y las direcciones regionales involucradas viene permitiendo avanzar en la generación, intercambio y seguimiento de información técnica sobre la presencia, distribución y comportamiento de metales y metaloides en los componentes ambientales, fortaleciendo la capacidad regional para orientar intervenciones y la toma de decisiones.

De esta manera, la Mesa de Trabajo se consolida como un mecanismo de articulación regional que viene generando avances concretos hacia una respuesta integral y coordinada frente a la exposición a metales pesados, priorizando la protección de la población y la atención de los ámbitos con mayores condiciones de riesgo. La GRRNGMA logró la asignación de un presupuesto adicional de S/ 605 802,00 a favor de la Dirección Regional de Salud de Áncash, destinado al financiamiento de las intervenciones de la Estrategia Sanitaria de Metales Pesados en la región. Dichos recursos serán distribuidos entre las seis (06) Redes Integradas de Salud y los tres (03) hospitales de nivel II-2 de la Dirección Regional de Salud de Áncash, lo que permitirá financiar, durante el último trimestre del año, las intervenciones orientadas al abordaje integral de la salud de las personas expuestas a metales pesados. Estas intervenciones comprenden la atención médica especializada, campañas de prevención, diagnóstico temprano, dosaje de metales pesados y seguimiento de las personas expuestas, contribuyendo al fortalecimiento de las acciones de prevención, diagnóstico y atención integral en la región.

Ilustración 9 Mesa de trabajo Multisectorial



Avance hacia el establecimiento del Área de Conservación Regional Champará-Coyllorococha

El Gobierno Regional de Áncash ha logrado un avance significativo en el proceso de establecimiento del Área de Conservación Regional (ACR) Champará–Coyllorcocha, iniciativa prioritaria para la protección de ecosistemas estratégicos y el fortalecimiento de la resiliencia territorial frente al cambio climático. El principal logro alcanzado es la culminación de la Etapa I, la cual cuenta con la aprobación oficial del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), constituyendo un hito fundamental que da continuidad legal y técnica al proceso.

Actualmente, el proceso se encuentra en pleno desarrollo de la Etapa II, en la que se ha avanzado sustancialmente en la revisión y consolidación de la información técnica, legal y territorial que sustenta la propuesta. Entre las acciones más resaltantes realizadas destacan la verificación de derechos reales, concesiones y títulos habilitantes existentes en el ámbito propuesto, lo que garantiza seguridad jurídica al proceso; la consulta y coordinación con entidades públicas con competencias relacionadas con el territorio, fortaleciendo la legitimidad institucional de la iniciativa; y la elaboración y consolidación de informes técnicos y legales que respaldan el sustento de la propuesta.

Este proceso se ha desarrollado mediante un trabajo articulado entre el Gobierno Regional de Áncash y el Instituto Andino de Montaña, con el acompañamiento técnico y financiero de la cooperación internacional a través de Andes Amazon Fund (AAF) y Re:wild.

Con la culminación de las acciones pendientes de la Etapa II, se prevé avanzar hacia la Etapa III durante el presente año 2026, conforme al procedimiento establecido por SERNANP, acercando así al Área de Conservación Regional Champará–Coyllorcocha hacia su establecimiento.

Sifonamiento de las lagunas en formación al pie del Vallunaraju

Áncash impulsa una solución preventiva y de bajo impacto para reducir el riesgo asociado a las lagunas en formación C y D del Vallunaraju, generadas por el retroceso del glaciar en la microcuenca Llaca, subcuenca Casca, ámbito declarado en Estado de Emergencia por peligro inminente de contaminación hídrica y riesgo de desborde.

Como respuesta técnica, se diseñó un sistema de sifonamiento pasivo mediante dos tuberías superficiales de HDPE de 4 pulgadas, que permitirá controlar el nivel del agua sin recurrir al bombeo ni a la construcción de estructuras de concreto que alteren el entorno natural, con el doble propósito de mantener niveles seguros y reducir el ingreso de agua hacia zonas afectadas por drenaje ácido de roca.

El expediente técnico fue aprobado, tras incorporar estudios especializados que sustentaron su viabilidad. Entre los principales resultados destacan la batimetría de la laguna C, que determinó un volumen aproximado de 12,676 m³ y una profundidad máxima de 7.36 m; el análisis de ola de impulso, que estableció un borde libre de seguridad de 1.50 m frente a una ola máxima calculada de 1.36 m ante un eventual desprendimiento de hielo; y el modelamiento hidráulico HEC-RAS 2D, que determinó que la descarga se producirá de manera controlada, con láminas de agua de 1 a 3 cm y velocidades menores a 1.5 m/s, sin generar procesos erosivos significativos.

La propuesta fue desarrollada mediante ocho sesiones técnicas de coordinación con la participación de SERNANP, ANA, INAIGEM y autoridades locales, lo que permitió ajustar el trazado del sistema para reducir la intervención sobre la Zona Silvestre del Parque Nacional Huascarán y establecer compromisos para la operación y mantenimiento de la infraestructura.

El proyecto tiene impacto directo en la población y el territorio: beneficiará a una población estimada de 20,131 habitantes ubicados aguas abajo, contribuyendo a reducir riesgos de desborde. Como medida de compensación ambiental, se ha previsto además la intervención de aproximadamente 1.2 hectáreas con la instalación de 2,200 plantones.

Mantenimiento del sistema de sifonamiento de la laguna Palcacocha

La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente garantizó la continuidad del mantenimiento y operatividad del sistema de sifonamiento de la laguna Palcacocha, como parte de las acciones preventivas orientadas a reducir el riesgo para la población ubicada aguas abajo ante un eventual incremento del volumen de la laguna por desprendimientos de masa glaciar.

Entre los logros más resaltantes destaca el incremento de la capacidad de control y vigilancia del sistema, mediante la incorporación de 12 líneas de sifonamiento, lo que permite mejorar el control del nivel de la laguna. Asimismo, se implementó un sistema

de videovigilancia en tiempo real, que facilita el monitoreo permanente de las condiciones del sistema y permite contar con información oportuna para la toma de decisiones.

La capacidad operativa en campo también se fortaleció mediante la dotación de motocicletas lineales para los operadores, facilitando su desplazamiento y una atención más rápida ante requerimientos de mantenimiento o situaciones que puedan comprometer la operatividad de los sifones.

Como parte de las medidas ambientales complementarias, se logró la forestación con especies nativas, contribuyendo a la recuperación y fortalecimiento de la cobertura vegetal en el ámbito de intervención. El mantenimiento y fortalecimiento del sistema de sifonamiento contribuyen a mantener condiciones de operación orientadas a reducir el riesgo asociado a la laguna Palcacocha, reforzando las capacidades de vigilancia, respuesta y prevención frente a escenarios de incremento en su nivel. 12 líneas de sifonamiento | Videovigilancia en tiempo real | Motocicletas para operadores | forestación con especies nativas.

Proyectos forestales para la provisión de servicio ecosistémicos

A través de los proyectos CUI N° 2166172, CUI N° 2166249 y CUI N° 2173286, el GORE Áncash impulsa la instalación y recuperación de especies forestales para fortalecer la provisión de servicios ecosistémicos y generar beneficios ambientales y sociales en el territorio.

Las intervenciones comprenden 5 distritos y 21 comunidades campesinas, consolidando una intervención de alcance provincial.

Principales avances

CUI N° 2166172 – Proyecto Forestal Sihuas

- Intervención en 2 distritos y 7 comunidades campesinas.
- 74 % de avance financiero acumulado.
- Preliquidación aprobada luego del cierre técnico-financiero de la fase de instalación.
- Actualmente se elabora el expediente de saldo de obra, necesario para dar continuidad a las actividades pendientes y completar el cierre del proyecto.

CUI N° 2166249 – Proyecto Forestal Huayllabamba

- Intervención en 1 distrito y 6 comunidades campesinas.
- 78,6 % de avance financiero acumulado.
- Preliquidación y expediente de saldo de obra aprobados.
- Labores de campo reiniciadas, permitiendo retomar las metas físicas de instalación forestal.

CUI N° 2173286 – Proyecto Forestal Quiches

- Intervención en 2 distritos y 8 comunidades campesinas.
- 74 % de avance financiero acumulado.
- En proceso de preliquidación, como paso previo a la formulación y aprobación del expediente de saldo de obra.
- Se proyecta el reinicio de las actividades de campo para completar las metas previstas.

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Proyectos en ejecución:

CUI	Nombre de la obra	Sector	Provincia	Beneficiario	% Avance física	Monto S/	Estado
2166172	Instalación de especies forestales para servicios ambientales en 7 comunidades.	Pachachin, Luis Pardo de Lachoj, Cahuide de Paccha, Quingao, Juan Velasco de Pasacancha, Pasacancha y Cashapampa.	Sihuas, Ragash y Cashapampa (Sihuas)	84.10%	13,159,955.42	820479.00	En Ejecución (Fase de saldo de obra)
2166249	Instalación de especies forestales para la provisión de servicios ambientales en las 6 comunidades campesinas.	San Pedro, la Florida, Santa Clara, Ahijadero Túpac Amaru, José Carlos Mariátegui Pachavilca, Juan Velasco Alvarado de Chullin y Sacsay Llama	Huayllabamba (Sihuas)	80.10%	13,063,549.14	735341.00	En Ejecución (Labores reiniciadas)

Proyectos culminados:

CUI	Nombre de la obra	Sector	Provincia	Beneficiario	% Avance física	Monto S/	Estado
254196	Instalación de especies nativas forestales para la provisión de servicios ambientales, en los 3 centros poblados.	centros poblados de Machac, Chichucancha y Putcor.	Chavín de Huántar (Huari)	100.00%	5127138.69	En Cierre (Fase de Preliquidación técnica-financiera)	254196

Proyectos viables:

CUI	Nombre del Proyecto / Obra	Ámbito de Intervención (Comunidades)	Ubicación (Distrito/Provincia)	Presupuesto (S/.)	Estado Actual
2673404	Recuperación de los servicios ecosistémicos en regulación hídrica y control de erosión de suelos.	comunidades campesinas de la Provincia de Recuay, Distrito de Recuay.	Recuay	S/ 15,735,414.05	viable
2673402	Recuperación de los servicios ecosistémicos en ecosistema de regulación hídrica y control de erosión de suelos.	comunidades campesinas de Ecash y Tres de Octubre, distrito de Carhuaz, Yungar, Ataquero y Anta.	Carhuaz	S/ 5,261,506.42	viable
2673405	Recuperación de los servicios ecosistémicos en ecosistemas de regulación hídrica y control de erosión de suelos.	comunidades campesinas de los Dtto. de Aija, la merced, coris, Huacllan y distrito de Succha.	Aija	S/ 20,002,760.05	viable

- Agropecuaria

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Principales logros institucionales

A través de la Dirección de Competitividad Agraria, Órgano de Línea dependiente de la Dirección Regional Agricultura, tiene la función de proponer las políticas e instrumentos que faciliten a los productores agrarios organizados el desarrollo de Cadenas Productivas, basado en el incremento sostenido de la rentabilidad.

Tabla 20 Actividades Desarrolladas y Ejecución

Nº	ACTIVIDADES	U.M.	EJECUCION FISICA
1	Talleres de Capacitación, beneficiando a 1,401 pequeños productores agropecuarios	Talleres	84
2	Ejecución de Ferias y Eventos Agropecuarios, con la participación de 1,050 productores.	Ferias	10
3	Consolidación de los vitivinicultores de Huarmey y Culebras, con 06 variedades para la elaboración de vinos de alta gama (Cabernet, Sauvignon, Malbec, Chardonnay, Sauvignon Blanc, Chenin) y 06 variedades para vinos destilados Quebranta, Moscatel de Alejandría, Torontel, y las uvas Borgoña Blanca y negra.	Variedades	13
4	Protección de la Sanidad agraria en los cultivos de palto, mango, guanábana, pitahaya en la provincia de Huarmey, con la participación de los pequeños productores agrarios.	COSAGRAS	18
5	Implementación de biohuertos escolares, con la participación de 181 alumnos.	Biohuerto	6
6	Propagación y Conservación de Papa Nativa, mediate 3 convenios entre Instituciones Públicas y Privadas.	Accesiones	330
7	Certificado de productor agrario	Certificado	40

Convenios Interinstitucionales tanto públicas y privadas, con la finalidad de Propagar y Conservación de Papas Nativas.

a) Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional Agraria Áncash y la Asociación Acuícolas y Agropecuarios La Alborada – Cátac - Recuay.

b) Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional Agraria Áncash y la Asociación URPICHALAY Andes – Vicos - Marcara.

c) Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional Agraria Áncash y la Empresa Agropecuario COMISSA, en las localidades de San Pedro de Chana y Huachis en Huari.

Desarrollo de Taller de Capacitación, Beneficiando a los Pequeños Productores Agrarios en Temas: Cultivos, Agricultura Ecológica, Sanidad Animal, Crianza de Cuyes, Cultivos de Paltos, Manejo sostenible de suelos y producción, Semillas, Manejo de plagas, control de maleza y plagas, manejo agroecológico, Cultivos de Uvas, Asistencia técnica y transferencia de tecnología de producción en sistemas agropecuaria y forestales y otros

Implementación de Biohuertos Escolares en los Centros Educativos de: CEBA Virgen de Guadalupe, IEI 233 La Soledad, IE Ricardo Palma, IEI N° 123 Centenario, IEI Jose Marelo de Monterrey, beneficiando mediante capacitación a 181 alumnos.

El Control y erradicación de la Mosca de la Fruta, la Agencia Agraria Huarmey a logrado consolidar a las instituciones públicas y privadas participar en la protección de la Sanidad agraria en especial en los cultivos de palto, mango, guanábana, pitahaya en la cual se ha logrado constituir 18 COSAGRAS Sectoriales y un COSAGRA Provincial, permitiendo la participación directa de los pequeños productores agrarios. Con ello les permite un acceso a los mercados internacionales como es el caso del palto y mango con el cumplimiento de las exigencias y certificaciones fitosanitarias.

Vitivinicultores de Huarmey y Culebras, referente al cultivo de la vid en la provincia de Huarmey, se ha logrado que se consolide cada vez más, por poseer 13 variedades adaptadas al clima, de las cuales 06 variedades para la elaboración de vinos de alta gama como es el: Cabernet Sauvignon, Malbec, Chardonnay, Sauvignon Blanc, Chenin y 06 variedades para vinos y destilados Quebranta, Moscatel de Alejandría, Torontel y las uvas Borgoña blanca y negra. Gracias a ello se ha logrado que Áncash figure en el mapa vitivinícola y recientemente en Catemos Perú y la Vendimia de Surco los viñedos SAN LUKAS y Vinos EL VIEJO sean galardonados con medallas y diplomas. La participación de la Agencia Agraria Huarmey jugo un rol muy importante en el desarrollo de la vitivinicultura a través de su formalización y asistencia Técnica.

Ilustración 10 Panel Fotográfico





Ilustración 11 Ferias y Eventos Agropecuarios, Día del Campesino, Día Nacional de la Papa, Día Nacional del Tarwi



Ilustración 12 Convenio Interinstitucional con la Granja Ecológica Turmanye y la Asociación Apícola Ecomiel Independencia



RECURSOS NATURALES, INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y RIEGO

A través de la Dirección de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales, es el órgano responsable de conducir y ejecutar la política regional y nacional en materia de recursos naturales y gestión del ambiente, así como orientar el ordenamiento y aprovechamiento racional y sostenible de los recursos naturales y conservación de los ecosistemas como estrategia para mejorar la calidad de vida de la población dentro del marco de la regionalización y descentralización y tiene las siguientes funciones.

Tabla 21 Actividades Desarrolladas y Ejecución

Nº	ACTIVIDAD OPERATIVA	U.M.	EJECUCION FISICA
1	Intervenciones ejecutadas para la atención de peligro inminente, beneficiando a 1,516 pequeños productores agropecuarios, con la entrega de herramientas	Kit	152

Nº	ACTIVIDAD OPERATIVA	U.M.	EJECUCION FISICA
2	Atención por emergencia, beneficiando a 934 pequeños productores agropecuarios, con la entrega de 2,270 Kg., de semilla de maiz, 430 kg., de semilla de trigo, 129.90 kg., de semilla de alfalfa y 193 kits de herramientas.	kit	193

Cartera de Inversiones de la Unidad Formuladora

Se remito la cartera de inversiones de la Unidad Formuladora para la Programación Multianual de Inversiones 2027-2029, las cuales incluye los siguientes proyectos:

a) Creación del servicio de provisión de agua para riego en el sector Cantu del Distrito de Pira, sector Punan del distrito de la Libertad, sector Winchus, y sector Shauyan correspondiente al Valle del rio Casma de los distritos de Cochabamba, Yautan de las provincias de Huaraz, Casma del departamento de Áncash.

b) Creación del servicio de provisión de agua para riego en el sector Ichicalcan del distrito de Buena Vista Alta de la provincia de Casma del departamento de Áncash.

c) Creación del servicio de provisión de agua para riego en el sector Bombom de Centro Poblado Cachipampa Baja distrito de Yautan de la provincia de Casma del departamento de Áncash.

d) Creación del servicio de provisión de agua para riego en los sectores de Oshcumarcan, Arpakaka, Huacahuain, Jiriash, Sheclla, Marcacancha, Pucro e Ichoca del distrito de Marca y los sectores de Vado, Koyllurruri, Jiriash, Paraíso y Sheclla de los distritos de Pampas Chico, Antonio Raymondi de las provincias de Recuay, Bolognesi del departamento de Áncash.

Registro de inversiones e IOARR

1. Se viene realizando el desarrollo de Inversiones de Optimización y/o de Re-posición con Énfasis en Tecnologías Digitales y el Contenido Mínimo de su Documento Equivalente en marco de la Resolución Directoral N.° 0003-2025-EF/63.01

Actividades a través de PPR 068

1. Se ejecutaron 42 intervenciones: 32 por emergencias agrarias en las provincias de Huaraz, Huaylas, Huari, Bolognesi, Pomabamba, Mariscal Luzuriaga, Ocros y Carhuaz, atendiendo a 3,883 agricultores y usuarios con 660 kits de herramientas y 3,377.90 kg de semillas; y 10 por peligro inminente en las provincias de Huaraz y Mariscal Luzuriaga, atendiendo a 1,516 agricultores y usuarios con 152 kits de herramientas. En total, se atendió a 5,399 agricultores y usuarios.

2. Se tienen previstas 14 intervenciones: 13 por emergencias agrarias en las provincias de Carhuaz, Huaylas, Pomabamba, Sihuas, Yungay, Ocros, Pallasca y Huaraz, atendiendo a 2363 agricultores con 235 kits de herramientas, 5,217.25 kg de semillas; y 1 por peligro inminente en la provincia de Pallasca, atendiendo a 500 agricultores con 80 kits de herramientas. En total, se prevé la entrega de 315 kits de herramientas y 5,217.25 kg de insumos agrícolas.

Ilustración 13 Panel Fotográfico





TITULACION DE PREDIOS RURALES Y COMUNIDADES CAMPESINAS

A través de la Dirección de Titulación de Predios Rurales y Comunidades Campesinas, es el órgano encargado de promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inallenable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas, en marco a ello se vino trabajando titulando los predios rurales y comunidades campesinas, favoreciendo a los pequeños agricultores. Es necesario explicar lo siguiente como informe situacional de la Dirección de Titulación de Predios Rurales y Comunidades Campesinas, para conocimiento de alta Dirección:

La estrategia de intervención está orientada a las actividades y procedimientos requeridos para la elaboración de diagnósticos físico legal y socio ambiental, el levantamiento catastral, titulación y registro de los PRI, demarcación territorial, titulación y registro de CC.NN. y el deslinde de CC.CC., ubicados en los diez departamentos de intervención del proyecto. De acuerdo a las competencias de los Gobiernos Regionales, conforme a lo estipulado en el literal n) del artículo 51 de la Ley N° 27867, el proceso de formalización se ejecutará en diferentes etapas de acuerdo a la condición jurídica del predio a intervenir, cuyo detalle de las mismas se muestra a continuación:

Tabla 22 Actividades Desarrolladas Y Ejecucion

Nº	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FISICA
1	Respuesta a Solicitudes de Oposiciones a los Diversos Procedimientos.	Documento	237
2	Reconocimiento de la Personería Jurídica de las Comunidades Campesinas	Documento	2
3	Proceso de Deslinde y Titulación de Comunidades Campesinas	Titulo	4
4	Procedimiento Administrativo para Adjudicación de Terrenos Eriazos D.S Nº 026-2003-AG y su Reglamento Nº 243-2016-MINAGRI	Contratos	3
5	Procedimiento Administrativo de Declaración de Propiedad por prescripción adquisitiva de dominio de predios rústicos (De oficio según ley 31145)	Título	105
6	Visación de Planos y Memoria Descriptiva de Predios Rurales para Procesos Judiciales en Zona Catastrada y No Catastrada.	Documento	251
7	Expedición de Certificado de Información Catastral para Inmatriculación de Predios Rurales en Zona Catastrada.	Documento	1
8	Asignación de Código de Referencia Catastral para los Predios Rurales Inscritos con Fines de Inmatriculación, Modificación Física o Actualización de Información Catastral, Ubicados en Zonas No Catastradas, Según Ley Nº 31145.	Certificado	263
9	Georreferenciación del Territorio de Comunidades Campesinas Tituladas, Según Ley Nº 0042-2021-MINAGRI.	Informe	7
10	Constancia de Posición emitido por las Agencias Agrarias	Documento	105

ACTIVIDADES MEDIANTE CONVENIOS

a) RECONOCIMIENTO DE COMUNIDADES CAMPESINAS, TITULACION Y DESLINDE DE COMUNIDADES CAMPESINAS, Y GEOREFERENCIACIÒN DEL TERRITORIO DE COMUNIDADES CAMPESINAS TITULADAS, SEGÚN LEY N 0042-2021-MINAGRI.

Para realizar esta actividad se firmado un convenio, que se viene trabajando con la comunidad campesina, actualmente mediante 05 informes técnicos ya se tiene avanzado para iniciar el proceso de deslinde y titulación de los predios de las comunidades campesinas.

- Reconocimiento de la Comunidad Campesina de Huapra-san Miguel de Aco-carhuaz
- Deslinde y Titulacion de las comunidades campesinas de Macate-Santa y Tupac Amaru -Indpendencia-Huaraz.

- Resolucion de primera inscripcion de dominio Predio La FORTUNA-MORO -Santa
- Resolucion de Reversion a favor del Estado del Predio Vinzos-Chimbote-Santa

- Predio Bellavista Canoas,ubicado en el Distrito y provincia de huarmey

- Convenios firmados con las Comunidades Campesinas de Union San Pedro, San Antonio de Huishin y Huancapampa- Chavin de Huantar., comunidades de Recuayhuanca-Carhuaz, Miguel Grau de Shecta-Independencia y Luis Pardo de Moro-Santa

b) PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DECLARACIÓN DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE PREDIOS RÚSTICOS (DE OFICIO, SEGÚN LEY N 31145).

El procedimiento llevado a cabo, es de Prescripción adquisitiva de dominio en predios privados de Oficio, bajo la modalidad de CONVENIO INTERINSTITUCIONAL, entre la Dirección Regional de Agricultura y la Municipalidad del Centro Poblado de Atipayan.

En dicha actividad se entregó un total de 184 Títulos de propiedad, que beneficia a 600 familias, un área aproximada de 1000 has.

Ilustración 14 Panel Fotográfico de Titulación de Tierras



ESTADISTICA E INFORMACION AGRARIA

A través de la Dirección de Estadística e Información Agraria, es el Órgano encargado de conducir el Sistema Estadístico e Informático Agrario Regional, desarrollando metodología de acopio, análisis y difusión de información agraria confiable, útil y oportuna para la toma de decisiones de los productores agrarios y demás agentes económicos relacionados al que hacer agrario haciendo uso de la informática de acuerdo al avance y desarrollo continuo de la tecnología y tiene las siguientes funciones:

La Dirección de Estadística e Información Agraria bajo una metodología implementada a nivel nacional por el MINAGRI (Autoridad Nacional de Estadística), cumple funciones en el marco del Plan Operativo Institucional - POI alineados al Plan Estadístico Agrario Nacional aprobado con Resolución Ministerial Nº 0501-2017-MINAGRI, en coordinación permanente con las 19 Agencias Agrarias y la Sub Gerencia Regional Agraria Santa.

Tabla 23 Actividades Desarrolladas y Ejecución

Nº	ACTIVIDAD OPERATIVA	U.M.	EJECUCION FISICA
1	Generación y Administración del Sistema de Información de Mercados	Informe	44
2	Difusión de Información Agraria	Documento	5
3	Implementación del Sistema Integrado de Estadística	Documento	5
4	Generación de Estadística Agrarias a Nivel Regional	Documento	7
5	Implementación de Seguro Agrario Catastrófico, en beneficio de 1,001 pequeños agricultores	Soles	63,454

a) Generación de Estadísticas a través de encuestas continuas mensuales

1. Actividad Estadística Agrícola
2. Actividad Estadística Pecuaria Extensiva
3. Actividad Estadística de Insumos y Servicios Agropecuarios-EISA.
4. Actividad Estadística Agroindustrial

b) Generación de Estadísticas a través de Encuestas especializadas

1. Encuestas a Unidades Especializadas de Producción Pecuaria Intensiva-UEPPI.
2. Encuestas de Beneficio de ganado en camales y mataderos, c
3. Encuesta de Precios en Mercado

c) Difusión de la información e Información de Sistemas

d) Implementación de Seguro Agrario Catastrófico- SAC, Campaña agrícola 2025-2026

Tabla 24 Beneficiarios Por Seguro Agrario Catastrófico- Sac.

PROVINCIA/DISTRITO	SUPERFICIE A INDEMINIZAR (ha.)	MONTO INDEMNIZABLE (S/.)	N° BENEFICIARIOS
AIJA	**22.7**	**18,900.00**	**68**
CORIS	**22.1**	**18,500.00**	**64**
CONDORCOCHA	15.08	15,000.00	52
CORIS - 2	7.02	3,500.00	12
LA MERCED	**0.6**	**400.00**	**4**
ANTONIO RAYMONDI	**20.05**	**19,857.20**	**49**
ACZO	**4.6**	**4,600.00**	**2**
ACZO	4.6	4,600.00	2
CHACCHO	**1.91**	**1,731.40**	**19**
CHACCHO	1.91	1,731.40	19
CHINGAS	**13.54**	**13,525.80**	**28**
CHINGAS	13.54	13,525.80	28
ASUNCION	**3.63**	**3,635.50**	**33**
ACOCHACA	**0.31**	**300.00**	**3**
ACOCHACA	0.31	300.00	3
CHACAS	**3.32**	**3,335.50**	**30**
CHACAS	3.22	3,232.90	29
RAYAN	0.1	102.60	1
CARHUAZ	**44.69**	**43,077.25**	**252**
ACOPAMPA	**2.99**	**2,107.55**	**13**
ACOPAMPA	1.89	1,006.55	5
UCUCHA	1.1	1,101.00	8
AMASHCA	**0.5**	**401.50**	**3**
AMASHCA	0.5	401.50	3
ANTA	**0.6**	**600.00**	**2**
ANTA	0.6	600.00	2
CARHUAZ	**17.46**	**17,118.35**	**132**
AMPU	5.56	5,380.00	59
CARHUAZ	2.73	2,725.60	14
COPA CHICO	9.17	9,012.75	59
MARCARA	**7.72**	**7,705.00**	**33**
COPA GRANDE	0.68	680.00	5
MARCARA	6.14	6,125.00	23
VICOS	0.9	900.00	5
PARIAHUANCA	**7.12**	**7,120.00**	**19**
PARIAHUANCA	7.12	7,120.00	19
SAN MIGUEL DE ACO	**4.05**	**4,000.00**	**29**
SAN MIGUEL DE ACO	4.05	4,000.00	29

PROVINCIA/DISTRITO	SUPERFICIE A INDEMINIZAR (ha.)	MONTO INDEMNIZABLE (S/.)	N° BENEFICIARIOS
SHILLA	**3.31**	**3,307.80**	**18**
SHILLA	3.31	3,307.80	18
YUNGAR	**0.94**	**717.05**	**3**
YUNGAR	0.81	584.15	2
ZANJA	0.13	132.90	1
CARLOS FERMIN FITZCARRALD	**37.64**	**37,499.50**	**203**
SAN LUIS	**33.89**	**33,749.50**	**176**
POMALLUCAY	0.13	128.50	1
SAN LUIS	33.76	33,621.00	175
SAN NICOLAS	**1.95**	**1,950.00**	**15**
SAN NICOLAS	1.95	1,950.00	15
YAUYA	**1.8**	**1,800.00**	**12**
YAUYA	1.8	1,800.00	12
HUARAZ	**10.22**	**9,863.80**	**93**
HUARAZ	**9.16**	**8,894.80**	**83**
HUAMARIN	0.12	59.20	2
MACASHCA	9.04	8,835.60	81
OLLEROS	**0.4**	**407.90**	**4**
HUARIPAMPA	0.4	407.90	4
TARICA	**0.66**	**561.10**	**6**
COLLON	0.33	278.00	3
PASHPA	0.33	283.10	3
HUARI	**3.65**	**2,325.00**	**4**
PAUCAS	**2.65**	**1,325.00**	**3**
PAUCAS	2.65	1,325.00	3
UCO	**1**	**1,000.00**	**1**
UCO	1	1,000.00	1
HUARMEY	**3.98**	**3,989.20**	**11**
HUARMEY	**3.98**	**3,989.20**	**11**
EL PUEBLO	3.98	3,989.20	11
HUAYLAS	**7.78**	**7,756.80**	**39**
PAMPAROMAS	**0.38**	**376.80**	**4**
PAMPAROMAS	0.38	376.80	4
YURACMARCA	**7.4**	**7,380.00**	**35**
YURACMARCA	7.4	7,380.00	35
OCROS	**10.28**	**5,649.55**	**27**
CONGAS	**1.51**	**1,058.40**	**3**
CONGAS	1.51	1,058.40	3
OCROS	**7.8**	**3,896.15**	**16**
OCROS	7.8	3,896.15	16

PROVINCIA/DISTRITO	SUPERFICIE A INDEMINIZAR (ha.)	MONTO INDEMNIZABLE (S/.)	N° BENEFICIARIOS
SANTIAGO DE CHILCAS	0.97	695.00	8
CHILCAS	0.97	695.00	8
PALLASCA	0.5	500.00	6
LLAPO	0.5	500.00	6
LLAPO	0.5	500.00	6
POMABAMBA	2.09	1,744.40	31
POMABAMBA	2.09	1,744.40	31
COMUNPAMPA	0.84	717.00	12
CONOPA	0.89	658.40	9
POMABAMBA	0.24	234.00	6
SHIULLA	0.12	135.00	4
RECUAY	10.39	10,265.00	136
RECUAY	10.39	10,265.00	136
CANRAY CHICO	8.12	8,000.00	116
RECUAY	2.27	2,265.00	20
SIHUAS	21	21,000.00	42
ALFONSO UGARTE	21	21,000.00	42
ULLULLUCO	21	21,000.00	42
YUNGAY	0.9	707.55	7
MATACOTO	0.17	178.80	2
MATACOTO	0.17	178.80	2
RANRAHIRCA	0.42	286.20	2
RANRAHIRCA	0.42	286.20	2
SHUPLUY	0.18	179.70	2
SHUPLUY	0.18	179.70	2
YUNGAY	0.13	62.85	1
PATAPATA	0.13	62.85	1
TOTAL	199.5	186,770.75	1,001

Fuente: DRA

PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA

EJECUCION DE INVERSION

La ejecución de inversiones se ha implementado a través de la Unidad de Inversiones de la Oficina de Planificación Agraria, que es el órgano responsable de gestionar el proceso de inversiones de la Gerencia Regional de Agricultura, de acuerdo a los alcances de las normas del Invierte.pe. La Dirección Regional de Agricultura, en este marco se ha implementado la Unidad Formuladora, la misma que viene desarrollando los Estudios de preinversión e implementación de la Unidad, con Proyectos de Infraestructura de Riego, Siembra y Cosecha de Agua, y otros proyectos de materia agraria.

Se realizo la evaluación de proyectos de preinversión se aplicaron contenidos, metodologías y parámetros de diagnóstico y/o formulación y/o evaluación aprobados por la DGPMI, así como las metodologías específicas aprobadas por el sector Agricultura y Riego, para el diagnóstico y/o formulación y/o evaluación de los proyectos de preinversión cuyos objetivos estén directamente vinculados con las competencias de la entidad a la que pertenece la UF. Se aplico contenidos y metodologías estipulados por el sector Agricultura y Riego, representado por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI y como gobierno Regional de Áncash a través de la Dirección Regional Agraria, de acuerdo a las competencias atribuidas en el artículo 51, funciones en materia agraria de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales:

Tabla 25 Proyectos en ejecución

N°	CUI	NOMBRE DE LA OBRA	SECTOR	PROVINCIA	BENEFICIARIO	%AVANCE FÍSICO	MONTO	ESTADO
1	2598393	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO PARCELARIO DEL GRUPO DE GESTIÓN EMPRESARIAL SAN MIGUEL DE COLLAHUASI DE CENTRO POBLADO COLLAHUASI DISTRITO DE RECUAY DE LA PROVINCIA DE RECUAY DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	AGRICULTURA Y RIEGO	RECUAY	630	65.58%	4,965,004.44	EN EJECUCION DE OBRA
2	2597431	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL SANTO DOMINGO DE CENTRO POBLADO TINGUA DISTRITO DE MANCOS DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	AGRICULTURA Y RIEGO	YUNGAY	977	46.17%	3,223,081.54	EJECUCION DE OBRA
3	2641782	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN GEULLA-HUAYLLARAGRA DEL DISTRITO DE LLAMELLIN DE LA PROVINCIA DE ANTONIO RAYMONDI DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	AGRICULTURA Y RIEGO	ANTONIO RAYMOND	1201	99.80%	8,950,956.87	EJECUCION DE OBRA
4	2513688	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL DE COCHAPARCO Y CHUMPI DEL DISTRITO DE HUANCHAY - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	AGRICULTURA Y RIEGO	HUARAZ	543	38.10%	1,008,336.41	EJECUCION DE OBRA
5	2069629	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO RADIAN -KARHUAC EN LOS CC.PP DE	AGRICULTURA Y RIEGO	HUARAZ	1635	3.47 %	149,790.94	EJECUCION DE OBRA

N°	CUI	NOMBRE DE LA OBRA	SECTOR	PROVINCIA	BENEFICIARIO	%AVANCE FÍSICO	MONTO	ESTADO
		CHURAP Y SANTA ROSA , DISTRITO DE INDEPENDENCIA - HUARAZ - ÁNCASH						
6	2571446	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL SANTO DOMINGO EN LAS LOCALIDADES DE MISHQUI, PAMPAC Y MAL PASO DEL DISTRITO DE TINCO - PROVINCIA DE CARHUAZ - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	AGRICULTURA Y RIEGO	CARHUAZ	998	74.93%	8,319,572.58	EJECUCION DE OBRA
7	2309068	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO SHUTOC EN LA LOCALIDAD DE ATOCPAMPA, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE ACO - CARHUAZ – ÁNCASH	AGRICULTURA Y RIEGO	CARHUAZ	305	42.73%	2,194,597.04	EJECUCION DE OBRA
8	2552480	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE SHILLA DISTRITO DE SHILLA - PROVINCIA DE CARHUAZ - DEPARTAMENTO	AGRICULTURA Y RIEGO	CARHUAZ	1680	95.32%	7,104,449.73	EJECUCION DE OBRA
9	2541342	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO QUISHUAR CHACPI EN LAS LOCALIDADES DE PONQUEZ Y LLANLLAPU DEL DISTRITO DE CARHUAZ - PROVINCIA DE CARHUAZ - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	AGRICULTURA Y RIEGO	CARHUAZ	420	74.84%	6,735,961.75	EJECUCION DE OBRA
10	2539293	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO PARA EL SECTOR OCSHA PACHAN DEL DISTRITO DE SHUPLUY - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH "	AGRICULTURA Y RIEGO	YUNGAY	221	61.10%	3,367,350.60	EJECUCION DE OBRA
11	2586684	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES: ATASH, SHUPAR, QUESHQUI, HUÁNCASH, ZANJA Y SAN JOSE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA TRES DE OCTUBRE - ZANJA DEL DISTRITO DE YUNGAR DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	AGRICULTURA Y RIEGO	CARHUAZ	721	47%	5,568,880.39	EJECUCION

Tabla 26 Proyectos Culminados

N°	CUI	NOMBRE DE LA OBRA	SECTOR	PROVINCIA	BENEFICIARIO	%AVANCE FÍSICO	MONTO	ESTADO
1	2408535	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO MISHQUIYACU EN EL CENTRO POBLADO DE HUMANHUAUCO DEL DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	AGRICULTURA Y RIEGO	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	357	100%	4,333,090.00	CULMINADO (100%) RECEPCIONADA
2	2329105	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO HUARACPAMPA LOCALIDAD DE HUARACPAMPA, DISTRITO DE PAMPAROMAS - HUAYLAS – ÁNCASH	AGRICULTURA Y RIEGO	HUAYLAS	151	100%	4,027,635.55	CULMINADA (100%) - RECEPCIONADA
3	2590367	CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE COLPA DEL DISTRITO DE ACOCHACA DE LA PROVINCIA DE ASUNCION DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	AGRICULTURA Y RIEGO	ASUNCION	179	100%	3,727,287.38	CULMINADA (100%) - SIN RECEPCIONADA
4	2517092	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERCION EN LA LOCALIDAD DE CHINCHO DEL DISTRITO DE HUAYLLAN - PROVINCIA DE POMABAMBA - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	AGRICULTURA Y RIEGO	POMABAMBA	270	100%	1,342,968.45	CULMINADA (100%) - SIN RECEPCIONAR
5	2631491	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PRINCIPAL EN EL CASERIO DE HUACHON DISTRITO DE LA MERCED DE LA PROVINCIA DE AIJA DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	AGRICULTURA Y RIEGO	AIJA	175	100%	1,753,969.52	CULMINADA (100%) - SIN RECEPCIONAR
6	2558551	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR JUPEPAMPA DEL CASERIO CAHUISH DEL DISTRITO DE JANGAS - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	AGRICULTURA Y RIEGO	HUARAZ	364	84.64%	3,073,727.71	CULMINADA, SIN RECEPCION DE OBRA

N°	CUI	NOMBRE DE LA OBRA	SECTOR	PROVINCIA	BENEFICIARIO	%AVANCE FÍSICO	MONTO	ESTADO
7	2544705	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO CHINCHIS ALTO DEL DISTRITO DE OCROS - PROVINCIA DE OCROS - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	AGRICULTURA Y RIEGO	OCROS	851	91.63%	2,842,794.77	CULMINADA RECEPCIONADA
8	2631860	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL RESERVORIO DE LA TOMA BAJA - URASEQUIA - DISTRITO DE CORIS DE LA PROVINCIA DE AIJA DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	AGRICULTURA Y RIEGO	AIJA	543	99.90%	1,086,553.30	CULMINADA, SIN RECEPCION DE OBRA
9	2570395	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE ICHIC PAJASH Y GAGANAN DEL CENTRO POBLADO DE POCPA DEL DISTRITO DE HUASTA - PROVINCIA DE BOLOGNESI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	AGRICULTURA Y RIEGO	BOLOGNESI	410	100.00%	2,031,496.92	CULMINADA, SIN RECEPCION DE OBRA
10	2536638	AMPLIACION DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR SHUYUQUERU, DISTRITO DE ANTA - PROVINCIA DE CARHUAZ - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	AGRICULTURA Y RIEGO	CARHUAZ	403	70.92%	1,931,408.34	CULMINADA, SIN RECEPCION DE OBRA

- Pesca y Acuícola Continental

AUTORIDAD PORTUARIA REGIONAL DE ÁNCASH

PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES.

La Autoridad Portuaria Regional de Áncash (APR Áncash) ha desarrollado durante el periodo correspondiente importantes avances institucionales, técnicos y operativos para consolidar la competitividad, seguridad e integración del sistema portuario regional, estructurados en los siguientes ejes:

1. Plan de Continuidad Operativa de la Autoridad Portuaria Regional de Áncash

- **Delegación y Aprobación Institucional:** Mediante Acuerdo de Directorio y Resolución de Gerencia General N° 004-2025-APR-A/GG de fecha 22 de abril de 2025, el Directorio de la APR Áncash delegó a la Gerencia General la facultad de aprobación del Plan de Continuidad Operativa de la entidad.

- **Desarrollo de las Cuatro Actividades Principales:** El Plan de Continuidad Operativa fue diseñado e implementado en cumplimiento del marco normativo mediante cuatro actividades estratégicas.

- **Actividad 1 (Conformación del Grupo de Comando):** El Titular de la entidad lidera la gestión de continuidad operativa y aprobó la conformación del Grupo de Comando mediante el acto resolutivo correspondiente. Asimismo, designó a la unidad orgánica responsable de articular, coordinar y brindar soporte técnico para asegurar la participación de todo el personal ante emergencias o eventos que originen la interrupción de operaciones habituales.

- **Actividad 2 (Elaboración del Plan):** Formulación del Plan de Continuidad Operativa estructurado según las exigencias para entidades públicas, conteniendo: Información general, base legal, objetivos, identificación de riesgos y recursos críticos, acciones para la continuidad operativa, cronograma de ejercicios y anexos.

- **Actividad 3 (Aprobación, Difusión y Presupuesto):** Aprobación formal del Plan por parte del Titular / Alta Dirección mediante acto resolutivo, difusión institucional y gestión de los recursos presupuestales necesarios para su implementación.

- **Actividad 4 (Ejecución y Aplicación):** Organización y ejecución de ejercicios operativos dirigidos por la unidad orgánica responsable de la continuidad para validar la operatividad del Plan.

2. Capacitación Técnica Especializada en Temas Portuarios

- **Convocatoria y Cobertura:** La Autoridad Portuaria Regional de Áncash brindó capacitación técnica especializada a estibadores del terminal portuario y miembros del sector logístico los días 21 y 22 de mayo en la Cámara de Comercio de Chimbote, alcanzando una participación de más de 70 asistentes.

- **Acompañamiento y Certificación APN:** Tras culminar las jornadas formativas, se orientó a los participantes para ingresar a la plataforma virtual de la Autoridad Portuaria Nacional (APN) con sus respectivos usuarios y contraseñas para rendir el examen de evaluación correspondiente, obteniendo certificaciones aprobatorias avaladas directamente por la APN.

- **Curso: Llenado de Contenedores - Principios y Planificación:** Instrucción enfocada en la evaluación de la carga, selección del contenedor adecuado (seco, refrigerado, 20 o 40 pies), inspección de estado, planificación del espacio, distribución equilibrada del peso para prevenir daños, seguridad de la carga y

preparación de documentación necesaria para transporte internacional y despacho aduanero (listas de empaque y facturas comerciales).

- **Curso: Llenado de Contenedores - Prácticas de Trabajo:** Formación orientada a la manipulación segura de contenedores, inspección técnica, prácticas de estiba y trincado con accesorios de izaje, verificación de sellos de seguridad, operación segura de equipos de carga (reach stackers y carretillas elevadoras) y normativa sobre procesos y transporte marítimo.

3. Entregables a la Contraloría General de la República

- **Fiscalización y Control Institucional:** La APR Áncash cumple de manera oportuna con la presentación de entregables normativos a la Contraloría General de la República para la fiscalización de la legalidad en el uso de los recursos públicos, la evaluación del grado de madurez del Sistema de Control Interno (SCI) y la administración de riesgos.

- **Evaluación de la Implementación del SCI:** Atención del cuestionario de evaluación y remisión de documentos probatorios referentes a cultura organizacional, gestión de riesgos y actividades de supervisión.

- **Planes de Acción Anual y Seguimiento:** Formulación y seguimiento de los planes de acción anuales e informes de progreso en la implementación de medidas de remediación y control para subsanar debilidades institucionales.

4. Inicio de la Elaboración del Plan Regional de Desarrollo Portuario (PRDP)

- **Aprobación de Lineamientos:** Aprobación de la Directiva N° 001-2024-APR/A mediante el Acuerdo de Directorio N° 01/07/2024/D, estableciendo los lineamientos para la formulación, aprobación y actualización del Plan Regional de Desarrollo Portuario de la Autoridad Portuaria Regional de Áncash.

- **Estudios Básicos Preliminares:** Desarrollo de los estudios técnicos preliminares con el objetivo de delimitar nuevas áreas de desarrollo portuario regional e incentivar la inversión privada en terminales portuarios especializados (para carga y descarga de productos a granel sólidos y líquidos).

5. Participación en el Taller Macro Regional sobre el Enfoque 'Una Sola Salud' y Reglamento Sanitario Internacional

- **Participación Macro Regional:** Participación oficial de la APR Áncash los días 1 y 2 de junio de 2026 en Chiclayo en el 'Taller Macro Regional sobre el Enfoque Una Sola Salud y el Reglamento Sanitario Internacional (RSI)', atendiendo la invitación

formulada mediante Oficio N° 1162-2026-GRA-GRDS-DIRES ÁNCASH/DEYSCyP/DEPI del 27 de mayo de 2026.

- **Comité Multisectorial Regional:** Participación activa en el marco del Comité de Trabajo Multisectorial para impulsar el RSI y el Enfoque 'Una Salud', conformado mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 505-2025-GRA/GGR del Gobierno Regional de Áncash.

- **Articulación y Vigilancia en Instalaciones Portuarias:** Aportación de la perspectiva de la infraestructura y operaciones marítimas en las mesas de trabajo junto al Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC Perú), SENASA, SERFOR, SERNANP y la UPCH, destacando el carácter de los puertos como puntos de entrada y salida del comercio exterior para la gestión de riesgos biológicos, ambientales y sanitarios.

- **Hoja de Ruta Regional (Estrategia 4C):** Contribución en la estructuración de la Hoja de Ruta Regional mediante las cuatro líneas estratégicas de Colaboración, Coordinación, Comunicación y Competencia, priorizando la conformación de mesas técnicas, intercambio de información interinstitucional y el fortalecimiento de la seguridad sanitaria en recintos portuarios.

TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE

Principales logros institucionales

El Terminal Portuario de Chimbote inició sus actividades en el año 1945 bajo la administración de la Corporación Peruana del Santa. En el año 1969 la Administración Portuaria tomó el control. En el año 1970, el Gobierno de las Fuerzas Armadas lo convirtió en ENAPU S.A, una empresa privada. Desde el 1 de agosto de 2013, según el D.S. 027-2011-MTC, se transfirió al Gobierno Regional de Áncash.

A. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA

REFRENDA DE LA DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA (DCIP) No. 001-2023-APN-DCIP

CODIGO INTERNACIONAL PARA LA PROTECCION DE LOS BUQUES Y DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS (CÓDIGO PBIP). Aprobado mediante resolución de Gerencia General No. 0267-2023-APN-GG.

Correspondiente al 2025 se encuentra en proceso de Auditoria para la 2da Refrenda.

Ilustración 15 Declaración de Cumplimiento de la Instalación Portuaria



PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones | Autoridad Portuaria Nacional

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA (DCIP)

No. 001-2023-APN-DCIP

Expedido en virtud de las disposiciones de la parte B del
CÓDIGO INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BUQUES Y DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS (CÓDIGO PBIP)

Aprobado mediante Resolución de Gerencia General No. 0267-2023-APN-GG

El Gobierno de

LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Nombre de la instalación portuaria: **TERMINAL PORTUARIO CHIMBOTE**

Dirección de la instalación portuaria: **Provincia de Santa, departamento de Ancash**

CERTIFICA, que se ha efectuado la verificación del cumplimiento a la instalación portuaria del TERMINAL PORTUARIO CHIMBOTE, sobre las disposiciones establecidas en el Capítulo XI-2 y de la Parte A del Código Internacional para la protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Código PBIP), habiéndose aprobado la Evaluación y el Plan de Protección de la Instalación Portuaria, para la interfaz con los siguientes tipos de nave:

Buque de pasaje
~~Nave de pasaje de gran velocidad~~
~~Nave de carga de gran velocidad~~
Granelero
Portacontenedores
~~Petrolero~~
~~Quimiquero~~
~~Gasero~~
~~Unidades móviles de perforación mar adentro~~
Buques de carga distintos a los anteriores

LA PRESENTE DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO TENDRÁ VALIDEZ POR CINCO AÑOS, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN; A RESERVA DE LAS PERTINENTES VERIFICACIONES ANUALES

Expedido en: **CALLAO - PERU**
Fecha de Expedición: 27 de abril de 2023
Otorgamiento: Firmado digitalmente
Por: Carlos Rodolfo Molina Barrutia

MOLINA BARRUTIA Carlos Rodolfo FAU 20509645150 hard
Firmado digitalmente por MOLINA BARRUTIA Carlos Rodolfo FAU 20509645150 hard
Fecha: 2023.05.02 16:52:35 -05'00'

B. CERTIFICADO DE SEGURIDAD DE INSTALACION PORTUARIA

CERTIFICADO DE SEGURIDAD DE INSTALACION PORTUARIA (CSIP) - CERTIFICADO N°001-2024-APR-A-CSIP.

El Certificado de Seguridad de la Instalación Portuaria (CSIP) garantiza que se ha efectuado la inspección de seguridad de instalación portuaria de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de Acuerdo de Directorio N°010-2007-APN-DIR. (Aprobado mediante Resolución Gerencial 018-2024-APR-A/GG).

Correspondiente al 2025 se encuentra en proceso de Auditoria para la nueva Certificación.

Ilustración 16 Certificado De Seguridad De Instalación Portuaria



CERTIFICADO DE SEGURIDAD DE INSTALACION PORTUARIA

(CSIP)

CERTIFICADO N° 001-2024-APR-A-CSIP

El Gobierno de

LA REPUBLICA DEL PERU

Nombre de la Instalación Portuaria:

"TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE"

Dirección de la Instalación Portuaria: **Prolongación Malecón Grau 519, Ciudad de Chimbote, Provincial del Santa – Departamento de Ancash- Perú.**

CERTIFICA: Que se ha efectuado la Inspección de Seguridad de Instalación Portuaria de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de Acuerdo de Directorio N° 010-2007 APN/DIR de fecha 16/03/2007 y Resolución de Acuerdo de Directorio N° 006-2008-APN/DIR de fecha 14 de Enero de 2008; la cual cumple con las condiciones de seguridad requeridas para operar como INSTALACION PORTUARIA, de acuerdo a las normas establecidas por la Autoridad Portuaria Regional de Ancash, en cumplimiento a lo establecido a la Declaración de Cumplimiento de Instalación Portuaria (DCIP) otorgado por la Autoridad Portuaria Nacional (APN) para operar con los siguientes tipos de naves:

- Buque de pasaje
- Granelero
- Pesqueros
- Buques de carga distintos a los anteriores

ESTE CERTIFICADO TENDRA VALIDEZ DE CINCO AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICION DEBIENDO REFRENDARSE ANUALMENTE.

Expedido por: Autoridad Portuaria Regional de Ancash

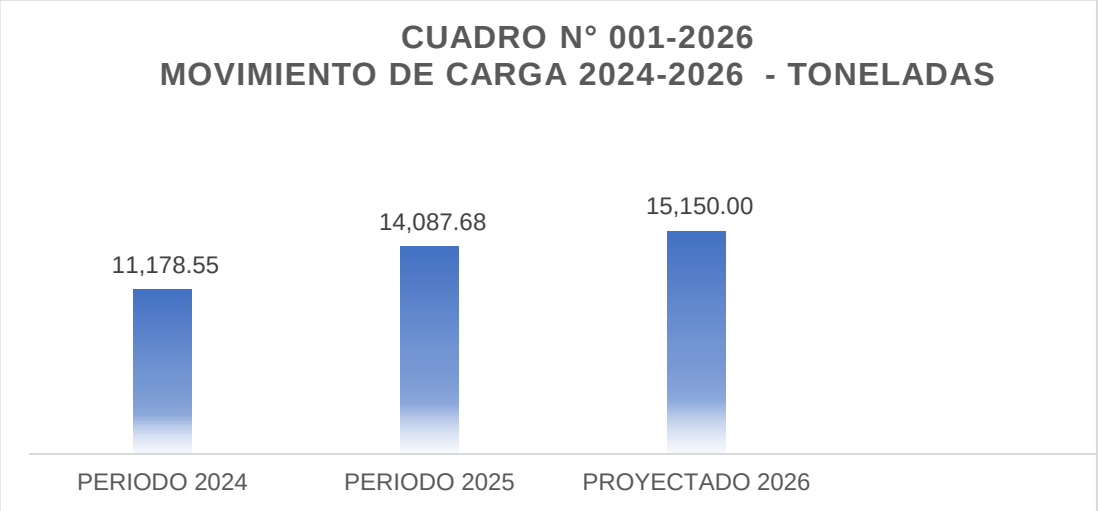
Fecha de Expedición: 10 de Abril de 2024.

C. CONVENIO AGRO RURAL

ADENDA N° 02-2024 AL CONVENIO N°012-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL-AGRO RURAL Y EL TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH.

Establecer la cooperación y apoyo mutuo entre el TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE Y AGRO RURAL, en el marco de las relaciones de derecho administrativo, con la finalidad de lograr objetivos comunes, vinculados a los servicios que brinda la administración en el Muelle del Terminal Portuario.

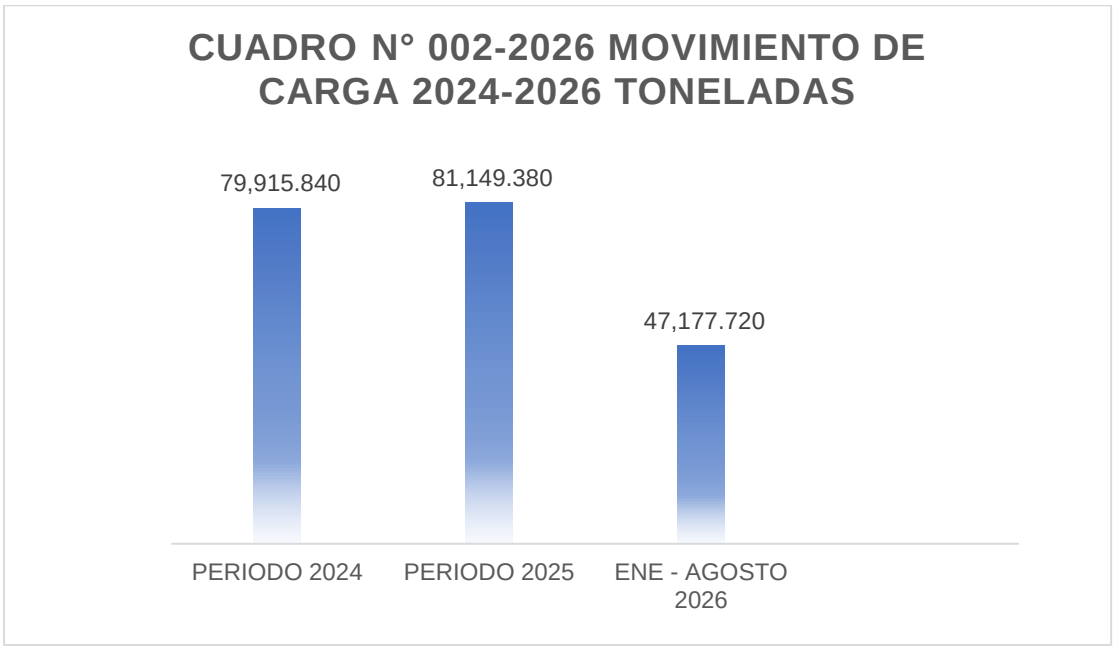
Figura 5 Convenio Agro Rural



D. CRECIMIENTO DEL MOVIMIENTO DE CARGA ACUMULADA 2024 – 2026

El movimiento de carga acumulada hasta el mes de AGOSTO del 2026 fue de 30,759.670 toneladas, se debe a una mayor exportación (embarque) de harina de pescado y una importación (descarga) de pescado congelado a granel.

Figura 6 Contrato De Arrendamiento Con La Empresa Sesuveca



E. PROYECTO Y/O ACTIVIDADES OBTENIDAS

Provincia	Nombre del Servicio	Estado Situacional del Servicio	Monto del Servicio
Chimbote	Servicios de Mantenimiento y Renovación de Balanzas Camioneras Electrónicas N°1 y N° 2 del Terminal Portuario de Chimbote.	Culminado	615,263.83
Chimbote	Servicio de Mantenimiento del Almacén del Terminal Portuario de Chimbote.	Culminado	490,690.00
Chimbote	Servicio "Mantenimiento del Servicio del sistema de alumbrado de la zona sur del Terminal Portuario de Chimbote, Distrito de Chimbote, Provincia del Santa, Región Áncash.	Culminado	401,082.84

- Gestión de Riesgo

OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL

1. ACTIVIDADES DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

1.1. Revisión y validación de las evaluaciones de riesgo que presentan los gobiernos locales en el ámbito del departamento de Áncash:

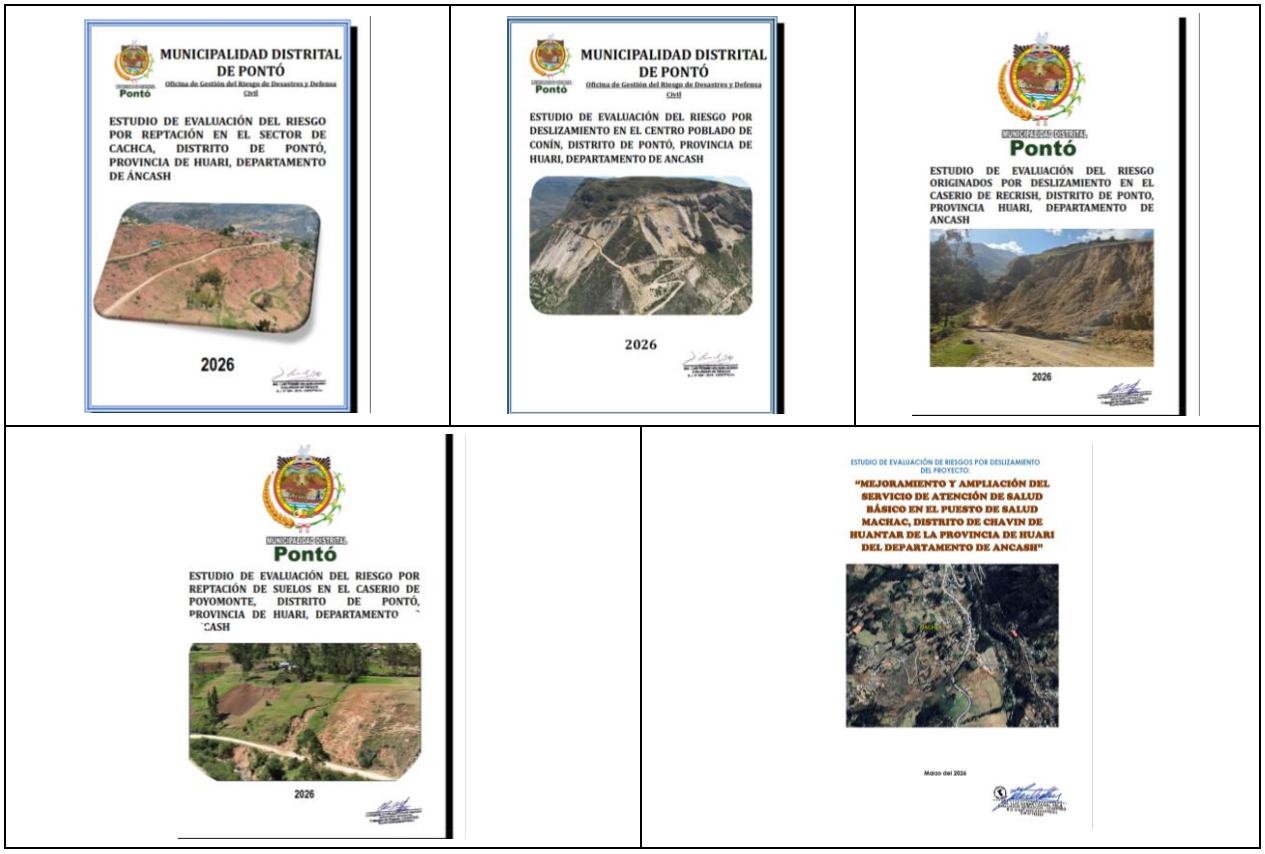
La Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales (EVAR), es un instrumento técnico que contribuye a la implementación del proceso de estimación del riesgo, que permite identificar los niveles de riesgo de desastres, previa identificación y caracterización del peligro, así como el análisis de los factores de vulnerabilidad. Hasta la fecha se ha validado los siguientes EVARs:

Tabla 27 Evar Revisados Y Validados

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	DENOMINACIÓN
1	Huari	*Pontó*	Revisión del "ESTUDIO DE EVALUACIÓN DEL RIESGO POR REPTACIÓN EN EL SECTOR DE CACHCA, DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH".
2	Huari	Pontó	Revisión del "ESTUDIO DE EVALUACIÓN DEL RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO DE CONÍN, DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH".
3	Huari	Pontó	Revisión del "ESTUDIO DE EVALUACIÓN DEL RIESGO ORIGINADOS POR DESLIZAMIENTO EN EL CASERÍO DE RECRISH, DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH".
4	Huari	Pontó	Revisión del "ESTUDIO DE EVALUACIÓN DEL RIESGO POR REPTACIÓN DE SUELOS EN EL CASERÍO DE POYOMONTE, DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH".

5	Huari	Chavín de Huántar	Revisión del ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS POR DESLIZAMIENTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICO EN EL PUESTO DE SALUD MACHAC, DISTRITO DE CHAVÍN DE HUÁNTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH".
6	Huari	San Marcos	Revisión del ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO SAN LUIS DE PUJUN, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH.
7	Huari	San Marcos	Revisión del ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH.
8	Huari	Chavín de Huántar	Revisión del ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE RIESGO POR DESLIZAMIENTOS DEL SECTOR RURIQUILCA, DISTRITO DE CHAVÍN DE HUÁNTAR, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH.
9	Huari	Chavín de Huántar	Revisión del ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO DEL SECTOR COCHAO Y ZONAS CONTIGUAS, SECTOR HUISHIN Y SECTOR NUEVO PROGRESO, DISTRITO DE CHAVÍN DE HUANTAR, PROVINCIA DE HUARÍ Y DEPARTAMENTO DE ÁNCASH.
10	Huari	San Marcos	Revisión del ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE RIESGO ANTE INUNDACIÓN FLUVIAL EN LA CAPITAL DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, REGIÓN ÁNCASH.

Figura 7 Portadas De Las Evaluaciones De Riesgo



1.2. Capacitaciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres:

El Gobierno Regional de Áncash, a través de la Gerencia Regional de Gestión del Riesgo de Desastres (GRGRD), viene capacitando a los funcionarios y equipo técnico de los diferentes distritos del departamento de Áncash, enfatizando a los tres componentes (Gestión Prospectiva, Correctiva y

Reactiva) y los siete procesos (Estimación, Prevención, Reducción, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción) de la Gestión del Riesgo de Desastre, con el objetivo de fortalecer los conocimientos y desarrollar capacidades y actitudes en materia de Gestión del Riesgo de Desastres:

Ilustración 17 Capacitaciones Y Sensibilizaciones



1.3. Intervenciones ejecutadas en el marco del Convenio N° 03-2022-VIVIENDA-VMVU-PNC, celebrada entre el Programa Nuestras Ciudades del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y el Gobierno Regional de Áncash:

En el marco de la Adenda Nº 04 de 2026 del CONVENIO N° 03-2022-VIVIENDA-VMVU-PNC, celebrada entre el Programa Nuestras Ciudades del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Gobierno Regional de Áncash, el gobierno Regional de Áncash a través de la Gerencia Regional de Gestión del Riesgo de Desastres (GRGRD) ha realizado actividades conjuntas de atención a la prevención y mitigación de riesgos de desastres con maquinarias, vehículos y equipos coordinando con los distritos y provincias de la región Áncash mediante las actividades de: Limpieza y descolmatación del rio, descolmatación y reforzamiento de dique, limpieza y descolmatación del canal y drenes, etc.

En efecto, se ha ejecutado 29 intervenciones en las provincias y distritos del departamento de Áncash para la prevención y mitigación de riesgos de desastres mediante las intervenciones o actividades de: Limpieza y descolmatación del rio, descolmatación y reforzamiento de dique, limpieza y descolmatación del canal y drenes. Cuyas actividades ejecutadas.

Tabla 28 Actividades Ejecutadas Mediante El Convenio

N°	PROVINCIA	DISTRITO	DESCRIPCION
1	Bolognesi	Aquia	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y ELIMINACIÓN DEL MATERIAL DEL RIO PATIVILCA, SECTOR TAJAMAR, DISTRITO DE AQUIA, PROVINCIA DE BOLOGNESI, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH-00
2	Bolognesi	Huallanca	CONFORMACION DE DIQUE DEL MARGEN IZQUIERDO DEL RIO ISHPAG, SECTOR SAN JUAN DEL DISTRITO DE HUALLANCA, PROVINCIA DE BOLOGNESI, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH
3	Huarmey	Huarmey	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL RIO HUARMEY EN EL SECTOR GRAMADAL TRAMO II, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH
4	Huarmey	Huarmey	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL RIO HUARMEY EN EL SECTOR GRAMADAL, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH
5	Huarmey	Culebras	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE DIQUE EN LA MARGEN IZQUIERDO DEL RÍO LLIPYI Y CULEBRAS, EN EL CENTRO POBLADO DE LAGUNAS, DISTRITO DE CULEBRAS, PROVINCIA DE HUARMEY - REGIÓN ÁNCASH
6	Huarmey	Culebras	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE DIQUE EN AMBAS MARGENES DEL RÍO CULEBRAS, EN EL SECTOR DEL CRUCE EL MOLINO, DISTRITO DE CULEBRAS, PROVINCIA DE HUARMEY - REGIÓN ÁNCASH
7	Huarmey	Culebras	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE DIQUE EN LA MARGEN IZQUIERDO DEL RÍO CULEBRAS, EN EL CENTRO POBLADO DE TURRIPAMPA, DISTRITO DE CULEBRAS, PROVINCIA DE HUARMEY - REGIÓN ÁNCASH
8	Huarmey	Culebras	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE DIQUE EN LA QUEBRADA EN EL CENTRO POBLADO CUZMO, DISTRITO DE CULEBRAS, PROVINCIA DE HUARMEY - REGIÓN ÁNCASH
9	Huarmey	Culebras	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE DIQUE EN LOS MARGENES DEL RÍO CULEBRAS, EN EL CASERIO DE QUITASOMBRERO, DISTRITO DE CULEBRAS, PROVINCIA DE HUARMEY - REGIÓN ÁNCASH
10	Recuay	Recuay	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA ATOC HUACANCA TRAMO II, DISTRITO RECUAY, PROVINCIA RECUAY, REGIÓN ÁNCASH
11	Recuay	Recuay	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO SANTA EN EL SECTOR ISLA – ATOC HUACANCA, DISTRITO RECUAY, PROVINCIA RECUAY, REGIÓN ÁNCASH
12	Recuay	Recuay	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA POQRAK, DISTRITO RECUAY, PROVINCIA RECUAY, REGIÓN ÁNCASH
13	Recuay	Recuay	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO SANTA SECTOR VELASCO TRAMO I, DISTRITO RECUAY, PROVINCIA RECUAY, REGIÓN ÁNCASH
14	Recuay	Recuay	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA ATOC HUACANCA, DISTRITO RECUAY, PROVINCIA RECUAY, REGIÓN ÁNCASH

N°	PROVINCIA	DISTRITO	DESCRIPCION
15	Recuay	Recuay	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL RIO SANTA SECTOR PUENTE UCHIPAMPA, DISTRITO RECUAY, PROVINCIA RECUAY, REGIÓN ÁNCASH
16	Recuay	Recuay	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO SANTA EN EL SECTOR TUCTU TRAMO II, DISTRITO RECUAY, PROVINCIA RECUAY, REGIÓN ÁNCASH
17	Recuay	Recuay	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA URPAY, DISTRITO RECUAY, PROVINCIA RECUAY, REGIÓN ÁNCASH
18	Recuay	Recuay	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO SANTA SECTOR VELASCO TRAMO II, DISTRITO RECUAY, PROVINCIA RECUAY, REGIÓN ÁNCASH
19	Recuay	Recuay	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO SANTA EN EL SECTOR TUCTU, DISTRITO RECUAY, PROVINCIA RECUAY, REGIÓN ÁNCASH
20	Recuay	Recuay	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO SANTA EN EL SECTOR ISLA, DISTRITO RECUAY, PROVINCIA RECUAY, REGIÓN ÁNCASH
21	Recuay	Catac	DESCOLMATACIÓN Y REFORZAMIENTO DE DIQUE DEL MARGEN IZQUIERDO DEL CAUCE DEL RIO SANTA DEL SECTOR PARCO HASTA SECTOR JATUNHUISHCA - TRAMO II, DISTRITO DE CATAC, PROVINCIA RECUAY, REGIÓN ÁNCASH
22	Recuay	Catac	DESCOLMATACIÓN Y REFORZAMIENTO DE DIQUE DEL MARGEN DERECHO DEL CAUCE DEL RIO SANTA DEL SECTOR JATUNHUISHCA, TRAMO I - DISTRITO DE CATAC, PROVINCIA RECUAY, REGION ÁNCASH
23	Recuay	Llacllín	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y REFORZAMIENTO DEL DIQUE DEL RIO DEL CENTRO POBLADO DE CHAUCAYAN, DISTRITO DE LLACLLIN, PROVINCIA DE RECUAY, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH
24	Recuay	Llacllín	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y REFORZAMIENTO DEL DIQUE DEL RIO FORTALEZA EN EL CENTRO POBLADO DE CHAUCAYAN TRAMO II, DISTRITO DE LLACLLIN, PROVINCIA DE RECUAY, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH
25	Recuay	Ticapampa	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA ICHIC HUISHCA TRAMO II, DISTRITO DE TICAPAMPA, PROVINCIA DE RECUAY, DEPARTAMENTO ÁNCASH
26	Recuay	Ticapampa	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL DREN PARAJE VIRGEN DEL PILAR DEL DISTRITO DE TICAPAMPA, PROVINCIA DE RECUAY, DEPARTAMENTO ÁNCASH
27	Recuay	Ticapampa	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y ELIMINACION DE MATERIAL DEL DREN SANTA GERTRUDIS DEL DISTRITO DE TICAPAMPA, PROVINCIA DE RECUAY, DEPARTAMENTO ÁNCASH
28	Recuay	Ticapampa	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA DEL SECTOR ICHIC HUISHCA, DISTRITO DE TICAPAMPA, PROVINCIA DE RECUAY, REGION ÁNCASH
29	Recuay	Ticapampa	LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y CONFORMACION DE DIQUE EN LAS RIBERAS DEL RIO SANTA, SECTOR COMPINA, DISTRITO DE TICAPAMPA, PROVINCIA DE RECUAY, DEPARTAMENTO ÁNCASH

Ilustración 18 Ejecución de las Actividades

















1.4. Formulación y aprobación del PPRRD ante sismos y tsunamis

El 26 de agosto de 2026, el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Áncash por unanimidad aprueba el "Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres ante sismos y tsunamis del departamento de Áncash, 2026 - 2030", el cual tiene el objetivo de prevenir y reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población, sus medios de vida y la infraestructura pública y privada ante el riesgo de desastres por la ocurrencia de Sismos de gran magnitud y tsunamis en el departamento de Áncash.

1.5. PREPARACIÓN, RESPUESTA Y REHABILITACIÓN DE EMERGENCIAS Y/ DESASTRES

Organización, Ejecución y Evaluación de Simulaciones:

Se realizó la Ejecución del ejercicio del Simulacro programado según la Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N°001-2025-PCM/SGRD:

- Viernes, 14 de agosto del 2026.

 El Gobierno Regional de Áncash, desarrolló el II Simulacro Nacional Multipeligro 2026, bajo el escenario de sismo y peligros asociados en el departamento de Áncash, contándose con la participación de la Plataforma de Defensa Civil Regional y el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Ilustración 19 Ejercicio de Simulacro











Apoyo con Bienes de Ayuda Humanitaria:

El Gobierno Regional de Áncash a través de la Gerencia Regional de Gestión del Riesgo de Desastres (GRGRD) apoyó con Bienes de Ayuda Humanitaria a los Gobiernos Locales que sobrepasaron la capacidad de respuesta para atender sus emergencias. Hasta la fecha se atendieron a veintiún (21) Gobiernos Locales.

Tabla 29 Cantidades de BAH entregados

Categoría de BAH	Cantidad registrada
Techo	7 346 unidades
Abrigo	2 296 unidades
Menajería (enseres)	7 004 unidades
Herramientas y sacos	221 unidades, incluidos 100 sacos
Alimentos	13,276 Toneladas
Agua embotellada de 7 L	412 botellas

Apoyo con la dotación de combustible

El Gobierno Regional de Áncash a través de la Gerencia Regional de Gestión del Riesgo de Desastres (GRGRD) dotó con combustible a los Gobiernos Locales Declarados en Estado de Emergencia por peligro inminente o impacto de daños a consecuencia de las intensas precipitaciones pluviales. Esta dotación tuvo el objetivo de apoyar en las intervenciones o actividades de *"Transitabilidad de las vías vecinales"* y, *"Limpieza y Descolmatación de cauces de ríos o quebradas"*. Hasta la fecha se atendieron en dos bloques, los cuales son:

Tabla 30 Distritos dotados con combustible para la limpieza y rehabilitación de las vías vecinales

ACTIVIDADES DE EMERGENCIA DE LAS VIAS VECINALES				
Nº	**PROVINCIA**	**DISTRITO**	**FICHA TECNICA DE INTERVENCION**	**CANTIDAD**
01	Aija	Aija	**ACTIVIDAD:** LIMPIEZA Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS VECINALES AN-1173 TRAMO AIJA LA MERCED Y TRAMO ANA 109 AIJA MELLIZO DEL DISTRITO DE AIJA, PROVINCIA DE AIJA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	400.00
02	Antonio Raimondi	Mirgas	**ACTIVIDAD:** LIMPIEZA Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍA VECINAL R020341 - DESDE LA PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO HASTA EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PUNCA DEL DISTRITO DE MIRGAS, PROVINCIA DE ANTONIO RAIMONDI, DEPARTAMENTO ÁNCASH	300.00
03	Bolognesi	Cajacay	**ACTIVIDAD:** LIMPIEZA Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA VECINAL AN-1243 A JACAR Y VÍA SECUNDARIA DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE HUAROSIMPA; SEQUESPAMPA, ORCON, KESHCKINCHA Y HUARCO Y CACHIPAYOC, DEL DISTRITO DE CAJACAY, PROVINCIA DE BOLOGNESI, DEPARTAMENTO ÁNCASH	550.00
04	Carhuaz	Anta	**ACTIVIDAD:** LIMPIEZA Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS VECINALES EN EL SECTOR DE ANTA – CHUMPAC Y EL SECTOR ANTA - PAMPACANCHA, DISTRITO DE ANTA, PROVINCIA DE CARHUAZ, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	480.00
05	Carlos Fermin Fitzcarrald	San Nicolas	**ACTIVIDAD:** LIMPIEZA Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS VECINALES: AN625.EMP.RO20714.SAN NICOLAS – HUAGLLAPUQIO (TRAMO I,II,III Y IV), AN625.EM.RO20714.SAN NICOLAS- HUANTAR (TRAMO I Y II) Y	800.00

ACTIVIDADES DE EMERGENCIA DE LAS VIAS VECINALES				
Nº	**PROVINCIA**	**DISTRITO**	**FICHA TECNICA DE INTERVENCION**	**CANTIDAD**
			AN625.SAN NICOLAS- CACHIPAMPA (TRAMO I, II Y III), AN625. RURIS – YANABAMBA (TRAMO I) DEL DISTRITO DE SAN NICOLAS, PROVINCIA DE CARL0S FERMÍN FTZCARRALD, DEPARTAMENTO ÁNCASH	
06			**ACTIVIDAD:** LIMPIEZA Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS VECINALES: EMP. AN625. SAN NICOLAS – (TRMO I), DEL DISTRITO DE SAN NICOLAS, PROVINCIA DE CARL0S FERMÍN FTZCARRALD, DEPARTAMENTO ÁNCASH	34.00
07		Yauya	**ACTIVIDAD:** LIMPIEZA Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS VECINALES (TRAMO YAUYA – YANACOCHA, TRAMO YAUYA – CABIÑA Y TRAMO TAMBO – LIRIO), DISTRITO DE YAUYA, PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	550.00
08	Huaraz	Pampas Grande	**ACTIVIDAD:** LIMPIEZA Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS VECINALES AN-1137 - Emp. AN-1136 (CHIWAPACSA – CULLASH), EMP. AN-1141 (HUEPASH, QUILLCAN, SAN JERONIMO - SAN JUAN) DEL DISTRITO DE PAMPAS GRANDES, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	560.00
09		Pariacoto	**ACTIVIDAD:** LIMPIEZA Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA VECINAL ENTRE LAS LOCALIDADES DE FORTALEZA – QUIMPAMPA, CP. DE CHACCHAN, DEL DISTRITO DE PARIACOTO, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	433.00
10	Huarmey	Huayan	**ACTIVIDAD:** LIMPIEZA Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍA VECINAL EMP. AN-1169 EN LOS TRAMOS DE ERAJIRCA – HUAYÁN – PUENTE CHACPA, DEL DISTRITO DE HUAYÁN, PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO ÁNCASH	956.00
11	Huaylas	Huallanca	**ACTIVIDAD:** LIMPIEZA Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA VECINAL AN-851 Y VÍA SECUNDARIA DE ACCESO DE LA LOCALIDAD DE CALLHUASH, DISTRITO DE HUALLANCA, PROVINCIA DE HUAYLAS Y DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	500.00

ACTIVIDADES DE EMERGENCIA DE LAS VIAS VECINALES				
Nº	**PROVINCIA**	**DISTRITO**	**FICHA TECNICA DE INTERVENCION**	**CANTIDAD**
12	Mariscal Luzuriaga	Piscobamba	**ACTIVIDAD:** LIMPIEZA Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS VECINALES EN EL SECTOR DE SAN MIGUEL Y JR. MARISCAL LUZURIAGA (PISCOBAMBA), DISTRITO DE PISCOBAMBA, PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASHASH	350.00
13		Fidel Olivas Escudero	**ACTIVIDAD:** LIMPIEZA Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA VECINAL AN-606 – RAMAL R021306 TRAMO SISCO – RANCA – OCROS DEL DISTRITO DE FIDEL OLIVAS ESCUDERO, PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	850.00
14	Ocros	Ocros	**ACTIVIDAD:** LIMPIEZA Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS VECINALES AN-1315 y LA VIA VECINAL R021408 DE ACCESO ENTRE LAS LOCALIDADES DE OCROS, NUEVA FLORIDA Y ALPALLANA, DEL DISTRITO DE OCROS, PROVINCIA DE OCROS, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	430.00
15	Recuay	Huayllapampa	**ACTIVIDAD:** LIMPIEZA Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA VECINAL Emp. AN-793 EN LOS TRAMOS DE VISTA ALEGRE – ANEXO SHANYO DEL DISTRITO DE HUAYLLAPAMPA, PROVINCIA DE RECUAY, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	374.00
16	Santa	Cáceres Del Peru	**ACTIVIDAD:** LIMPIEZA Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍA VECINAL AN-883 (JIMBE – COLCAP – RAYAN) Y AN – 913 (COLCAP – COCHAPETI) EN LOS TRAMOS DE LOS CASERIOS DE COCHAPETI – RAYAN Y ANGUY DEL DISTRITO DE CASERES DEL PERÚ, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO ÁNCASH	336.00
17	Sihuas	Sicsibamba	**ACTIVIDAD:** LIMPIEZA Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS VECINALES AN-580 – AN-581, AN-582 Y AN-583, EN LOS TRAMOS DESDE EL CRUCE BAÑOS TERMALES (PE-3N) SHOGOSHRAJRA, MAQUIYOJ, AUYO, SEGSEBAMBA, CAÑASBAMNA, GOLLPAPAMP, UMBE, HUARACAYOJ, AGUYACU, PURUPURO Y CRUCE – PUENTE EL ÁGUILA, DEL DISTRITO DE SICSIBAMBA, PROVINCIA DE SIHUAS, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	550.00

ACTIVIDADES DE EMERGENCIA DE LAS VIAS VECINALES				
Nº	**PROVINCIA**	**DISTRITO**	**FICHA TECNICA DE INTERVENCION**	**CANTIDAD**
18		Chigalpo	**ACTIVIDAD:** LIMPIEZA Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍA VECINAL EMP. AN-548 – DV PACCHA – AN-558 EN LOS TRAMOS DE LAS LOCALIDADES DE CRUCE LA ZERA – DESEMBOCADERO – SAN MIGUEL – CHINGALPO – CHEGCHE, DEL DISTRITO DE CHINGALPO, PROVINCIA DE SIHUAS, DEPARTAMENTO ÁNCASH	450.00
TOTAL GALONES				**8, 903.00**

En resumen, de acuerdo con los niveles de atención y capacidad de respuesta, se atendieron a **dieciocho (18) Gobiernos Locales** del departamento de Áncash, con un total de **8,903.00 galones** entregados para la limpieza y rehabilitación de las vías vecinales:

Tabla 31 Dotación por provincias

Provincias que han sido acreedores con combustible por parte de la GRGRD del Gobierno Regional de Áncash - 2026		
Nº	**PROVINCIA**	**GALONES**
1	AIJA	400
2	ANTONIO RAIMONDI	300
3	BOLOGNESI	550
4	CARHUAZ	480
5	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	1384
6	HUARAZ	993
7	HUARMEY	993
8	HUAYLAS	956
9	MARISCAL LUZURIAGA	1200
10	OCROS	430
11	RECUAY	374
12	SANTA	336
13	SIHUAS	1000
TOTAL DE GALONES ENTREGADOS		**8,903.00**

Tabla 32 Distritos dotados con combustible para la limpieza y descolmatación de cauces de ríos y/o quebradas

ACTIVIDADES DE EMERGENCIA: LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUSES DE RÍOS Y/O QUEBRADAS				
Nº	**PROVINCIA**	**DISTRITO**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
01	Santa	Moro	**ACTIVIDAD:** LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO LOCO, SECTOR HUAMBACHO, DISTRITO DE MORO, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO ÁNCASH	521.00
02		Caceres Del Peru	**Actividad Denominada:** LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO LOCO, SECTOR HUAMBACHO, DISTRITO DE MORO, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO ÁNCASH	376.00
03	Yungay	Mancos	**ACTIVIDAD:** "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL RIO SAN ROQUE, 300 METROS AGUAS ARRIBA Y 300 METROS AGUAS ABAJO DEL PUENTE QUESHQUE DEL DISTRITO DE MANCOS, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO ÁNCASH"	490.00
04	Asunción	Acochaca	**ACTIVIDAD:** LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL RIO TUMA, DEL DISTRITO DE ACOCHACA, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO ÁNCASH	500.00
05	Recuay	Recuay	**ACTIVIDAD:** LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL RIO SANTA, TRAMO UCHIPAMPA – PUENTE VELAZCO, Y LA QUEBRADA ATOKHUACANCA, DEL DISTRITO DE RECUAY, PROVINCIA DE RECUAY, DEPARTAMENTO ÁNCASH	850.00
06		Catac	**Actividad Denominada:** LIMPIEZA Y DESCOLMATACION POR PELIGRO INMINENTE DEL CAUCE DEL RIO SANTA EN LOS SECTORES DE UTCUYACU, PARCO Y SAN MIGUEL, DISTRITO DE CATAC, PROVINCIA DE RECUAY, DEPARTAMENTO ÁNCASH	667.00
07	Huaylas	Huaylas	**ACTIVIDAD:** LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE RIO EN LA QUEBRADA HUAYLAS QUE ATRAVIESA LOS C.P. MARUCRO, YACUP, HUAYLAS, SHUYO Y DELICADOS DEL DISTRITO DE HUAYLAS, PROVINCIA DE HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	550.00
08	Ocros	Cochas	**ACTIVIDAD:** LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE RIO, EN EL RIO PATIVILCA EN LA LOCALIDAD DE COCHAS, DISTRITO DE	800.00

			COCHAS, PROVINCIA DE OCROS, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	
09	Antonio Raimondi	Llamellín	**Actividad Denominada:** LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO TINYA DESDE LA BOCATOMA HASTA EL PUNTE TINYARRAGRA DEL DISTRITO DE MIRGAS, PROVINCIA DE ANTONIO RAIMONDI, DEPARTAMENTO ÁNCASH	550.00
10		Mirgas	**Actividad Denominada:** LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO TINYA DESDE LA BOCATOMA HASTA EL PUNTE TINYARRAGRA DEL DISTRITO DE MIRGAS, PROVINCIA DE ANTONIO RAIMONDI, DEPARTAMENTO ÁNCASH	250.00
11		Mirgas	**Actividad Denominada:** LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO ILLAURO DESDE LA BOCATOMA HASTA EL SECTOR DE QUINUARRAGRA DEL DISTRITO DE MIRGAS, PROVINCIA DE ANTONIO RAIMONDI, DEPARTAMENTO ÁNCASH	837.00
TOTAL GALONES				**6 391.00**

En resumen, de acuerdo a los niveles de atención y capacidad de respuesta, se atendieron a **once (11) Gobiernos Locales** del departamento de Áncash, con un total de **6,391.00 galones** entregados para la limpieza y descolmatación de los ríos y/o quebradas:

Tabla 33 Tabla resumen de la dotación por provincias

Provincias que han sido acreedores con combustible por parte de la GRGRD del Gobierno Regional de Áncash - 2026		
Nº	**PROVINCIA**	**GALONES**
1	SANTA	897
2	YUNGAY	490
3	ASUNCION	500
4	RECUAY	1517
5	HUAYLAS	550
6	OCROS	800
7	ANTONIO RAIMONDI	1637
TOTAL DE GALONES ENTREGADOS		**6, 391.00**

Atención de emergencias

El Gobierno Regional de Áncash a través del Grupo de Intervención Rápida para Emergencias y Desastres (GIRED), realiza acciones de intervención ante emergencias y desastres, efectuando el reconocimiento y evaluación inicial del escenario, identificando peligros y condiciones operacionales, organizando y desplegando al personal, particularmente frente a incendios forestales realiza acciones de control, sofocación y contención.

Asimismo, coordina con autoridades locales y la población, emplea equipos y herramientas especializadas, evalúa preliminarmente las afectaciones, adopta medidas de seguridad para el personal interviniente, cuando las condiciones superan la capacidad operativa o representan un riesgo, dispone el repliegue hacia zonas seguras.

Finalmente, después de las actividades de intervención brinda recomendaciones y comunica las necesidades de fortalecimiento de la respuesta en las diferentes emergencias.

Así mismo el GIRED ha intervenido desde junio hasta la fecha en 34 Incendios Forestales detallados a continuación

Tabla 34 Cantidad de Incendios Forestales atendidos

PROVINCIA	DISTRITO	CANTIDAD DE INCENDIOS FORESTALES ATENDIDOS
Huaraz	Independencia	08
Huaraz	Huaraz	06
Huaraz	Jangas	04
Ocros	Ocros	04
Carlos Fermín Fitzcarrald	San Luis	03
Yungay	Yungay	03
Bolognesi	Bolognesi	02
Asunción	Asunción	02
Huaraz	Pira	02
TOTAL		**34**

2. ACTIVIDADES GENERALES EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2.1. **Fumigación y control de vectores**

El Grupo de Intervención Rápida para Emergencias y Desastres (GIRED) brindó apoyo en las acciones de fumigación y control de vectores en instituciones educativas y otros ambientes de los diferentes distritos que presentaban condiciones de riesgo o problemas asociados a la presencia de vectores. Estas intervenciones se realizaron de manera articulada con las instituciones competentes, con el propósito sanitario de prevenir y reducir la proliferación de vectores y el riesgo de transmisión de enfermedades, contribuyendo a proteger la salud de la población y de la comunidad educativa. Asimismo, estas acciones permitieron fortalecer las condiciones de salubridad, prevención y seguridad sanitaria en los espacios intervenidos en bien de la población.

2.2. Articulación interinstitucional

En marco al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Instituto Geofísico del Perú y el Gobierno Regional de Áncash, la Gerencia Regional de Gestión del Riesgo de Desastres (GRGRD), hizo la entrega de los componentes para la instalación de sistemas bocinas-receptores en 32 áreas urbanas identificadas como de alto riesgo

Tabla 35 Entrega de los Componentes Y del Producto Esperado





UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA

REALIZACIÓN DE OPERATIVOS MULTISECTORIALES INOPINADOS EN LAS PROVINCIAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA EN LA ZONA COSTA

Se realizaron los operativos multisectoriales inopinados en coordinación con los COPROSEC de la zona costa para reforzar la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica.

Ilustración 20 Operativos Multisectoriales



INTERVENCIÓN PREVENTIVA MEDIANTE TALLERES Y CHARLAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A PADRES DE FAMILIA Y ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN ÁNCASH

Se realizaron talleres y charlas de capacitación en materia preventiva en los distintos colegios de la Región Áncash, entre ellos:

Tabla 36 Talleres y charlas de capacitación

PROVINCIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
HUARAZ	I.E. 86016 Pedro Pablo Atusparia
	I.E. 86017 Sabio Antonio Raimondi
	I.E. 86002 Jorge Basadre Grohmann
	I.E. Fe y Alegría 19
	I.E. La Libertad
CASMA	I.E. César Vallejo - Casma
YUNGAY	I.E. 86026 Santa Inés
SANTA	I.E. Santa – Nuevo Chimbote
	I.E. Teresa Gonzales de Fanning - Chimbote
HUAYLAS	I.E. 86774 (C.P. Huambo)
	I.E. 86772 (C.P. Huancarhuaz)
OCROS	I.E. 049 Divino Niño Jesús
CARHUAZ	I.E. 86763 Juan Velasco Alvarado (Copa Chico)
	I.E. Nuestra Señora de las Mercedes

PARTICIPACIÓN EN LOS TAMBOS ORGANIZADOS POR EL PROGRAMA PAÍS

La Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres a través del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), con el firme propósito de descentralizar las políticas de prevención y construir una cultura de paz realiza los trabajos dirigidos a la población en los diferentes distritos de nuestra región con el objetivo principal de brindarles herramientas prácticas para identificar riesgos, prevenir la violencia y conocer las rutas de atención oportuna.

REALIZACIÓN DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Con marcado éxito se desarrolló el Primer Congreso Nacional de Seguridad Ciudadana, el cual tuvo expositores de México, Ecuador y Perú, quienes compartieron experiencias y casos de éxito como: Tecnologías Emergentes Aplicadas a la Seguridad, la Seguridad Ciudadana y Experiencias en el Ecuador; La Ciencia Jurídico Penal y su Utilidad para lograr la Seguridad Ciudadana.

El objetivo fue fortalecer la Gestión de la Seguridad Ciudadana a Nivel Nacional, Regional, Provincial y Distrital, mediante el intercambio de conocimientos, experiencias y tecnologías emergentes orientadas a la prevención de la victimización y al fortalecimiento de las Políticas públicas

FORTALECIMIENTO DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

En constante coordinación con la Dirección General de Información para la Seguridad (DGIS) del Ministerio del Interior, la Gerencia Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, a través del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, impulsó el Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana mejorando la calidad de la información, en el marco de la nueva homologación de los datos de denuncias obtenidos del Sistema de Denuncias Policiales SIDPOL-M.

APROBACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE SUPERVISION A LOS COPROSEC Y CODISEC

En el mes de junio del presente año, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N°368-2026-2026-GRA/GGR el “Plan de Supervisión a los Comités de Seguridad Ciudadana (COPROSEC Y CODISEC) – Región Áncash – 2026 – 2027” que constituye un instrumento técnico orientado al fortalecimiento de las acciones de monitoreo, supervisión, evaluación y asistencia técnica a los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana de la región Áncash, contribuyendo al adecuado cumplimiento de las políticas, planes y lineamientos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - SINASEC.

ASISTENCIAS TÉCNICAS A LOS COPROSEC Y CODISEC ÁNCASH

En coordinación con los COPROSEC y CODISEC de Áncash, el Comité Regional de Seguridad Ciudadana realizó las Asistencias Técnicas en el marco del Plan de Supervisión a los Comités de Seguridad Ciudadana (COPROSEC y CODISEC) – Región Áncash – 2026 – 2027.

PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA "ORDEN Y SEGURIDAD"

La Gerencia Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, a través del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, viene produciendo el programa "Orden y Seguridad", un programa que convoca a los representantes de las diferentes Entidades Públicas y Privadas, a fin de dar a conocer las acciones que se vienen realizando a favor de la Seguridad Ciudadana, mejorando y promoviendo una cultura de prevención y convivencia pacífica en Áncash.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CORESEC

Realización de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana donde se tomaron importantes acuerdos como la aprobación de la Directiva Regional N°015 Estrategias Preventivas y Procedimientos de Atención ante Situaciones de Riesgo en Instituciones Educativas de Educación Básica y Juramentación de nuevos miembros titulares.

PRIMERA ASAMBLEA REGIONAL DE RONDAS CAMPESINAS

Con la participación de representantes de diversas provincias y distritos de la región, se desarrolló en la provincia de Pomabamba la Primera Asamblea Regional de Rondas Campesinas de Áncash, un importante encuentro orientado a fortalecer la organización rondera, su articulación con el Estado y el conocimiento del marco legal que respalda sus funciones.

La actividad contó con la participación de la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), así como la presencia de dirigentes regionales de las rondas campesinas, autoridades locales, el alcalde provincial, el subprefecto y representantes de diversas instituciones.

- Proyectos de Inversión Pública

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Principales logros institucionales

Durante el periodo 2026, la Subgerencia de Obras ha ejecutado acciones orientadas al mejoramiento de la infraestructura pública, contribuyendo a garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento en instituciones educativas, entidades administrativas y espacios de atención social.

Mantenimientos en ejecución

CUI	Nombre de la obra	Sector	Provincia	Beneficiario	% Avance física	Monto	Estado	Fotografía
-	"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS AMBIENTES ADMINISTRATIVOS Y COMPLEMENTARIOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH"	ADMINISTRATIVO	HUARAZ	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	32.61%	S/. 1,610,046.00	Trabajos iniciados	

-	"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE PRODUCCIÓN SEDE HUARAZ"	ADMINISTRATIVO	HUARAZ	DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE PRODUCCIÓN SEDE HUARAZ	-	S/.668,505.00	Inicio de trabajos de liberación de terreno	
-	"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA BASICA DE LA ALDEA SEÑOR DE LA SOLEDAD, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ-ÁNCASH"	EDUCACION	HUARAZ	ALDEA SEÑOR DE LA SOLEDAD	9.39%	S/. 1,576,371.00	Trabajos iniciados	

Mantenimientos culminados

CUI	Nombre de la obra	Sector	Provincia	Beneficiario	% Avance física	Monto	Estado	Fotografía
-	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES ELECTRICAS POR EMERGENCIA DEL PLAN DE CONTIGENCIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PARROQUIAL SANTA ROSA DE VITERBO"	EDUCATIVO	HUARAZ	INSTITUCION EDUCATIVA PARROQUIAL SANTA ROSA DE VITERBO	100%	S/.41,000.00	CULMINADO	

-	"MANTENIMIENTO CORRECTIVO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN EFICIENTE EN LA ESTACIÓN PESQUERA ACUÍCOLA DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN"	PRODUCCION	HUARAZ	DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE PRODUCCIÓN SEDE HUARAZ	100%	S/. 43,989.31	culminado	

Se logró:

Se ha logrado tramitar todos los expedientes de valorización pendientes de revisión y pago, contribuyendo al cumplimiento de metas de la SEDE CENTRAL del GORE ÁNCASH y su EJECUCIÓN DE GASTO que mide el MEF.
Se ha conseguido convocar la contratación de la ejecución de las siguientes obras:

- **Obra Nº 01:** "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N 570 Y N 84140 DE PALLAHUASI, DISTRITO DE CASCA - MARISCAL LUZURIAGA - ÁNCASH"

- **Obra Nº 02:** "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN LAW TENIS, PEDREGAL BAJO, DISTRITO DE HUARAZ - PROVINCIA DE HUARAZ - REGIÓN ÁNCASH"

- **Obra Nº 03: "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACION RURAL, RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO DE CHACUAPAMPA - DISTRITO DE POMABAMBA - PROVINCIA DE POMABAMBA - REGION ÁNCASH"

- **Obra Nº 04: "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. FE Y ALEGRIA N° 19 DEL DISTRITO DE HUARAZ - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"

Iniciar la ejecución de las siguientes obras:

- **Obra Nº 01:** "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN LAW TENIS, PEDREGAL BAJO, DISTRITO DE HUARAZ - PROVINCIA DE HUARAZ - REGIÓN ÁNCASH".

- **Obra Nº 02:** "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E N° 84162 DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA LOCALIDAD DE RURIS DEL DISTRITO DE SAN NICOLAS - PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH" -SALDO DE OBRA.

- **Obra Nº 03:** "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL TRAMO PUENTE PALTAY - LUCMA-COLLÓN-PASHPA, DISTRITO DE TARICÁ - PROVINVIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH" – SALDO DE OBRA.

Reiniciar 03 obras en el sector de educación, saneamiento y electrificación.

- **OBRA Nº 01:** "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. Nª 205 DEL DISTRITO DE HUAYLLABAMBA - PROVINCIA DE SIHUAS - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH".

- **OBRA Nº 02:** "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE COLCABAMBA, DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITSCARRALD - DEPARATAMENTO DE ÁNCASH".

- **OBRA Nº 03:** "AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS LOCALIDADES DEL, DISTRITO DE PAMPAS - PALLASCA – ÁNCASH".

- Se ha logrado culminar 04 proyectos de inversión.
- Se ha logrado liquidar 18 contratos de ejecución de obras en el periodo 2026, se adjunta la lista en el anexo Nº 01.
- Se ha logrado liquidar 10 contratos de consultorías de supervisión de obra en el periodo 2026, se adjunta la lista en el anexo Nº 02.
- Se ha logrado liquidar técnica y financieramente 54 proyectos de inversión, se adjunta la lista en el anexo Nº 03.
- Se ha logrado realizar 28 cierres definitivos en el banco de inversiones, en la cual contribuirá el cierre de brechas en el sector de salud, educación, agricultura y transporte, se adjunta la lista en el anexo Nº 04.
- Se ha logrado transferir 17 obras a la entidad correspondientes para su operación y mantenimiento de las obras, se adjunta la lista en el anexo Nº 05.

1. PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Proyectos en proceso de licitación:

CUI	NOMBRE DE LA OBRA	SECTOR	PROVINCIA	BENEFICIARIO	MONTO	ESTADO
2556261	RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD MANCOS I-3, DISTRITO DE MANCOS, PROVINCIA DE YUNGAY, REGIÓN ÁNCASH	SALUD - SALUD INDIVIDUAL - ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	YUNGAY	-	19,236,985.48	CONVOCADO -SALDO DE OBRA
2253370	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N 570 Y N 84140 DE PALLAHUASI, DISTRITO DE CASCA - MARISCAL LUZURIAGA - ÁNCASH	EDUCACIÓN - EDUCACIÓN BÁSICA - EDUCACIÓN SECUNDARIA	MARISCAL LUZURIAGA	368	7,262,601.15	CONVOCADO -OBRA
2402990	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACION RURAL, RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO DE CHACUAPAMPA - DISTRITO DE POMABAMBA - PROVINCIA DE POMABAMBA - REGION ÁNCASH	ENERGÍA - ENERGÍA ELÉCTRICA - DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POMABAMBA	197	476,173.77	CONVOCADO -OBRA
2483894	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. FE Y ALEGRIA N° 19 DEL DISTRITO DE HUARAZ - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	EDUCACIÓN - EDUCACIÓN BÁSICA - EDUCACIÓN SECUNDARIA	HUARAZ	1,593	58,855,829.69	CONVOCADO -OBRA
2591425	CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CRUCE JUAN VELASCO ALVARADO Y EDUCADORES HASTA EL KM 6.9 AN 622 DISTRITO DE YANAMA DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	TRANSPORTE - TRANSPORTE TERRESTRE - VÍAS VECINALES	YUNGAY	6,252	39,613,757.19	ACTOS PREVIOS PARA EL PROCESO DE CONVOCATORIA
2556261	RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD MANCOS I-3, DISTRITO DE MANCOS, PROVINCIA DE YUNGAY, REGIÓN ÁNCASH	SALUD - SALUD INDIVIDUAL - ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	YUNGAY	-	19,236,985.48	CONVOCADO -SALDO DE OBRA

Proyectos en ejecución:

N°	CUI	Nombre de la Obra	Sector y/o cadena funcional	Provincia	Nº de beneficiarios	% se Avance Físico	Monto del contrato	Estado situacional
1	2194933	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD CHIQUIAN, DISTRITO DE CHIQUIAN, PROVINCIA DE BOLOGNESI, REGION ÁNCASH	SALUD - SALUD INDIVIDUAL - ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	BOLOGNESI	19,868	59.05%	78,552,218.22	EJECUCION
2	2395470	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. Nº 86473 MICELINO SANDOVAL TORRES DISTRITO DE CARAZ - PROVINCIA DE HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	"EDUCACIÓN - EDUCACIÓN BÁSICA - EDUCACIÓN PRIMARIA	HUAYLAS	2,078	73.02%	46,204,467.50	EJECUCION
3	2556258	RECONSTRUCCION TOTAL DEL CENTRO DE SALUD CISEA HUARUPAMPA I -3, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ÁNCASH	"SALUD - SALUD INDIVIDUAL - ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	HUARAZ	65,005	52.32%	28,957,959.00	EJECUCION
4	2194968	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E SANTA ROSA DE VITERBO EN EL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	"EDUCACIÓN - EDUCACIÓN BÁSICA - EDUCACIÓN SECUNDARIA	HUARAZ	2,180	4.45%	-	EJECUCION
5	2194598	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION PUBLICA EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ - REGION ÁNCASH	EDUCACIÓN - EDUCACIÓN SUPERIOR - EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	HUARAZ	1,018	65.31%	37,430,097.00	EJECUCION
6	2337392	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL TRAMO HUARAZ-PARIA WILCAHUAIN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - HUARAZ - ÁNCASH	EDUCACIÓN - EDUCACIÓN BÁSICA - EDUCACIÓN INICIAL	HUARAZ	3,475	65.23%	27,595,401.33	EJECUCION

7	2459756	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. Nª 205 DEL DISTRITO DE HUAYLLABAMBA - PROVINCIA DE SIHUAS - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	EDUCACIÓN - EDUCACIÓN BÁSICA - EDUCACIÓN INICIAL	SIHUAS	19	25.61%	3,832,305.46	EJECUCION
8	2544814	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL TRAMO PUENTE PALTAY - LUCMA-COLLÓN-PASHPA, DISTRITO DE TARICÁ - PROVINVIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	TRANSPORTE - TRANSPORTE TERRESTRE - VÍAS VECINALES	HUARAZ	963	-	14,869,268.67	EJECUCION
9	2400707	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN LAW TENIS, PEDREGAL BAJO, DISTRITO DE HUARAZ - PROVINCIA DE HUARAZ - REGIÓN ÁNCASH	CULTURA Y DEPORTE - DEPORTES - INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	HUARAZ	1,825	12.85%	6,922,221.00	EJECUCION
10	2454232	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E N° 84162 DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA LOCALIDAD DE RURIS DEL DISTRITO DE SAN NICOLAS - PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	EDUCACIÓN - EDUCACIÓN BÁSICA - EDUCACIÓN SECUNDARIA	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	189	18.00%	6,824,964.33	EJECUCION
11	2541963	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE COLCABAMBA, DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITSCARRALD - DEPARATAMENTO DE ÁNCASH	"SANEAMIENTO - SANEAMIENTO - SANEAMIENTO RURAL	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	378	-	"	EJECUCIÓN
12	2358266	AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS LOCALIDADES DEL, DISTRITO DE PAMPAS - PALLASCA - ÁNCASH	ENERGÍA - ENERGÍA ELÉCTRICA - DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	PALLASCA	2315	48..13%	13,228,495.00	EJECUCION

Proyectos culminados:

N°	SNIP/ UNIFICADO	NOMBRE DE LA OBRA	SECTOR Y/O CADENA FUNCIONAL	PROVINCIA	Nº DE BENEFICIARIOS	% DE AVANCE FÍSICO	MONTO DE OBRA	ESTADO SITUACIONAL
1	2523075	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS CANALES DE RIEGO DE KANKARPARA, SAN NICOLÁS, MAINI – HUARITOMA, QUISUAR Y PICHUSAC AJARPUN DEL DISTRITO DE PAMPAS CHICO - PROVINCIA DE RECUAY - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	AGROPECUARIA - RIEGO - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	RECUAY	603	"100%	1	CULMINADO
2	2540492	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LAS CALLES DEL AA.HH. FRAY MARTIN I ETAPA DE LA LOCALIDAD DE YAUTAN, DISTRITO DE YAUTAN - PROVINCIA DE CASMA - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	TRANSPORTE - TRANSPORTE URBANO - VÍAS URBANAS	CASMA	307	"100%	2	CULMINADO
3	2458685	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SECTOR CASHAPAMPA - LA CAPILLA -ASHOC, DISTRITO DE YUPAN - PROVINCIA DE CORONGO - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	"AGROPECUARIA - RIEGO - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	CORONGO	127	"100%	3	CULMINADO
4	2317216	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO WITACA-OSCORPATA CARHUAPAMPA, DISTRITO DE CARHUAPAMPA - OCROS - ÁNCASH	AGROPECUARIA - RIEGO - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	OCROS	420	"100%	4	CULMINADO

RELACION DE OBRAS LIQUIDADAS

ANEXO Nº 01: RELACION DE OBRAS LIQUIDADAS	
N°	**OBRA**
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CENTRO POBLADO EL PORVENIR, DISTRITO DE RAPAYAN - HUARI - ÁNCASH
2	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD URBANA EN LA LOCALIDAD DE TOMA DEL DISTRITO DE TINCO - PROVINCIA DE CARHUAZ - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH
3	CREACION DEL PUENTE CARROZABLE UCLITA EN LA LOCALIDAD DEL LLACLLA, DISTRITO DE ABELARDO PARDO LEZAMETA - BOLOGNESI - ÁNCASH

4	CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 88081 - MORO, IE 88225 - MORO, DISTRITO DE MORO, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ÁNCASH
5	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO CASMA VULNERABLE ANTE EL PELIGRO EN EL SECTOR CASA BLANCA - HUALGAYOC, DISTRITO DE CASMA - PROVINCIA DE CASMA - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH
6	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LOS CASERIO DE HUANZA, HUASCO Y CENTRO POBLADO DE QUILCA, DISTRITO DE ACOBAMBA - SIHUAS - ÁNCASH
7	CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADQUISICION DE BOMBA DE INFUSION, CAMA CLINICA RODABLE Y ASPIRADOR DE SECRECIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL APOYO HUARI - HUARI EN LA LOCALIDAD HUARI, DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH
8	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CAMINO VECINAL DE MALVAS-PILCO EN LA LOCALIDAD DE PILCO DEL DISTRITO DE MALVAS - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH
9	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN LA URB. CASUARINAS II ETAPA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - SANTA - ÁNCASH
10	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA TROCHA CARROZABLE DE LA LOCALIDAD DE HUACHENCA A LA LOCALIDAD DE TARA EN LA LOCALIDAD DE JANGAS - DISTRITO
11	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN LOS CENTROS POBLADOS DE SAN PEDRO DE UCHUPATA, YURAYACU Y RANCHAS, DISTRITO DE ACZO
12	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR DE QUICHUA DEL DISTRITO DE PAROBAMBA - PROVINCIA DE POMABAMBA - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH
13	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE ROJROHUARCO, DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD - ÁNCASH
14	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA TROCHA CARROZABLE DE LA LOCALIDAD DE HUACHENCA A LA LOCALIDAD DE TARA EN LA LOCALIDAD DE JANGAS - DISTRITO
15	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL HUAYORANCA, DISTRITO DE MARCA - RECUAY - ÁNCASH
16	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL CACHIPAMPA BAJA EN EL SECTOR CACHIPAMPA BAJA DEL DISTRITO DE YAUTAN - PROVINCIA DE CASMA - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH
17	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 86496 JOSE GALVEZ DEL CENTRO POBLADO DE HUANAYO, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE - HUAYLAS - ÁNCASH
18	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS CALLES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA ROSA DE LIMA, DISTRITO DE CASMA - CASMA - ÁNCASH

CONSULTORIAS DE SUPERVISION LIQUIDADAS

ANEXO Nº 02: RELACION DE CONSULTORIAS DE SUPERVISION LIQUIDADAS	
N°	**OBRA**
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CASERIO DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE CATAC - PROVINCIA DE RECUAY - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH
2	CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. N° 409 MARIA AUXILIADORA - CARAZ, I.E. N° 128 JESUS MARTINEZ VILLAFRANCA - HUAYLAS, I.E. N° 1546 CARLOS BELISARIO TORRES TORRES - MATO, DISTRITO DE HUAYLAS - HUAYLAS - ÁNCASH
3	RECONSTRUCCIÓN TOTAL DEL CENTRO DE SALUD ANTA I -3, DISTRITO DE ANTA, PROVINCIA DE CARHUAZ, REGION ÁNCASH
4	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO SHIRAPOCO EN EL CASERIO DE PATY, DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS - ÁNCASH
5	MEJORAMIENTO DE LA I.E. Nº 87003-1 JESUS NAZARENO DE SHANCAYAN- DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO ÁNCASH
6	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N 570 Y N 84140 DE PALLAHUASI, DISTRITO DE CASCA - MARISCAL LUZURIAGA - ÁNCASH
7	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ÁNCASH
8	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.N 85125 DE TINCO LOCALIDAD DE TINCO, DISTRITO DE PIRA - HUARAZ - ÁNCASH
9	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CAMINO VECINAL DE MALVAS-PILCO EN LA LOCALIDAD DE PILCO DEL DISTRITO DE MALVAS - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH
10	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES DE LA PROLONGACIÓN ÁNCASH, TAMBO, QUINREY CANCHA Y COCHAC EN LA LOCALIDAD DE MARCARA DEL DISTRITO DE MARCARA - PROVINCIA DE CARHUAZ - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

RELACION DE LIQUIDACIONES TECNICAS Y FINANCIERAS LIQUIDADAS

ANEXO Nº 03: RELACION DE LIQUIDACIONES TECNICAS Y FINANCIERAS LIQUIDADAS	
N°	**OBRA**
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA MICROPRESA MULLACA
2	MEJORAMIENTO DE CARRETERA DE ACCESO EN EL CRUCE POCHOGOJ - CRUZ JIRCA EN LA LOCALIDAD DE SECCHA DEL DISTRITO DE LUCMA - MARISCAL LUZURIAGA - ÁNCASH
3	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA PARA RIEGO EN WISHLLACPAMPA, URPISH, ARHUAY RURI, CERRO BLANCO, MECLLARE, REGINA Y SHULLCAY DEL CASERIO DE ARHUAY, ENCAYOC Y CAJAPAMPA, DISTRITO DE RANRAHIRCA - YUNGAY - ÁNCASH

4	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. Nº 86277, MARIO VAZQUEZ VARELA, DISTRITO DE MARCARA, PROVINCIA DE CARHUAZ, REGION ÁNCASH
5	MEJORAMIENTO DEL JR. SAN ANTONIO, ENTRE EL PJE. 28 DE JULIO Y EL PJE. HUAYNA CAPAC, URBANIZACION LOS ANDES, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ÁNCASH
6	MEJORAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL EN EL CASERIO DE HUAUYAN, DISTRITO DE MORO - SANTA - ÁNCASH
7	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE REGADIO POPO EN EL C.P. HUAMBACHO EL ARENAL, DISTRITO DE SAMANCO - SANTA - ÁNCASH
8	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I. E. N 86103 CORAZON DE JESUS DE LA LOCALIDAD DE MATAQUITA, DISTRITO DE JANGAS - HUARAZ
9	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CANAL DE IRRIGACION CONOC, EN EL DISTRITO CORONGO, PROVINCIA DE CORONGO - REGION ÁNCASH
10	CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE CONTAN SECTOR NUEVA VICTORIA, DISTRITO DE ANRA - HUARI - ÁNCASH
11	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN CRISTOBAL DE PARIA DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, HUARAZ - REGION ÁNCASH
12	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.P. VIRGEN DE LA NATIVIDAD - MASQUI, DISTRITO DE LUCMA - MARISCAL LUZURIAGA - ÁNCASH
13	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO PROGRESO EN LA LOCALIDAD DE SHUMAY, DISTRITO DE MARCARA - CARHUAZ - ÁNCASH
14	RECONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA SANTA INES - DISTRITO DE YUNGAY-ÁNCASH
15	RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 86192 - FLOR DE CANTU DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE RONTOY, PROVINCIA ANTONIO RAYMONDI - ÁNCASH
16	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Nº 86130 DEL CASERIO DE QUITAFLOR, DISTRITO DE PIRA, PROVINCIA DE HUARAZ - REGION ÁNCASH
17	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 86458 JUAN VELASCO ALVARADO DE LA LOCALIDAD DE CANCHABAMBA DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD - REGION ÁNCASH
18	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DE LOS SECTORES DE SAN MIGUEL, MOYOBAMBA, UNUHUANAY, GORGASH, MOLINOHIRCA, TRANCA Y SOCOSBAMBA, PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA - ÁNCASH
19	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE CALLIMA DEL DISTRITO DE PARIACOTO - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH
20	CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA Y COBERTURA; EN EL(LA) IE CARLOS ROBERTO ARGOTE GOMEZ - PISCOBAMBA EN LA LOCALIDAD SOCOSBAMBA, DISTRITO DE PISCOBAMBA - MARISCAL LUZURIAGA - ÁNCASH
21	MEJORAMIENTO DE LA 3ERA CUADRA DEL JR. OCTAVIO HINOSTROZA - BARRIO DE HUARUPAMPA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ÁNCASH
22	CONSTRUCCION DE LA REPRESA LACHOG, DISTRITO DE CHINGAS, PROVINCIA DE ANTONIO RAIMONDI -REGION ÁNCASH
23	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA EGUREN DE LA LOCALIDAD DE PASACANCHA, DISTRITO DE CASHAPAMPA, PROVINCIA DE SIHUAS - REGION ÁNCASH

24	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN EL TRAMO SAN PEDRO - HUALLCOR Y CONSTRUCCIÓN EN EL TRAMO HUALLCOR - VILLA PROGRESO, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ÁNCASH
25	MEJORAMIENTO DE LA CUADRA 8 DEL JR. AUGUSTO SORIANO INFANTE, BARRIO DE BELEN, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ÁNCASH
26	MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL A.H. JUAN PABLO II, DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA - ÁNCASH
27	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE IRRIGACION YACU MATU, SANTAC CARAP Y MULANA, DISTRITOS DE SHILLA, AMASHCA, TINCO Y CARHUAZ - CARHUAZ - ÁNCASH
28	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CEBA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR - TICAPAMPA - RECUAY - REGION ÁNCASH
29	INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN 07 LOCALIDADES, DISTRITO DE CASCA - MARISCAL LUZURIAGA - ÁNCASH
30	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE ALLMAY DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE - PROVINCIA DE HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH
31	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE QUILLASH,MASHINCA, VIEJO VISCAS, PATSAMARE, QUENHUAN Y HUALLIN EN EL DISTRITO DE CHACAS, PROVINCIA DE ASUNCION - ÁNCASH
32	REHABILITACION MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA CARRETERA YANAS - VISCAS
33	AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL OCONAL EN EL CASERIO DE HUICHAY, DISTRITO DE COCHAPETI - HUARMEY - ÁNCASH
34	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. GABINO URIBE ANTUNEZ DE AIJA, PROVINCIA DE AIJA - ÁNCASH
35	CONSTRUCCION DE 09 AULAS, CERCO PERIMETRICO, SS.HH., LOSA MULTIDEPORTIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EDUARDO A. BUSTAMANTE ALVARADO DEL CC. PP. CHAUCAYAN, DISTRITO DE LLACLLIN - RECUAY - ÁNCASH
36	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES DE CAVIÑA - LLAMA, DISTRITO DE LLAMA, PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA - ÁNCASH
37	CONSTRUCCION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CLARA - DISTRITO DE HUAYLLABAMBA - PROVINCIA DE SIHUAS - REGION ÁNCASH
38	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES JR. JOSE LEONISA LESCANO Y IV CUADRA DEL JR. JOSE DE SUCRE DE LA CIUDAD DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ÁNCASH
39	MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL P.J. LA VICTORIA DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA - ÁNCASH
40	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO RAYAN, DISTRITO DE YAUYA, PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD - ÁNCASH
41	CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE MELENDREZ, LLAMA Y CAVIÑA, DISTRITO DE LLAMA - MARISCAL LUZURIAGA - ÁNCASH

42	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E. N 446 DE LA LOCALIDAD DE PURHUAY DEL DISTRITO DE MARCARA, PROVINCIA DE CARHUAZ -DEPARTAMENTO DE ÁNCASH
43	CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 88275 SAN PEDRITO - CASMA, IE 1596 - COMANDANTE NOEL, IE 1557 - YAUTAN, IE 1710 SAN FRANCISCO DE ASIS - CASMA, DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ÁNCASH
44	CONSTRUCCION DE LA AV. ESTE TRAMO RIBERAS DEL RIO SANTA Y CONSTRUCCION DEL BOULEVARD ESTE DE LA CIUDAD DE RECUAY, PROVINCIA DE RECUAY - ÁNCASH
45	INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE SALAPAMPA, DISTRITO DE LLUMPA - MARISCAL LUZURIAGA - ÁNCASH
46	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CANAL DE RIEGO HUARANGAL DE ANRA- SUCCHACOCHA, EN CENTRO POBLADO DE CASCAY, DISTRITO DE ANRA - HUARI - ÁNCASH
47	CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. N° 88038 - SANTA, I.E. N° 88073 - SANTA, DISTRITO DE SANTA - SANTA - ÁNCASH
48	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. Nº 86569 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DEL DISTRITO DE TICAPAMPA, PROVINCIA DE RECUAY-ÁNCASH
49	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA CALLE MIRAMAR, DISTRITO DE COISHCO - SANTA - ÁNCASH
50	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CASERIO DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE CATAC - PROVINCIA DE RECUAY - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH
51	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DE LOS SECTORES PAMPA CHACRA, HUAICHIQUIN, TACRA, CICLA Y ACLLAN, DISTRITO DE PACLLON - BOLOGNESI - ÁNCASH
52	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DOS DE MAYO NIVEL SECUNDARIO DE LA CIUDAD DE CARAZ, DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS - ÁNCASH
53	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE IRRIGACION TISINSANCU - CRUZ PUNTA - PARIACACA, PROVINCIA DE CARHUAZ - REGION ÁNCASH
54	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ÁNCASH

Proyectos con Expediente Técnico Aprobado

ITEM	CUI	PROYECTO	SECTOR	PROVINCIA	BENEFICIAROS	% AVANCE FÍSICO	% AVANCE FINANCIERO	MONTO	ESTADO SITUACIONAL	ESTADO
1	2547925	ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA, CAMION CISTERNA, KIT DE RESCATE VEHICULAR Y EQUIPO CONTRA INCENDIO; EN EL(LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO Nº 84 DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ÁNCASH	"ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD"	Huaraz	150,000	0%	2.40%	S/ 3,381,268.09	EXPEDIENTE APROBADO	APROBADO
2	2544314	Mejoramiento De Los Servicios De Transitabilidad Vehicular De La Carretera Desde El Caserio De Colcabamba – C.P. De Ocococha En Los Tramos: Colcabamba, Vioc, Huacachi, Huanhuash, Quinhuay, La Merced, Ocococha Del Distrito De Huacachi - Provincia De Huari - Departamento De Áncash	TRANSPORTE	HUARI	1908	0%	2.20%	S/ 43,666,564.99	EXPEDIENTE APROBADO	APROBADO
3	2416506	Mejoramiento Y Ampliacion Del Canal De Riego Del Centro Poblado Machac - Distrito De Chavin De Huantar - Provincia De Huari - Departamento De Áncash	RIEGO	HUARI	344	0%	3.10%	S/ 3,190,647.25	EXPEDIENTE TECNICO APROBADO	APROBADO
4	2550126	Mejoramiento Del Servicio Educativo Del Nivel Inicial De La I.E. N°1678 Rayitos De Luz Hup Nicolas De Garatea Del Distrito De Nuevo Chimbote - Provincia De Santa - Departamento De Áncash	EDUCACIÓN	SANTA	239	0%	4.40%	S/ 6,693,639.68	EXPEDIENTE TECNICO APROBADO	APROBADO

Proyectos en Elaboración de Expediente Técnico

ITEM	CUI	PROYECTO	SECTOR	PROVINCIA	BENEFICIAROS	% AVANCE FÍSICO	% AVANCE FINANCIERO	MONTO	ESTADO
1	2556955	Mejoramiento De Los Servicios Educativos Del Instituto Superior Tecnológico Público Aija Del Distrito De Aija - Provincia De Aija - Departamento De Áncash.	EDUCACIÓN	AIJA	132	0.00%	9.20%	S/ 7,044,017.10	EN ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO
2	2557793	Mejoramiento De Los Servicios Educativos Del Instituto De Educación Superior Pedagógico Publico “Chiquián”, Del Distrito De Chiquián - Provincia De Bolognesi - Departamento De Áncash.	EDUCACIÓN	BOLOGNESI	165	0.00%	2.20%	S/ 11,715,016.40	EN ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO
3	2547333	Mejoramiento Del Servicio Educativo Del Nivel Primaria Y Secundaria N°86297 Señor De Los Afligidos Del Centro Poblado De Pariacaca Del	EDUCACIÓN	CARHUAZ	151	0.00%	5.10%	S/ 9,500,371.78	EN ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

		Distrito De Carhuaz - Provincia De Carhuaz - Departamento De Áncash.							
4	2593648	Mejoramiento Y Ampliación De Atención De Servicios De Salud Hospitalarios En Víctor Ramos Guardia - Huaraz Distrito De Independencia De La Provincia De Huaraz Del Departamento De Áncash	SALUD	HUARAZ	181,754	0.00%	0.10%	S/ 506,504,679.00	EN ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO
5	2272528	Mejoramiento De Los Servicios Educativos De La I.E. Simón Antonio Bolívar Palacios, Distrito De Independencia Provincia De Huaraz, Región Áncash	EDUCACIÓN	HUARAZ	24,676	0.00%	27.00%	S/ 67,873,632.21	EN ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO
6	2544128	Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio De Agua Potable E Instalación Del Servicio De Alcantarillado Sanitario Del Caserío De Yarush Del Distrito De Independencia - Provincia De Huaraz - Departamento De Áncash.	SANEAMIENTO	HUARAZ	555	0.00%	7.40%	S/ 2,678,836.82	EN ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO
7	2535905	Mejoramiento Del Servicio De Transitabilidad Del Camino Vecinal Tramo Pariac – Macashca, Centro Poblado De Macashca En El Distrito De Huaraz - Provincia De Huaraz - Departamento De Áncash.	TRANSPORTE	HUARAZ	349	0.00%	3.30%	S/ 9,716,619.44	EN ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO
8	2684083	Mejoramiento De La Red De Servicio(S) De Transitabilidad Vial Interurbana En 2 Unidades Productoras Del Departamento De Áncash	TRANSPORTE	LLAMELLIN	14,782	0.00%	0.20%	S/ 403,989,632.36	EN ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Principales Logros Institucionales

PRIMER OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL URBANO DE LA AVENIDA PANORAMICA DESDE EL CRUCE JAMANCA JIRCA HASTA EL CRUCE LAS LOMAS EN EL BARRIO DE HUANCHAC DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH". EJUCUTADO AL 100% inaugurado el 09 de abril del 2026.

Metas ejecutadas - Contractual

- 578 ml de pavimento rígido que representan 4,530.25 m2 de pavimentación. (KM=0.58)
- 578 ml de veredas a ambos márgenes que representan 1,242.60 m2 de veredas.
- 578 ml de alcantarillas para drenajes de aguas pluviales.
- 59.40 ml de rejillas para alcantarillas.
- 75.36 m2 de áreas verdes.
- Construcción de 7.30 ml de muro de contención de H=1.00 m
- Construcción de 151 ml de muro de contención de H=2.50 m
- Construcción de 51.48 ml de muro de contención de H=3.00 m
- Construcción de 73.90 ml de muro de contención de H=4.50 m
- Construcción de 16.60 ml de muro de contención de H=5.00 m
- Colocación de señalizaciones informativas, preventivas, reglamentarias.
- Colocación de barandas metálicas.
- Pintado de barandas metálicas y señalización horizontal en el pavimento y veredas.

Adicional

- Construcción de 10.40 ml de muro de contención de H=2.50 m
- Construcción de 6.87 ml de muro de contención de H=3.00 m
- Construcción de caja de reunión para aguas de evacuación pluvial.

Proyectos en proceso de licitación

CUI	NOMBRE DE LA OBRA	SECTOR	PROVINCIA	BENEFICIARIO	% AVANCE FÍSICA	MONTO	ESTADO
2284814	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PUENTE BEDOYA - VILLA OLLEROS - HUARIPAMPA - SAN PEDRO DE HUANCHA, DISTRITO DE OLLEROS - HUARAZ - ÁNCASH	TRANPORTES	HUARAZ	2791		12,980,713.05	EN LICITACION
2634274	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. LA ESPERANZA, JR. SEÑOR DE CHAUCAYAN, Y LA AVENIDA MACHAPAY DE CENTROS POBLADOS ESPERANZA, MACHAPAY DISTRITO DE ANTA DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	TRANPORTES	CARHUAZ	369		5,642,492.91	EN LICITACION

Proyectos en ejecución

CUI	NOMBRE DE LA OBRA	SECTOR	PROVINCIA	BENEFICIARIOS	% AVANCE FÍSICA	MONTO	ESTADO
2451766	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. HUARAZ, SAN FRANCISCO, ROSENDO VIA, PASAJE LOS SAUCES, PASAJE CIRILO VERGARAY DEL DISTRITO DE POMABAMBA - PROVINCIA DE POMABAMBA - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	TRANSPORTES	POMABAMBA	562	74.29%	7,399,164.88	EN EJECUCION
2642602	AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. TUPAC AMARU, PJE. LOS HALCONES Y AV. CONFRATERNIDAD INT. ESTE HASTA LA INTERSECCION CON EL JR. FRANCISCO ARAOZ DEL BARRIO DE SHANCAYAN DISTRITO DE INDEPENDENCIA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	TRANSPORTES	HUARAZ	442	76.11%	12,067,287.17	EN EJECUCION
2330542	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL	TRANSPORTES	ACOCHACA	2799	60%	39,512,917.43	EN EJECUCION

	ACOCHACA-SAPCHA-WECONCOCHA, DISTRITO DE ACOCHACA - ASUNCION - ÁNCASH						
2594621	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS LOCALIDADES DE CHINLLA, SAN MIGUEL Y PUNKUPAMPA DE CENTRO POBLADO CHINLLA DISTRITO DE ACOCHACA DE LA PROVINCIA DE ASUNCION DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	TRANSPORTES	ASUNCION	927	89%	10,341,853.13	EN EJECUCION
2333480	MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS, GRADERIAS Y DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE CHACAS DISTRITO DE CHACAS, PROVINCIA DE ASUNCION - ÁNCASH	TRANSPORTES	ASUNCION	2133	0.00% Inicio: 21/09/26	16,658,719.99	EN EJECUCION
2588798	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA RUTA AN-1111 TRAMO: YUNGAR - TRIGOPAMPA - SANTA ROSA - POYOR Y ATASH DEL DISTRITO DE YUNGAR DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	TRANSPORTES	CARHUAZ	3623	8.48%	13,281,071.77	EN EJECUCION
2631702	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LAS CARRETERAS VECINALES DE LA RED VIAL VECINAL AN-1094: PUENTE ATAQUERO-TRANCAPAMPA-CARHUAC-ATAQUERO-HUELLAP DISTRITO DE ATAQUERO DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	TRANSPORTES	CARHUAZ	1478	11.15%	12,930,000.00	EN EJECUCION

Proyectos culminados

CUI	NOMBRE DE LA OBRA	SECTOR	PROVINCIA	BENEFICIARIO	% AVANCE FÍSICA	MONTO	ESTADO
2419780	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL URBANO DE LA AVENIDA PANORAMICA DESDE EL CRUCE JAMANCA JIRCA HASTA EL CRUCE LAS LOMAS EN EL BARRIO DE HUANCHAC DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	TRANSPORTES	HUARAZ	7330	100%	3,295,867.83	CULMINADO

PROYECTO ESPECIAL CHINECAS

Principales logros institucionales

Durante el periodo junio septiembre de 2026, el Proyecto Especial CHINECAS orientó su gestión principalmente a cinco objetivos: i) garantizar la operatividad y mantenimiento de la infraestructura hidráulica; ii) fortalecer la gestión presupuestaria y administrativa; iii) impulsar inversiones y expedientes técnicos; iv) avanzar en formalización y gestión de tierras; y v) fortalecer la innovación agraria, transformación digital, seguridad institucional y gestión preventiva del riesgo.

Al 24 de septiembre de 2026, el marco presupuestal institucional utilizado para el presente informe registra un PIA de S/ 27,251,119 y PIM de S/ 38,636,262, evidenciando un incremento neto de S/ 11,385,143, equivalente al 41.78 % respecto del presupuesto inicial.

La certificación presupuestal acumulada asciende aproximadamente a S/ 24,209,426.42, equivalente al 62.66 % del PIM, quedando S/ 14,426,835.58 por certificar. Debe precisarse que la certificación constituye reserva de crédito presupuestario y no equivale al devengado ni al porcentaje de ejecución financiera.

En materia operativa destacan las intervenciones en Bocatoma La Huaca, Bocatoma La Víbora, Dren Principal El Fraile, Dren Cascajal y San Bartolo, además de acciones preventivas ante posibles eventos climáticos.

En gestión de tierras destaca la continuidad de los procesos de formalización y adjudicación; mientras que en innovación agraria sobresale la programación de 35,553 plantines in vitro de caña de azúcar, fortaleciendo la capacidad tecnológica del Proyecto.

- Incremento del marco presupuestal institucional desde S/ 27.25 millones de PIA hasta S/ 38.64 millones de PIM.
- Gestión y seguimiento de modificaciones presupuestarias por aproximadamente S/ 11.39 millones.
- Seguimiento permanente de certificaciones, saldos presupuestarios, fuentes de financiamiento y metas.
- Incorporación y orientación de recursos provenientes de Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
- Habilitación presupuestaria para mantenimientos estratégicos de infraestructura hidráulica.
- Programación del CUI N° 2727849 Muro de Contención del Canal de Derivación Chimbote, sector Barbacoa, con PIM aproximado de S/ 3.156 millones.

- Financiamiento de S/ 130,600 para el expediente técnico del CUI N° 2628679 Pampa El Médano.
- Seguimiento a la programación multianual 2027–2029 y demandas adicionales.
- Fortalecimiento del proceso de actualización de instrumentos de gestión institucional.

A. UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA - UF

CUI N° 2727849: Construcción de infraestructura de protección/muro de contención en el camino de servicio del Canal de Derivación Chimbote – sector Barbacoa.
PIM aproximado: S/ 3,156,231.

CUI N° 2628679: Mejoramiento del servicio de provisión de agua para riego en Pampa El Médano – distrito de Santa.
Financiamiento para expediente técnico: S/ 130,600.

Asimismo, se continuaron las actuaciones relacionadas con expedientes técnicos, saldos de obra y recuperación de infraestructura hidráulica.

B. DESARROLLO AGROPECUARIO Y BIOTECNOLOGÍA

Se fortaleció la capacidad del Laboratorio de Biotecnología como plataforma de innovación agraria.
Destaca la producción programada y suministro de 35,553 plantines in vitro de caña de azúcar, fortaleciendo:

- Producción de material vegetal de alta calidad genética;
- Innovación y transferencia tecnológica;
- Vinculación con empresas agroindustriales;
- Generación de recursos mediante servicios especializados;
- Posicionamiento técnico del Proyecto Especial CHINECAS. Reporte lecturas de miras en forma horaria, del rio Santa, bocatomas, Desarenadores y Estación Hidrométricas, anotar en el cuaderno de ocurrencias y/o formatos.